Global Gateway | GUATEMALA | UNIÓN EUROPEA | Petén más Sostenible

Perfil **igualdad de género** del departamento de **Petén**



Financiado por:

Unión Europea · Alemania · España · Francia · Irlanda · Suecia · Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Coordinado por:

Unión Europea · CONAP · Planificación y Programación de la Presidencia

Implementado por:

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH · Cooperación Española Guatemala · cirad · Suecia Sverige · swisscontact · Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

En apoyo a:

Ambiente y Recursos Naturales · Agricultura, Ganadería y Alimentación · CONAP · INGUAT Instituto Guatemalteco de Turismo · map

Perfil de igualdad de género del departamento de Petén
Agosto 2025

La presente publicación “Perfil de igualdad de género del departamento de Petén” fue realizada por el Grupo de Trabajo de Género de la iniciativa *Global Gateway* del Equipo Europa, Petén Más Sostenible, y ha sido financiada por la Unión Europea, Irlanda y la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO). Su contenido es responsabilidad exclusiva de sus autoras/es y no refleja necesariamente los puntos de vista de sus financiadores.

Grupo de Trabajo de Género de la Iniciativa *Global Gateway* del Equipo Europa Petén más Sostenible:

Alejandra Ortega y Enma Pérez, FAO Guatemala
Sandra Bosch, Cooperación Española, Asistencia Técnica TRAGSATEC para AECID.
Ofelia Charar, GIZ Guatemala
Outi Karppinen y Juan José Ochaeta, Embajada de Suecia en Guatemala.
Kleidy Sacbá, CONEXION Guatemala

Elaboración del documento:

Autora: Marisol Garcés Vergara; consultora experta líder
Trabajo de campo en municipios: Oneida Luna, Gloria Masvidal y Lucrecia Maza; consultoras locales
Bajo la asistencia técnica de:



Contenido

Prólogo 11

Agradecimientos 12

Acrónimos 15

Introducción 1

Situación de las mujeres 7

Territorio en el que habitan 8

Una geografía viva 8

La historia que antecede. 8
Áreas protegidas y cobertura forestal. 9
Uso actual del suelo. 10
Conflictividad en el territorio. 11
Un territorio con movilidad humana. 12

Cuerpos en el territorio 14

Estructura por edad y género. 14

Marco político, administrativo e institucional 23

División política administrativa. 23
Lugares y Centros Poblados. 24

Pobreza y desigualdad 25

Pobreza en Petén en los últimos 20 años. 26
Pobreza en la actualidad. 27

Educación 30

Población analfabeta. 30
Establecimientos educativos en el departamento de Petén. 31
Acceso a educación por ciclo, edad y sexo. 33
Tasa neta de escolaridad ciclo preprimaria a diversificado y brechas de género. 35
Políticas educativas e inversión en educación en el departamento. 38
Acceso a Educación Sexual Integral (ESI). 39

Salud y bienestar 40

Cobertura y acceso a servicios de salud. 40
Accesos a servicios de salud. 41
Salud y derechos sexuales y reproductivos. 43
Fecundidad y natalidad. 43

Acceso a planificación familiar y anticonceptivos modernos. 45
Derechos y acceso a la información sobre sexualidad. 46
Prácticas y normas culturales sobre los roles de género y la sexualidad. 46
Enfermedades de riesgo para las mujeres. 47
Salud mental y emocional. 47
Salud materna. 48
Mortalidad materna. 49

Seguridad alimentaria y nutricional 50
Desnutrición aguda en niñez. 51
Desnutrición y mal nutrición en mujeres. 52

Vivienda 54
Titularidad de la vivienda. 54
Condiciones de la vivienda. 55

Acceso a agua y saneamiento 58
Acceso a agua. 58
Saneamiento ambiental. 61
Servicio sanitario. 61
Fuentes de energía para cocinar. 62
Forma de eliminación de la basura. 63

Condición de las mujeres 65

Trabajo reproductivo y de cuidados 66
Pobreza de tiempo de las mujeres. 66
Impacto del trabajo no remunerado en las autonomías de las mujeres. 67

Participación laboral y empleo 69
Población Económicamente Activa (PEA). 69
Acceso a empleo. 70
Experiencias de las mujeres con el empleo. 71
Ingresos y brecha salarial. 73

Participación en sistemas alimentarios locales 74
Participación de las mujeres en actividades productivas. 75

Acceso a recursos productivos por parte de las mujeres 81
Acceso al crédito, financiamiento y programas de apoyo económico. 82
Acceso a mercados y comercialización. 83

Violencia contra las mujeres por razones de género 83
La violencia que ahora se nombra. 84
Vidas arrebatadas: muertes violentas de mujeres y femicidios. 88
Cuerpos de mujeres como mercancía: 89
Violencia, embarazo y maternidad en niñas y adolescentes. 91

Otras formas de violencia que impactan a las mujeres. 93
Violencia en el ámbito laboral. 93
Violencia institucional. 94
Violencia política. 94
Violencia simbólica. 94
Violencia obstétrica. 94
Acceso a la justicia para las mujeres sobrevivientes. 95
Normalización de la violencia y mecanismos que la reproducen. 96
Violencia contra las personas defensoras de derechos humanos y ambientales. 96

Posición de las mujeres 98

Participación política, ciudadana y acceso a toma de decisiones 99
Participación de las mujeres en partidos políticos 99
Participación de las mujeres en organizaciones de la sociedad civil. 103
Percepción social de las mujeres en posiciones de liderazgo. 104

Medio ambiente y bienes naturales 105
Áreas protegidas. 105
Participación de las mujeres en el acceso, uso y control de los bienes naturales. 107
Bienes y servicios ecosistémicos. 108
Impacto del cambio climático en las mujeres. 110
Roles de género en la conservación y manejo de la biodiversidad. 111

Institucionalidad de las mujeres y políticas públicas de igualdad de género 112
Marco Jurídico. 114

Formas de desigualdad entrelazadas 115

Conclusiones 117

Recomendaciones 125

Referencias 137

Índice de tablas

Tabla 1. Ejes de la estrategia y su relación con los componentes de Petén más Sostenible 10
Tabla 2. Ejes de la estrategia y su relación con los componentes de Petén más Sostenible 11
Tabla 3. Casos de conflictividad agraria en áreas protegidas Petén - diciembre de 2016 12
Tabla 4. Población total y población de mujeres por municipio – Proyección 2025 15
Tabla 5. Mujeres de 15 años y más, que tuvieron su primer hijo con 19 años o menos –Censo 2018..... 16
Tabla 6. Cantidad y tipo de hogar por municipio 18
Tabla 7. Población por pueblo de pertenencia, municipios de Petén 19
Tabla 8. Población por comunidad lingüística del pueblo maya 21
Tabla 9. Jerarquía de centros poblados en Petén -SEGEPLAN 2021 24
Tabla 10. Jerarquía de centros poblados en Petén -SEGEPLAN 2021 25
Tabla 11. Índices de pobreza a nivel de municipios, Petén 2023 28
Tabla 12. Desarrollo Humano en municipios de Petén..... 29
Tabla 13. Población inscrita, evaluada y promovida en CONALFA – Petén, año 2024..... 31
Tabla 14. Establecimientos educativos públicos y privados por ciclo y modalidad - Municipios de Petén, año 2023 32
Tabla 15. Estudiantes inscritos en ciclos educativo, por sexo – Municipios de Petén, año 2024 34
Tabla 16. Tasa neta de escolaridad por ciclo educativo y por sexo – Municipios de Petén. Año 2024 36
Tabla 17. Personas matriculadas, graduadas y docentes a nivel universitario – Petén año 2024..... 39
Tabla 18. Grupo de edad de la madre al nacimiento del primer hijo(a) – Censo 2018 44
Tabla 19. Uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil por municipio - Petén 2023 45
Tabla 20. Razón de mortalidad materna y número de casos en Petén - Años 2020 a 2023..... 49
Tabla 21. Inseguridad alimentaria en Petén, en fases de la CIF - Marzo a mayo 2025..... 50
Tabla 22. Desnutrición aguda en niñez por municipios - Año 2024 y enero a febrero 2025 51
Tabla 23. Enfermedades asociadas a inseguridad alimentaria, mala nutrición y bajo acceso a agua potable..... 52
Tabla 24. Morbilidad materna asociada a desnutrición, Petén 2023 53
Tabla 25. Titularidad de la vivienda por sexo – Municipios de Petén 55
Tabla 26. Condiciones de la vivienda - Municipios de Petén..... 57
Tabla 27. Fuente principal de agua para consumo – Municipios de Petén 2018 59
Tabla 28. Tipo de servicio sanitario - Municipios de Petén..... 61
Tabla 29. Fuente principal empleada para cocinar - Municipios de Petén 63
Tabla 30. Forma de eliminación de la basura - Municipios de Petén 64

Tabla 31. Producción de granos básicos en Petén - Año 2023 76
Tabla 32. Personas agricultoras familiares y proveedoras del PAE 77
Tabla 33. Delitos contemplados en el Decreto 22-2008, Petén, años 2020 a 2024 84
Tabla 34. Número de casos y tasas de violencia sexual contra mujeres - Municipios de Petén, 2024 86
Tabla 35. Casos y tasas de muertes violentas de mujeres y femicidios - municipios de Petén, año 2024 89
Tabla 36. Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años - Petén 2019 a 2024 92
Tabla 37. Personas empadronadas por sexo - Petén 2025 99
Tabla 38. Personas afiliadas a partido políticos 100
Tabla 39. Participación de hombres y mujeres en organizaciones de sociedad civil, Petén 2023. 103
Tabla 40. Utilización de bienes naturales por mujeres y hombres 111
Tabla 41. Instituciones del Estado para las mujeres a nivel departamental 113

Índice de figuras

Figura 1. Pirámide poblacional por grupo quinquenal de edades y por sexo - Petén 14
Figura 2. División administrativa de municipios en Petén 23
Figura 3. Pobreza total, extrema y no extrema, años 2002, 2006, 2011, 2014 y 2023 26
Figura 4. Porcentaje de población en pobreza, desagregado por sexo, año 2023 27
Figura 5. Porcentaje de población analfabeta por municipio y por sexo – Petén 2022 30
Figura 6. Dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a servicios de salud 42
Figura 7. Proporción de hogares por número de hijas/hijos 43
Figura 8. Dificultades vinculadas con normas culturales que enfrentan las mujeres 46
Figura 9. Consultas de control de embarazo por grupo etario– Petén 2023 48
Figura 10. Tiempo diario invertido por mujeres y hombres en el trabajo reproductivo 66
Figura 11. Impacto del trabajo reproductivo e impacto en la vida de las mujeres – Petén 2025 67
Figura 12. PET y PEA por sexo, Petén 2023 69
Figura 13. Empleo formal, informal y subempleo - Petén 2023 70
Figura 14. Empleo formal, informal y sin empleo por tramo etario y sexo – Petén 2023 71
Figura 15. Porcentaje de mujeres y hombres por tramo de ingresos laborales – Petén 2023 74
Figura 16. Actividades productivas en Petén, separadas por sexo 75
Figura 17. Número de casos de violencia contra la mujer - Municipios de Petén, año 2024 85
Figura 18. Violencia económica en mujeres de 15 años y más - Petén, año 2023 87
Figura 19. Mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia psicológica, año 2023 88
Figura 20. Casos de trata de mujeres, municipios de Petén, años 2020, 2021 y 2022 90
Figura 21. Nacimientos en niñas y adolescentes - Municipios Petén, año 2024 92
Figura 22. Tipos de violencia vividas en el trabajo, Petén año 2023 93
Figura 23. Sentencias por delitos contemplados en el decreto 22-2008 – 2021 a junio 2024 95
Figura 24. Porcentaje de hombres y mujeres en ministerios - Poder ejecutivo, año 2024 101
Figura 25. Índice de participación ciudadana de la gestión municipal 102
Figura 26. División de la Reserva de la Biosfera Maya 106

Prólogo

Guatemala, y el departamento de Petén en específico, tienen grandes retos para superar las desigualdades y la brecha de género que enfrentan las mujeres y que limitan su empoderamiento personal, político y económico, así como su capacidad para participar en la toma de decisiones. El Perfil de igualdad de género del departamento de Petén, examina la desigualdad de género, analizando la situación, condición y posición de las mujeres, con énfasis en las mujeres indígenas y/o rurales, sobre la base de las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres, integrando la perspectiva interseccional.

La elaboración de este perfil en Petén es el primer ejercicio de la Organización de las Naciones Unidas para para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) Guatemala a nivel departamental aplicando la metodología Perfil País según Igualdad de Género (PPIG), lo que contribuye a hacer visibles los aspectos que generan mayores desigualdades y ofrece información que facilite a las personas tomadoras de decisiones que mejoren el diseño y monitoreo de programas, proyectos y políticas públicas e integren acciones para el desarrollo de las mujeres.

El Perfil de igualdad de género del departamento de Petén aporta información útil y actualizada para la programación basada en evidencia, ofreciendo un análisis integral del estado de las mujeres en el departamento de Petén, respaldado por información cuantitativa y cualitativa. También aporta información para valorar la situación de las mujeres a partir de los estándares establecidos en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y con la Agenda 2030, así como el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y la Política General de Gobierno 2024-2028.

Este esfuerzo se desarrolló en el marco de la implementación de la Iniciativa *Global Gateway* del Equipo Europa en Guatemala - Petén más Sostenible "Fomentando la Transición Ecológica de Petén", impulsada por la Unión Europea en el marco de *Team Europe* Initiative integrada por Alemania (Cooperación Técnica Alemana - GIZ), España (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID), Francia (Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo -CIRAD), Gobierno de Irlanda, Suecia (Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional - ASDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Para elaborar el perfil, ONU Mujeres trabajó en coordinación con el Grupo de Trabajo de Género de Petén más Sostenible y con la FAO, con el apoyo financiero del gobierno de Irlanda.

Este Perfil contribuirá a que instancias de gobierno, las municipalidades, la cooperación internacional, la sociedad civil y otras partes interesadas, cuenten con información que ayude a facilitarles el diálogo estratégico y la programación basada en evidencias, ampliando los conocimientos sobre las brechas de género que se abordan en sus intervenciones para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas y, con ello, los de toda la sociedad.

Agradecimientos

Para elaborar este Perfil se contó con el aporte de diversas personas y organizaciones que, a través de sus respuestas, testimonios y reflexiones, contribuyeron significativamente a la comprensión cualitativa de la situación, condición y posición de las mujeres peteneras.

Mujeres lideresas comunitarias, municipales y departamentales

- Catalina Morería, Comité de Mujeres Los Rosales; presidenta de Grupos de Mujeres Jireth Melchor de Mencos; Equipo Coordinador de la Red Departamental de Mujeres de Petén (REDMUPETEN).
- Grecia López, Organización manejo y conservación OMYC, Aldea Uaxactún, Flores.
- Eulalia Silvestre, Asociación Nacional de Mujeres Guatemaltecas Ixmucané, Dolores.
- Ana Interiano, representante de comadronas a nivel departamental y representante de mujeres ante el COMUDE, Caserío Suculté, Dolores.
- Gladys García, Comité de Mujeres Soñadoras por un Futuro Mejor; Red municipal de Mujeres del Chal; suplente representante de las organizaciones de mujeres ante el CODEDE.
- María Lidia Guerra, Árbol Verde, Machancé, Flores.
- Elsa Gutiérrez, Árbol Verde, Zocotzal, Flores.
- Norma Navidad Contreras, Árbol Verde, El Remate, Flores.
- Clara Luz Gutiérrez, sociedad civil, Flores.
- Ofelia Choc, Organización de Mujeres Poité Centro; Red Municipal de Mujeres en San Luis.
- Argentina Velásquez, Grupo de Mujeres de Ahorro Q'anil, cabecera municipal de Las Cruces.
- Jacinta Álvarez, Comité de Mujeres Dejando Huella, Las Cruces.
- Vitalina Pérez, Comité de Mujeres Activas, Las Cruces.
- Yanira Juárez, Comité de Mujeres Las Ilusiones, Barrio El Paraíso, San Francisco.
- Olivia Ramírez, Comité de Mujeres, Barrio La Paz, San Francisco.
- María Ibáñez, Comité de Mujeres Comunidad Mario Méndez, Sayaxché.
- María Mercedes Caal, Comité de Mujeres, Aldea Santa Rita Salvador Fajardo, La Libertad.
- Lilian Arana, Comité de Mujeres Creciendo Bien, Aldea San Valentín, San Francisco.
- Izabel Peña, Promotora de Salud Aldea El Naranjo, La Libertad.

Organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil

- Helen Leiva, directora ejecutiva de Asociación Tan Uxil y Representante del OSAR en Petén, Flores.
- Iliana Tzin, coordinadora de programa, Centro de Atención para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) Asociación de Mujeres de Petén Ixqik, San Benito.
- Lesly Mejía, directora, Asociación AMA, Poptún.
- Silvia López, coordinadora de metodología de ahorro y empoderamiento económico de las mujeres, Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), San Francisco.
- Floridalma Martínez, representante titular de organizaciones de mujeres ante el CODEDE y suplente ante el CONADUR; socia de Ixqik y socia cooperativista de Nuevo Horizonte, Santa Ana.
- Melissa Arana, asesora externa e ingeniera agropecuaria, Asociación de Ganaderos de Petén, Flores.

Funcionarias y funcionarios de la institucionalidad del Estado

- Damaris Karina Sagastume, Dirección Municipal de la Mujer, Melchor de Mencos.
- María Cristina Figueroa, Dirección Municipal de la Mujer, Flores.
- Rubi Cux Chi, Dirección Municipal de la Mujer, San Andrés.
- Silvia Cohuoj, Dirección Municipal de la Mujer, San José.
- Heidi Romero, Dirección Municipal de la Mujer, San Benito.
- Marlín Urizar, Dirección Municipal de la Mujer, Santa Ana.
- Cecilia Marcos, Dirección Municipal de la Mujer, San Francisco.
- Mirna Sagastume, Dirección Municipal de la Mujer, El Chal.
- Luz Boteo Aguilar, Dirección Municipal de la Mujer, Las Cruces.
- María Moscoso, Dirección Municipal de la Mujer, Sayaxché.
- Miriam García, Dirección Municipal de la Mujer, Dolores.
- Zucely Chocón, Secretaría de Obras Sociales del alcalde, San Luis.
- Corina Martínez, delegada regional de la SEPREM, Flores.
- María Alvarado, técnica de la SEPREM, Zona Sur de Petén.
- Ana Bac, delegada regional, Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Poptún.
- Anita Fuentes, coordinadora departamental de SOSEP, Flores.
- Waleska Cocom, psicóloga, Clínica de Atención a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual, Hospital de Melchor de Mencos.
- Yolanda Juárez, facilitadora, Programa Nacional de Salud Reproductiva, Petén Norte, San Benito.
- Alma Pacheco, trabajadora social, Distrito Municipal de Salud San José y CAP San Andrés, MSPAS.
- Rosa Hernández, Oficina Atención a la Víctima del MP, coordinadora de la Red de Derivación, La Libertad.

- Gloria Catalán, directora departamental de educación, MINEDUC, Flores.
- Mirian Esther Carrera, delegada departamental SEGEPLAN, Flores.
- Norma Saquej, Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), San Benito.
- Francisco Sánchez, Delegación Sub departamental de SEGEPLAN, La Libertad.
- María Luna, auxiliatura Poptún, Procuraduría de Derechos Humanos.
- Gerson Ochaeta, coordinador, Delegación Petén, MARN.
- Zaida Castellanos, extensionista y punto focal de género, Viceministerio Petén, MAGA.
- Oscar Zúñiga, subdirector subregional, Poptún, CONAP.
- Rafael Ceballos, subdirector subregional, Sayaxché, CONAP.
- Wanda Mariola Ferral Valdez, Unidad de Género CONAP.
- Julio Pineda, encargado de la Zona de Amortiguamiento, CONAP.
- Ever Valiente, encargado Zona de Uso Múltiple, CONAP.
- Jorge Mario Vásquez, encargado Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo, CONAP.
- Vinicio Mejía, encargado Parque Nacional Sierra del Lacandón - FDN, CONAP.
- Basilio Silvestre, encargado Parque Nacional Mirador Río Azul, CONAP
- Cele Méndez, MARN, exdirectora ejecutiva Autoridad para el Manejo del Lago Petén Itzá (AMPI).
- Kathleen Aquart, delegada regional de Petén, INGUAT.
- Guisela Ramírez, Unidad de Innovación, INGUAT.

Personas consultadas de agencias implementadoras y organizaciones ejecutoras del TEI Petén

- Luis Samayoa (representante adjunta), Carlos Bonilla (coordinador nacional Petén), FAO Guatemala.
- David Montesinos, responsable de Programa de AECID.
- Francisco Castañeda Moya, coordinador, Swiss Contact en Petén.
- • Sebastian Meurer, responsable de implementación TEI-GIZ Petén.
- Johanna Bustamante, directora, CONEXIÓN.
- Marveliz Roa, agregada de cooperación, responsable de programas de género y justicia, Delegación de la Unión Europea en Guatemala.
- Bayron Castellanos (director) y Gerson Tillit (coordinador de proyecto), Asociación Balam.
- Teresita Chinchilla (directora técnica) y Beicy Torres (coordinadora de la Unidad de Género), ACOFOP.
- Lina Morales Martínez, coordinadora regional de género y protección, Acción contra el hambre (ACH).

Acrónimos

ACNURA	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
AMPI	Autoridad para el Manejo del Lago Petén Itzá
CAI	Conflicto Armado Interno
CAIMUS	Centros de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CAPMiR	Centros de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas
CIRAD	Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo- Francia
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FYDEP	Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de Petén
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena
GEEWG	Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas, por sus siglas en inglés *(Gender equality and the empowerment of women and girls)*
GIZ	Cooperación Técnica Alemana por sus siglas en alemán (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*)
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MANMUNI	Mancomunidad para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Lago Petén Itzá
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social

MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCHA	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidades para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)
PEA	Población económicamente activa
PET	Población en edad de trabajar
PGN	Procuraduría de la Nación
PPIG	Perfil País según Igualdad de Género
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
RBM	Reserva de la Biósfera Maya
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TEI	*Team Europe* Initiative
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VBG	Violencia basada en género
WASH	Agua, saneamiento e higiene, por sus siglas en inglés (*Water, sanitation and hygiene*)
ZAM	Zona de amortiguamiento
ZUM	Zona de usos múltiples

Introducción

Antecedentes

La iniciativa *Global Gateway* "Fomentando la Transición Ecológica de Petén" del Equipo Europa en Guatemala - Petén más Sostenible, surge por mandato de la Unión Europea en el marco de una *Team Europe Initiative* integrada por Alemania (Cooperación Técnica Alemana - GIZ), Francia (Centro de Investigación Agrícola para el Desarrollo Internacional - CIRAD), España (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID), Gobierno de Irlanda, Suecia (Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional - ASDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El convenio de la iniciativa fue firmado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) como contraparte del Estado de Guatemala con la participación de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Además, se coordina con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Economía (MINECO), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Gobernación Departamental, y las 14 municipalidades del departamento, y entidades como la Mancomunidad para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Lago Petén Itzá (MANMUNI) y otros espacios de articulación.

Esta iniciativa está contribuyendo a la transición socioeconómica verde y ecológica de la macrorregión de Petén, en Guatemala, y a la generación de empleo inclusivo sostenible y verde, atendiendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Cambio Climático y los compromisos nacionales e internacionales en la materia. Tienen el desafío de integrar la igualdad de género en sus cinco componentes:

- **Componente 1:** Desarrollar las capacidades de las instituciones locales.
- **Componente 2:** Fomentar la gestión sostenible de los sistemas forestales y biodiversos.
- **Componente 3:** Asistir para la agricultura resistente al clima.
- **Componente 4:** Promover el turismo sostenible.
- **Componente 5:** Mejorar la gestión de los residuos sólidos y de las aguas residuales.

Esta integración de la igualdad de género debe darse en coherencia con el Plan de Acción de Género (GAP) III de la Unión Europea y el Plan para Guatemala de la Unión Europea (CLIP 2021-2025), que tienen como finalidad acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través de todas sus intervenciones, priorizando: el empoderamiento económico de las mujeres, la gobernanza, y la prevención de la violencia basada en género.

En ese marco, ONU Mujeres, con base en su experiencia en la elaboración de perfiles de género a nivel nacional y en alianza con la FAO, aportó su capacidad técnica y asesoría especializada con el objetivo de generar un producto de conocimiento para que las instituciones locales y las agencias implementadoras

de la Iniciativa Petén más Sostenible, tomen decisiones informadas y basadas en evidencia, integrando de manera efectiva la perspectiva de igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en la implementación del programa.

Este esfuerzo se enmarca en el Impacto No. 4 de la Nota Estratégica de ONU Mujeres Guatemala, enfocado en que “Las mujeres y las niñas contribuyen y tienen influencia en la construcción de una paz sostenible y se benefician por igual de la prevención de conflictos y desastres y de la acción humanitaria”. Para su realización, se trabajó en estrecha coordinación con el equipo de Petén más Sostenible, contando con el apoyo financiero del Gobierno de Irlanda.

Aporte del perfil de Petén al perfil nacional

En 2024, ONU Mujeres inició la elaboración de un nuevo Perfil de País según Igualdad de Género (PPIG), como etapa previa a la Evaluación Común de País, en el marco del proceso de construcción del nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

El Perfil de igualdad de género del departamento de Petén contribuye de forma directa al perfil nacional y profundiza el análisis departamental, aportando datos e información sobre la brecha y desigualdad que limitan el desarrollo integral y el liderazgo de las mujeres en el departamento. Este Perfil representa el primer ejercicio que desarrolla ONU Mujeres Guatemala a nivel departamental y se consolida como una herramienta clave para analizar la situación, condición y posición de las mujeres a nivel departamental, municipal y local. Resulta de especial utilidad para las instituciones del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional que impulsan procesos de desarrollo en Petén, en particular para las socias de Petén más Sostenible. Asimismo, constituye un recurso clave para las organizaciones y grupos de mujeres, al visibilizar de manera ordenada la brecha existente, incorporar ejes de análisis que abarcan distintos ámbitos de su vida, y ofrecer recomendaciones orientadas a reducir la desigualdad.

Aporte a compromisos y metas

La elaboración del Perfil constituye un aporte relevante a los compromisos asumidos por Guatemala en materia de igualdad de género, desarrollo sostenible y medio ambiente, entre otros:

- **Meta 5.a del ODS 5:** *“Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales” (Naciones Unidas, 2025).*
- **Observaciones finales al décimo informe periódico de Guatemala al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW),** especialmente en los siguientes párrafos:

- **9:** Garantizar la seguridad, la no persecución, la libertad de reunión pacífica y de expresión de las mujeres, en particular mujeres indígenas y defensoras de derechos humanos.

- **25: incisos**

    a) Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

    b) Ampliar la cobertura geográfica y lingüística de los servicios dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia.

- **29:** Redoblar esfuerzos para promover la representación de las mujeres en el Congreso, cargos públicos, el poder judicial y la función pública en todos los niveles, y prevenir y sancionar la violencia política.

- **33:** Garantizar la protección de todas las defensoras de derechos humanos.

- **37:** Ampliar el acceso de las mujeres al empleo formal.

- **40: inciso d)** Establecer guarderías gratuitas o subvencionadas en comunidades, centros de trabajo y complejos habitacionales en zonas urbanas y rurales.

- **41:** Promover el empoderamiento económico de las mujeres, asegurando el acceso a oportunidades empresariales, préstamos sin garantía, otras formas de financiamiento, transferencias monetarias, alimentos, servicios de agua y saneamiento adecuados, y protección social.

- **43: incisos**

    a) Garantizar el acceso equitativo de las mujeres rurales a la propiedad y uso de la tierra, combatiendo actitudes patriarcales y estereotipos discriminatorios.

    b) Asegurar su participación efectiva y toma de decisiones en proyectos de desarrollo rural (adopción, ejecución y beneficios económicos) y en las estructuras de gobernanza territorial.

    c) Facilitar el acceso a medios productivos, educación, atención médica y otros servicios básicos.

- **45:** Proteger a las mujeres indígenas, garífunas y afrodescendientes frente a ocupaciones ilegales y desalojos forzosos, asegurando su participación equitativa en la toma de decisiones sobre el uso y los beneficios derivados de sus tierras.

- **53: incisos**

    a) Garantizar la participación de las mujeres indígenas en procesos de consulta sobre actividades extractivas, iniciativas económicas, tala de árboles, urbanización, inversión, turismo, programas de mitigación y adaptación al clima y proyectos de conservación, bajo principios de consentimiento libre, previo e informado, así como compensación adecuada.

a) Incluir la perspectiva de género en políticas y planes de acción sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres, promoviendo la participación significativa de mujeres diversas en su diseño e implementación.

En octubre del 2025, Guatemala rendirá cuentas sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones que figuran en los párrafos 29 y 45[1]. (Comité CEDAW, 2023)

- **Marco Estratégico de Cooperación para Guatemala 2020–2025:** El Perfil también se alinea con las prioridades estratégicas "No dejar a nadie atrás" e "Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres", así como con el Área de trabajo 5: Medio ambiente. En este marco se reconoce que la implementación de "políticas, planes y programas que aborden la violencia contra las mujeres y las niñas contribuye al empoderamiento económico y político de las mujeres, al desarrollo integral de niñas y adolescentes, a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y a la construcción de una cultura de paz" (Naciones Unidas Guatemala, 2020).

Metodología

Este estudio se llevó a cabo integrando tres enfoques clave: la perspectiva de igualdad de género, el enfoque de interseccionalidad y el enfoque basado en derechos humanos.

La **perspectiva de igualdad de género** no se limita a recolectar datos desagregados por sexo, sino que propone un análisis que considera las dinámicas sociales, incluyendo las relaciones de poder, el reconocimiento de desigualdades estructurales y la identificación de brechas en diversos ámbitos. Este enfoque promueve la participación activa de las mujeres, no solo recogiendo sus voces, sino también reconociendo sus experiencias y conocimientos como fuentes fundamentales para comprender la realidad.

El **enfoque de interseccionalidad**[2] permite analizar cómo interactúan diferentes dimensiones sociales —como el género, la etnicidad, la situación económica o la territorialidad— generando condiciones diferenciadas que pueden incidir en las oportunidades de desarrollo y en el ejercicio de derechos. Este análisis es especialmente relevante para visibilizar las experiencias de mujeres indígenas, quienes enfrentan múltiples barreras, algunas de ellas asociadas a factores históricos y estructurales vinculados con su identidad étnica.

1 Naciones Unidas. 2023. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales sobre el décimo informe periódico de Guatemala. https://docs.un.org/es/CEDAW/C/GTM/CO/10

2 Kimberlé Crenshaw, Doctora en Derecho y académica estadounidense en teoría jurídica. Acuñó el término interseccionalidad y lo usó para demostrar cómo para ciertas mujeres la coexistencia de varios factores de opresión puede potenciar o dar origen a una nueva y particular forma de discriminación, que profundiza una situación de injusticia. (FAO, 2022)

Por su parte, el enfoque de derechos humanos parte de una visión integral de los derechos, reconociendo su interdependencia y complementariedad. Este enfoque permite identificar no solo carencias materiales, sino también factores estructurales que pueden limitar el pleno ejercicio de derechos, especialmente en grupos con menor acceso a oportunidades.

La metodología de trabajo se organizó en tres fases:

- **Fase 1: Preparación y revisión documental.** Se realizaron actividades de coordinación y planificación metodológica, así como el diseño de herramientas para el trabajo de campo. En paralelo, se efectuó una revisión documental para recopilar información y estadísticas, accediendo a datos publicados por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública en las instancias del Estado relacionadas con las temáticas del programa.

- **Fase 2: Trabajo de campo.** Se llevaron a cabo consultas con actores clave durante un período de aproximadamente seis semanas. El trabajo de campo integró criterios éticos orientados a garantizar una aproximación respetuosa y segura, incluyendo el consentimiento informado, la confidencialidad, y el cuidado emocional de las personas participantes. Se realizaron un total de 64 entrevistas con personas informantes clave: 25 a mujeres que trabajan en instituciones del Estado; 15 a lideresas de comités o grupos de mujeres; siete a lideresas de organizaciones de mujeres o de la sociedad civil a nivel departamental; cinco a personal funcionario de ministerios; seis a personas de direcciones de instancias implementadoras; y seis a representantes de organizaciones socias de Petén más Sostenible. Además, se organizaron tres grupos focales: uno con el MAGA, uno con el MARN y uno con mujeres lideresas de la Asociación Árbol Verde y ACOFOP.

- **Fase 3: Análisis de información y elaboración del documento.** La información documental fue organizada y analizada mediante plantillas con tablas y figuras explicativas. La información del trabajo de campo se sistematizó en una base de datos para facilitar su análisis. Se emplearon tres técnicas cualitativas: análisis temático, análisis comparativo y análisis interseccional. A partir de estos se elaboró un documento preliminar, el cual fue revisado por el Grupo de Trabajo de Género y por ONU Mujeres, dando como resultado la versión final del perfil de género.

Limitaciones

Durante el desarrollo del Perfil se identificaron algunas limitaciones. En primer lugar, se enfrentaron dificultades para acceder a estadísticas actualizadas y desglosadas por sexo a nivel municipal, en especial en áreas como productividad, acceso a la tierra y recursos productivos. Para atender esta situación, se complementó la información con insumos cualitativos obtenidos en las entrevistas a actoras y actores locales. En segundo lugar, se identificaron restricciones de tiempo para la participación de mujeres de comunidades en entrevistas o grupos focales, debido a la carga de trabajo reproductivo y de cuidados.

Estructura del perfil de género

Capítulo 1: Situación de las mujeres

Este capítulo presenta un análisis detallado y estructurado del contexto territorial, demográfico, institucional y social en el que viven las mujeres peteneras. Su objetivo es comprender cómo se manifiestan y se entrelazan las desigualdades de género en el territorio.

Capítulo 2: Condición de las mujeres

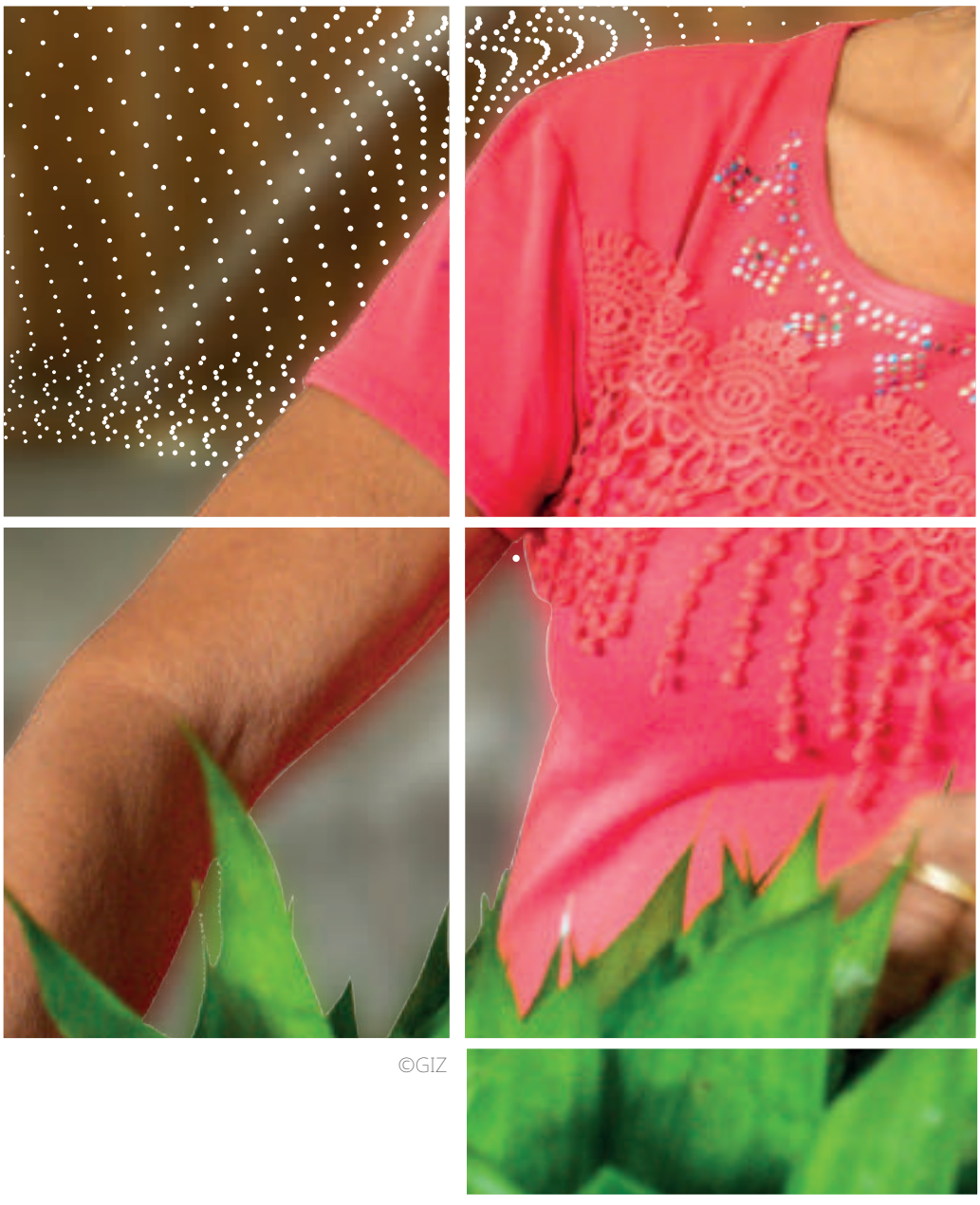
Analiza las condiciones que enfrentan las mujeres en relación con el trabajo reproductivo y de cuidados, el acceso al empleo, la participación en actividades productivas, y las situaciones de violencia por razones de género, entre otros aspectos.

Capítulo 3: Posición de las Mujeres
Profundiza en tres aspectos clave que reflejan la posición que ocupan las mujeres en Petén: el liderazgo en la gestión de los bienes naturales, la participación política y ciudadana, y el rol de la institucionalidad pública en el impulso de sus derechos.

Capítulo 4: Conclusiones y recomendaciones

Recoge recomendaciones estratégicas y específicas orientadas a contribuir a la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el territorio. Algunas de estas recomendaciones pueden ser consideradas en el marco de la implementación de la Iniciativa Petén más Sostenible.

Situación de las mujeres



©GIZ

El presente capítulo aborda la situación de las mujeres en el departamento de Petén, explorando las múltiples dimensiones que configuran su vida cotidiana. A través del análisis de información geográfica, demográfica, de pobreza y desigualdad, así como del acceso a servicios básicos, se busca visibilizar las desigualdades estructurales que aún persisten en el territorio.

Territorio en el que habitan

La relación de las mujeres con el territorio está **influenciada por las condiciones geográficas y ambientales,** que inciden en su vida cotidiana, en los roles que desempeñan y en las oportunidades a las que acceden.

En las zonas rurales de Petén, las mujeres cumplen un papel esencial en la gestión de bienes y recursos naturales, participando en actividades como la agricultura, el cuidado del agua y la recolección de leña. Esta cercanía con los recursos las sitúa en una posición clave, pero también las expone a los efectos del deterioro ambiental y del cambio climático. En este sentido, el territorio no es únicamente un espacio físico, sino una dimensión que influye en la autonomía, las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres en Petén.

Una geografía viva

El departamento de Petén, ubicado en la región norte de Guatemala, es el de mayor extensión territorial del país y la entidad subnacional más grande de Centroamérica, con una superficie de 35 854 km², que representa aproximadamente un tercio del área nacional. Limita al sur con los departamentos de Alta Verapaz e Izabal, y al norte con las fronteras de México y Belice. El nombre del departamento, Petén, significa isla en el idioma Maya-Itzá, en referencia a la Isla de Flores (SEGEPLAN, 2013). Esta posición geográfica lo convierte en una zona estratégica para el intercambio regional y un punto clave en la conservación de los ecosistemas mesoamericanos.

Petén alberga una biodiversidad singular, incluyendo especies en riesgo y zonas consideradas estratégicas para la conservación. Sus cuerpos de agua, como el lago Petén Itzá y los ríos La Pasión y Usumacinta, cumplen un papel fundamental en el abastecimiento local y en la vida comunitaria.

No obstante, **la geografía del departamento también presenta importantes desafíos:** la baja densidad poblacional, la dispersión de comunidades y **las limitaciones en infraestructura que dificultan el acceso a servicios como salud, educación y transporte.**

Procesos como la deforestación, la expansión agrícola no planificada y la explotación de recursos naturales ejercen presión sobre el entorno ecológico y sobre las condiciones de vida de la población. Estas características, tanto sus recursos como sus vulnerabilidades, constituyen elementos clave para comprender el contexto en el que viven las mujeres en Petén.

La historia que antecede. Desde una perspectiva histórica, la región de Petén —denominada “tierras bajas” por la arqueología— ha sido escenario de una rica y continua trayectoria de la civilización maya, que se extiende desde el período preclásico hasta la actualidad. Según investigaciones históricas y arqueológicas, la ocupación del área se remonta aproximadamente al año 1 500 a. C., en una zona estratégica ubicada en el corazón del mundo maya, donde convergían importantes rutas de comercio. Gracias a esta ubicación, los grandes asentamientos mayas de Petén alcanzaron relevancia como centros de intercambio económico desde el preclásico temprano hasta el clásico tardío (SEGEPLAN, 2013).

La migración del pueblo Itza' desde Mayapán hacia Tayasal (actual isla de Flores) data del año 1194. Hacia finales del siglo XIX, la selva petenera también era habitada por los pueblos Lacandón, Mopán, Q'eqchi' y Ch'ol, todos pertenecientes a la familia étnico-cultural maya. Durante la conquista española, Petén fue uno de los últimos territorios en ser incorporados, dada la resistencia del pueblo Itza' (Vapnarsky & Lois, 2010).

Durante la colonia y la primera parte de la época independiente, Petén no formó parte directa de ninguna unidad administrativa formal. Fue hasta 1814 que se le otorgó la categoría de Corregimiento; posteriormente, en 1825, fue incluido como parte del departamento de Alta Verapaz, y en 1866 fue finalmente establecido como departamento (Elías, 2010).

A lo largo de su historia, Petén ha recibido sucesivas oleadas de migración interna. Algunas se remontan a la época de la colonización española; otras responden a políticas de ocupación territorial, como la impulsada por la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de Petén (FYDEP) en 1959, así como a los desplazamientos generados por el Conflicto Armado Interno (CAI) entre 1960 y 1996.

Áreas protegidas y cobertura forestal.
Según el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el departamento de Petén cuenta actualmente con 63 áreas protegidas, entre las que se incluyen parques nacionales, reservas biológicas, biotopos protegidos y reservas naturales privadas, entre otras categorías. Estas áreas abarcan un total de 3 226 747,20 hectáreas, siendo la más extensa la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), con 2 160 204 hectáreas.

La cobertura forestal del departamento ha experimentado una reducción significativa en las últimas décadas. En 1962, Petén contaba con 3 612 500 hectáreas de bosque; para 2016, esta cifra había disminuido a 1 633 521 hectáreas, lo que representa una pérdida de 1 978 979 hectáreas, equivalente al 50 % del área forestal existente en 1962. Los municipios que registraron mayores pérdidas de cobertura entre 2010 y 2016 fueron San Andrés y La Libertad, seguidos por San Luis, Dolores y Poptún, especialmente en las áreas protegidas ubicadas en el sur del departamento.

Los mapas de cobertura forestal muestran que las áreas con menor impacto se encuentran en las zonas concesionadas dentro de la Zona de Usos Múltiples (ZUM) de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM). **El modelo de concesiones forestales ha contribuido positivamente a la conservación de la cobertura boscosa en esta zona.**

Entre los factores que inciden en la deforestación de las áreas protegidas del sur de Petén se identifican problemáticas como el avance de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, los incendios forestales, los asentamientos no autorizados, la compraventa irregular de tierras y la limitada disponibilidad de opciones económicas sostenibles para las comunidades locales. También se reconoce la influencia de actividades ilícitas, como el narcotráfico, en estos procesos (SEGEPLAN, 2023).

Además, Petén alberga más de 200 sitios arqueológicos que corresponden a distintas etapas de la civilización maya. Estos sitios reflejan el conocimiento técnico y arquitectónico de esta cultura, así como sus formas de vida, y constituyen un valioso aporte al patrimonio histórico de la humanidad. Este legado arqueológico convive con el patrimonio natural en el territorio compartido de la Reserva de la Biosfera Maya.

Uso actual del suelo. De acuerdo con la clasificación de tierras por capacidad de uso del Instituto Nacional de Bosques (INAB), Petén se encuentra en la región de tierras calizas bajas del norte, en donde se identifican las siguientes categorías:

Tabla 1. Ejes de la estrategia y su relación con los componentes de Petén más Sostenible

Categoría	Descripción	%
Agricultura sin limitaciones (A)	Aptas para cultivos agrícolas sin limitaciones de pendiente, profundidad, pedregosidad o drenaje. Permiten cultivos agrícolas en monocultivo, intensivos o extensivos.	15%
Agricultura con mejoras (AM)	Limitaciones de uso moderadas con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y/o drenaje. Para los cultivos requieren prácticas de manejo, conservación de suelos y medidas agronómicas intensas, acordes al tipo de cultivo.	24%
Agroforestería con cultivos anuales (AA)	Áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva del suelo, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo.	14%
Sistemas silvopastoriles (SS)	Áreas con pendiente y/o profundidad, drenaje interno que tienen limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad y/o drenaje. Permiten el desarrollo de pastos naturales o cultivados y/o asociados con especies arbóreas.	7%
Agroforestería con Cultivos Permanentes (AP)	Limitaciones de pendiente y profundidad, aptas para sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles (aislados, en bloques o plantaciones, ya sean especies frutales y otras con fines de producción de madera y otros productos forestales).	4%
Tierras Forestales para Producción (F)	Limitaciones para usos agropecuarios. Aptas para manejo forestal sostenible (bosque nativo y plantaciones de aprovechamiento) sin deterioro de otros recursos naturales. Sustituir el bosque por otros sistemas conlleva la degradación productiva de los suelos.	8%
Áreas Protegidas. Tierras Forestales de Protección (FP)	Limitaciones severas. Apropiadas para actividades forestales de protección o conservación de la biodiversidad y fuentes de agua. Investigación científica y el uso ecoturístico sin que esto afecte negativamente el o los ecosistemas presentes en ellas.	27%

Fuente: Elaboración propia. Resumida a partir del PDD 2021-2032 de SEGEPLAN y el CODEDE Petén.

En la parte sur de Petén se ha registrado un uso intensivo del suelo. Las plantaciones de palma africana aumentaron de 164,47 km² en 2005 a 664,32 km² en 2021, concentrando el 48,39 % del total de plantaciones de este cultivo a nivel nacional.

En la parte sur de Petén se ha registrado un uso intensivo del suelo. Las plantaciones de palma africana aumentaron de 164,47 km² en 2005 a 664,32 km² en 2021, concentrando el 48,39 % del total de plantaciones de este cultivo a nivel nacional.

Conflictividad en el territorio. Luego de la contrarrevolución de 1954, se creó la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de Petén (FYDEP), que durante las décadas de 1960 y 1970 impulsó procesos de adjudicación masiva de tierras en el departamento. Estas acciones incluyeron la creación de cooperativas agropecuarias, el establecimiento de nuevas comunidades y la negociación de concesiones madereras y de extracción de chicle.

Sin embargo, el FYDEP no realizó un catastro previo y adjudicó tierras privadas en áreas donde ya existían formas tradicionales de tenencia comunitaria, lo que dio lugar a una serie de conflictos agrarios. Muchos de estos conflictos aún permanecen vigentes debido a la superposición registral (Milian, Grünberg y Cho B., 2002).

Según el Informe de Monitoreo de la Política y Conflictividad Agraria de la Secretaría de Asuntos Agrarios (2016), se identificaron 212 casos activos en Petén. Estos se relacionan principalmente con disputas por derechos de propiedad (109 casos), procesos de regularización (70 casos), ocupaciones (23 casos) y límites territoriales (10 casos).

Tabla 2. Ejes de la estrategia y su relación con los componentes de Petén más Sostenible

Oficina SAA	Casos por municipio	Total casos	Disputa derechos	Límites	Ocupación	Regula-rización	Cantidad hectáreas	Personas involucradas		
								Mujeres	Hombres	Total
Poptún	Poptún: 16 Dolores: 8 San Luis: 62	86	41	1	6	38	15 339,26	3 379	4 415	7 781
La Libertad	La Libertad: 30 Las Cruces: 8 Sayaxché: 25	63	34	0	9	20	52 377,85	5 175	4 339	9 530
San Benito	Flores: 25 San Benito: 10 San Andrés: 5 San José: 3 Melchor de Mencos: 8 San Francisco: 5 Santa Ana: 7	63	34	9	8	12	4 321,96	2 023	2 282	4 326
Petén		212	109	10	23	70	70 673,23	10 577	11 036	21 637

Fuente: Secretaría de Asuntos Agrarios, Informe de Monitoreo de la Política y Conflictividad Agraria, diciembre de 2016.

Este informe de monitoreo identificaba que de estos casos, 68 se ubicaban dentro de áreas protegidas:

Tabla 3. Casos de conflictividad agraria en áreas protegidas Petén - diciembre de 2016

Categoría	Nombre Área protegida	Casos
Monumento Natural	Yaxhá – Nakún-Naranjo	1
Parque Nacional	Sierra del lacandón	7
Refugio de Vida Silvestre	Machaquilá	2
Reserva de la Biósfera	Montañas Mayas	4
Zona de Amortiguamiento (ZAM)	ZAM Complejo I y II APSP	3
	ZAM Complejo III APSP	4
	ZAM Complejo IV APSP	10
	ZAM Reserva de la Biósfera Maya	23
Zona de Usos Múltiples (ZUM)	Reserva de la Biósfera Maya	14
Total		68

Fuente: Secretaría de Asuntos Agrarios, Informe de Monitoreo de la Política y Conflictividad Agraria, diciembre de 2016.

La institucionalidad del Estado encargada de dar seguimiento y atender los conflictos de tierra ha variado a lo largo del tiempo, según el contexto político y las prioridades de cada administración. La Secretaría de Asuntos Agrarios, creada en el marco de los Acuerdos de Paz, asumió esta responsabilidad durante casi dos décadas. No obstante, fue cerrada en 2021.

Posteriormente, se estableció la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), que asumió esta función, aunque con avances limitados en la gestión de los conflictos. En la actualidad, la atención de esta problemática recae en la Secretaría Privada de la Presidencia, que, al 17 de septiembre de 2024, registraba 21 conflictos agrarios activos en Petén, a los cuales daba seguimiento y buscaba alternativas de solución.

Un territorio con movilidad humana. En décadas anteriores, Petén fue un territorio receptor de migración interna proveniente del altiplano occidental y otras regiones de Guatemala. Esta dinámica estuvo influenciada por políticas de colonización, el conflicto armado interno y las oportunidades vinculadas a la agricultura y el comercio local. En los últimos 20 años, Petén también se ha convertido en un punto de tránsito para personas en movilidad humana procedentes de Honduras y El Salvador, y más recientemente, de Venezuela, Colombia, Nicaragua, Cuba, Ecuador y Haití.

El departamento cuenta con tres pasos fronterizos legales:

1. **Frontera Bethel,** ubicada en la Comunidad de La Técnica, municipio de Las Cruces, que conecta con la Frontera Corozal en el municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, México.

2. **Frontera El Ceibo,** en El Naranjo, también en Las Cruces, que enlaza con la frontera Sueños de Oro, en el municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, México.

3. **Frontera Melchor de Mencos,** que conecta el municipio del mismo nombre con la ciudad de Benque Viejo del Carmen, en Belice.

Según el monitoreo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2024 se registraron 216 368 personas en movilidad humana transitando por Guatemala, de las cuales el 18 % lo hizo a través de Petén. De ese grupo, el 51 % eran hombres, el 22 % mujeres, el 16 % niños y el 11 % niñas. La mayoría provenía de Venezuela (46 %), Honduras (45 %), Colombia (3 %), Nicaragua (3 %) y El Salvador (2 %). Entre las mujeres en tránsito, se identificaron factores de vulnerabilidad específicos: el 4,3 % estaba embarazada, el 5,6 % reportó alguna enfermedad crónica o severa, y el 0,03 % eran adultas mayores (OIM, 2025).

Las encuestas realizadas en los Centros de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas (CAPMiR) evidenciaron un aumento en los reportes de incidentes durante el trayecto migratorio, pasando del 65 % en 2023 al 85 % en 2024. Entre los incidentes reportados se mencionaron violencia física y sexual, secuestros, robos y extorsiones (ACNUR, 2024). La limitada infraestructura, los recursos institucionales disponibles y el incremento de estos hechos han generado una presión adicional sobre la capacidad local para brindar atención y protección.

En cuanto a retornos, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) reportó que, en 2024, un total de 3 435 personas guatemaltecas fueron retornadas a Petén por vía terrestre desde México, de las cuales 2 144 eran hombres y 991 mujeres. Por vía aérea desde Estados Unidos, se registraron 5 136 personas retornadas al departamento, 3 167 hombres y 1 969 mujeres.

De acuerdo con el IGM, entre enero y octubre de 2024, tres municipios de Petén se ubicaron entre los veinte con mayor número de personas retornadas a nivel nacional: La Libertad (puesto 16, con 173 casos), Sayaxché (puesto 18, con 166) y San Luis (puesto 20, con 156).

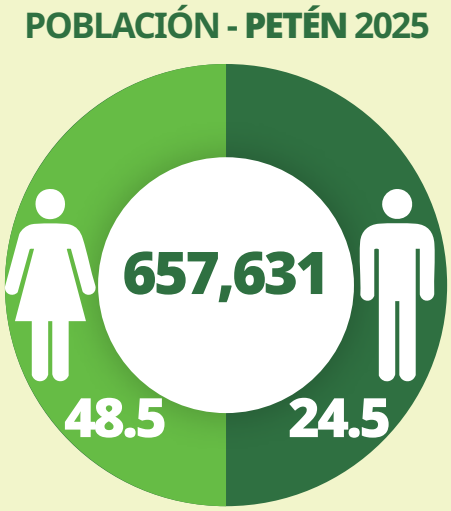
Las mujeres en riesgo de deportación o retorno involuntario suelen enfrentar condiciones desafiantes, ya que los procesos de reintegración no siempre cuentan con el acompañamiento del Estado. El éxito de su reinserción depende, en gran medida, del entorno familiar, comunitario y social en el que se encuentren al regresar.[3]

3 Swiss Contact. Plataforma de Gestión de Conocimiento del Programa Regional de Protección y Migración (PRPM). https://proteccionmigranteslatam.org/es/document/node/145

Cuerpos en el territorio

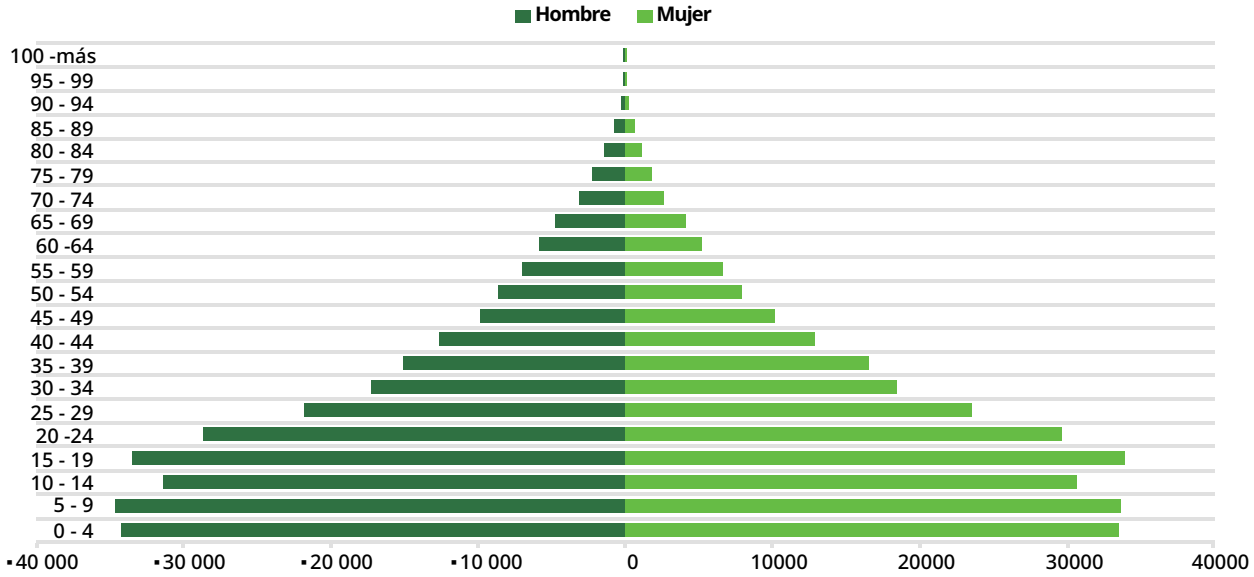
Desde una perspectiva de igualdad de género, el análisis demográfico permite examinar la distribución de la población por sexo y comprender cómo las condiciones sociales, económicas y culturales influyen en la movilidad, el acceso a recursos y la calidad de vida. También contribuye a identificar cómo se estructura la vida familiar, los patrones relacionados con la carga de cuidados no remunerados, la feminización de la pobreza y la limitada participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones. En este sentido, la demografía con enfoque de género se constituye en una herramienta clave para la formulación de políticas públicas más justas e inclusivas.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, la población de Petén ha experimentado un crecimiento acelerado en las últimas décadas, influenciado principalmente por la migración interna y el desarrollo económico. El Censo de 2018 reportó un total de 545 600 personas, de las cuales el 50,1 % eran hombres y el 49,9 % mujeres. Las proyecciones para 2025 estiman que la población alcanzará los 657 631 habitantes, con 338 396 hombres (51,5 %) y 319 235 mujeres (48,5 %). La densidad poblacional del departamento es de 17,11 habitantes por kilómetro cuadrado.



Estructura por edad y género. La población del departamento de Petén se caracteriza por ser predominantemente joven: el 68 % tiene menos de 30 años y la edad promedio es de 24,36 años.

Figura 1. Pirámide poblacional por grupo quinquenal de edades y por sexo - Petén



Fuente: INE. Proyección año 2025 del Censo 2018: XII de Población.

La distribución por sexo a nivel de municipios muestra un equilibrio general entre hombres y mujeres. Sin embargo, algunos municipios presentan ligeras variaciones. En San Benito y Poptún, por ejemplo, las mujeres representan el 51,29 % y el 50,91 % de la población, respectivamente. Mientras que en San Andrés y Las Cruces, los hombres constituyen el 51,51 % y el 50,77 %. Si bien estas diferencias son moderadas, pueden influir en la planificación de servicios públicos, ya que la composición por sexo puede requerir enfoques diferenciados en determinadas áreas.

Los municipios de Sayaxché, La Libertad, San Luis y Poptún concentran el 52 % de la población total del departamento y el mismo porcentaje de población mujeres. Estos municipios superan los 100 mil, 90 mil y 70 mil habitantes, respectivamente, lo que representa desafíos particulares en términos de provisión de infraestructura y servicios básicos. En contraste, municipios como El Chal y San José presentan poblaciones significativamente menores.

A nivel general, el 59,33 % de la población reside en áreas rurales, mientras que el 40.47 % habita en centros urbanos. En municipios como Sayaxché, San Luis, San José, El Chal y Dolores, la población rural supera el 70 %. El desglose por municipio se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 4. Población total y población de mujeres por municipio – Proyección 2025

Municipio	Población total	Urbana	Rural	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres	Índice de masculinidad
Flores	47 226	100,00	0,00	2 957	24 269	48,61	51,39	105,7
San José	7,449	22,69	77,31	3 541	3 908	47,54	52,46	110,4
San Benito	56,814	79,35	20,65	28 217	28 597	49,67	50,33	101,3
San Andrés	36,380	38,07	61,93	17 135	19 245	47,10	52,90	112,3
La Libertad	90,367	33,11	66,89	43 267	47 100	47,88	52,12	108,9
San Francisco	17 447	60,49	39,51	8 445	9 002	48,40	51,60	106,6
Santa Ana	25 715	48,30	51,70	12 600	13 115	49,00	51,00	104,1
Dolores	31 049	28,21	71,79	15 133	15 916	48,74	51,26	105,2
San Luis	79 180	15,39	84,61	38 748	40 432	48,94	51,06	104,3
Sayaxché	103 912	14,75	85,25	50 199	53 713	48,31	51,69	107,0
Melchor de Mencos	31 647	53,02	46,98	15 374	16 273	48,58	51,42	105,8
Poptún	73 411	55,72	44,28	36 230	37 181	49,35	50,65	102,6
Las Cruces	41 095	32,38	67,62	19 661	21 434	47,84	52,16	109,0
El Chal	15 939	26,08	73,92	7 728	8 211	48,48	51,52	106,3
Petén	**657 631**	**40,47**	**59,53**	**319 235**	**338 396**	**48,46**	**51,54**	**106,0**

Fuente: INE. Proyección año 2025 del Censo 2018: XII de Población.

A nivel departamental, el índice de masculinidad es de 106, lo que indica que existen 106 hombres por cada 100 mujeres. En algunos municipios este valor es más elevado, influenciado principalmente por la migración laboral que llega al departamento.

Por su parte, el índice de dependencia —que mide la relación entre la población económicamente inactiva (niños, niñas, adolescentes y personas mayores) y la población en edad de trabajar— es de 68,17. Esto significa que, por cada 100 personas en edad productiva, aproximadamente 68 dependen de ellas para su subsistencia.

En relación con la edad en que las mujeres se convierten en madres, los datos del Censo 2018 muestran que el 43,40 % que han tenido hijos o hijas tuvieron el primero antes de los 20 años. En municipios como San Andrés, La Libertad, Las Cruces y Sayaxché, este porcentaje supera el 45 %.

La maternidad a una edad temprana puede tener múltiples implicaciones en la trayectoria de vida de las mujeres, especialmente en contextos donde las responsabilidades de cuidado no se distribuyen de manera equitativa.

Tabla 5. Mujeres de 15 años y más, que tuvieron su primer hijo con 19 años o menos –Censo 2018

Municipios	Mujeres de 15 años o más	Antes de 15	15 - 17 años	18 - 19 años	Total Primer hija/o antes de los 19 años
Flores	13 716	1,95	17,80	13,66	33,41
San José	2 212	3,93	22,69	16,37	42,99
San Benito	15 812	2,54	18,40	14,27	35,21
San Andrés	9 840	4,04	28,88	16,20	49,13
La Libertad	22 030	3,86	26,66	16,21	46,73
San Francisco	4 978	3,64	23,80	16,07	43,51
Santa Ana	7 256	2,59	24,39	16,99	43,98
Dolores	8 481	2,99	23,42	16,61	43,03
San Luis	21 597	3,32	23,54	15,78	42,63
Sayaxché	27 549	4,30	27,50	16,74	48,54
Melchor de Mencos	9 387	3,37	24,01	16,91	44,28
Poptún	17 573	3,38	22,33	14,83	40,54
Las Cruces	9 927	3,91	27,61	17,08	48,60
El Chal	4 498	3,40	23,43	16,87	43,71
Petén	**174 856**	**3,42**	**24,10**	**15,88**	**43,40**

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

El bono demográfico[4] del departamento de Petén comenzó a desarrollarse de forma tardía, a partir del año 2020, por lo que se estima que concluirá hacia la segunda mitad o finales del siglo XXI. Actualmente, el proceso de envejecimiento poblacional está en marcha, y se prevé un crecimiento gradual en la proporción de personas de 65 años y más. Esta tendencia implicará un aumento progresivo en la demanda de servicios de cuidado y en la dependencia[5] de este grupo etario respecto de la población en edad productiva.

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), realizada entre 2022 y 2023, el tamaño promedio de los hogares en el departamento de Petén es de 4,5 personas. Esta cifra varía según el área de residencia: en zonas urbanas el promedio es de 4,1 personas por hogar, mientras que en áreas rurales asciende a 4,8. En términos de composición etaria, los hogares están integrados en promedio por 1,7 personas menores de 15 años, 2,6 personas entre 15 y 64 años, y 0,2 personas de 65 años o más. Además, el 19,86 % de los hogares reportó estar encabezado por una mujer como jefa única.

La estructura familiar predominante en Petén es el modelo nuclear[6], presente en aproximadamente el 69 % de los 124 650 hogares registrados. Los hogares extendidos —que incluyen familiares adicionales como abuelos, tíos o primos— representan una proporción significativa, equivalente al 23 % del total. Esta modalidad es más común en municipios como Sayaxché, Poptún y La Libertad, lo cual se asocia con su mayor densidad poblacional y prácticas culturales orientadas al apoyo intergeneracional, especialmente en contextos de ingresos limitados.

Los hogares unipersonales, compuestos y corresidentes representan menos del 10 % del total. Este tipo de hogares se relacionan con personas mayores que viven solas, con situaciones de migración interna o externa, o con arreglos particulares de vivienda compartida. El municipio de Flores registra el mayor número de hogares unipersonales (1 008), en parte debido a su mayor grado de urbanización y a dinámicas de autonomía individual, en contraste con municipios rurales como San José o El Chal, donde este tipo de hogar es menos frecuente.

4 Bono demográfico es cuando la población en edad de trabajar (15-64 años) supera en proporción a la población en edades dependientes (0-14 años y 65 años o más).

5 Situación de dependencia se refiere a aquella que, debido a factores como la edad, enfermedad o discapacidad, requiere de la asistencia de otra persona para realizar actividades básicas de la vida diaria, como el cuidado personal, tareas domésticas o movilidad. (SEGEPLAN, 2024)

6 El concepto de "familia nuclear" fue popularizado por el antropólogo y etnólogo Bronisław Malinowski en 1924 (Malinowski, 1924). En la actualidad la familia nuclear está formada por una pareja —casada o en unión libre— y sus hijos, y constituye la unidad básica en muchas estructuras sociales, aunque existen múltiples formas de organización familiar que reflejan contextos culturales y económicos diversos" (ONU Mujeres, 2019)

Tabla 6. Cantidad y tipo de hogar por municipio

Municipio	Total de hogares	Unipersonal	Nuclear	Extendido	Compuesto	Co-residentes
Flores	10 321	1 008	7 137	1 955	175	46
San José	1 443	78	910	408	46	1
San Benito	11 419	929	7 770	2 466	211	43
San Andrés	7 189	434	4 873	1 744	121	17
La Libertad	15 909	834	11 109	3 616	321	29
San Francisco	3 525	161	2 346	944	67	7
Santa Ana	4 997	240	3 316	1 336	94	11
Dolores	5 895	300	3 985	1 474	130	6
San Luis	15 470	566	11 820	2 870	193	21
Sayaxché	19 461	662	14 038	4 379	345	37
Melchor de Mencos	6 822	533	4 338	1 766	168	17
Poptún	11 894	750	7 765	3 078	281	20
Las Cruces	7 049	407	4 572	1 905	155	10
El Chal	3 256	215	2 318	668	48	7
Total	**124 650**	**7 117**	**86 297**	**28 609**	**2 355**	**272**

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Diversidad étnica y cultural. Petén es un departamento con una marcada diversidad cultural. Según datos del Censo, el 69,31 % de la población se autoidentifica como ladina o mestiza, mientras que el 30,21 % se autodefine de origen maya. Los municipios con más del 90 % de población ladina son Melchor de Mencos, Flores, Santa Ana, San Benito y Dolores. La población de ascendencia maya es de 64 814 personas, el 30,21 % del total de habitantes.

Tabla 7. Población por pueblo de pertenencia, municipios de Petén

Municipio	Ladina(o)			Total de población pueblo maya			Garífuna			Xinka			Afrodescendiente / Creole / Afromestizo			Extranjera(o)		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Flores	35,477	17,421	18,056	2,569	1,333	1,236	45	20	25	2	1	1	22	9	13	71	39	32
San José	4,569	2,302	2,267	2,388	1,249	1,139	5	3	2	-	-	-	10	4	6	17	12	5
San Benito	40,163	19,529	20,634	3,388	1,689	1,699	53	23	30	4	1	3	153	68	85	80	47	33
San Andrés	27,215	13,952	13,263	5,500	2,903	2,597	16	10	6	25	12	13	37	16	21	85	41	44
La Libertad	56,046	28,440	27,606	15,670	7,935	7,735	57	30	27	17	10	7	62	35	27	87	45	42
San Francisco	11,896	5,944	5,962	3,400	1,739	1,661	10	4	6	3	2	1	25	9	16	37	20	17
Santa Ana	20,369	10,098	10,271	1,528	742	786	33	21	12	1	1	-	6	2	4	33	15	18
Dolores	24,298	12,085	12,213	2,538	1,282	1,256	13	8	5	2	1	1	41	24	17	28	16	12
San Luis	24,907	12,256	12,651	41,862	20,925	20,937	54	25	29	3	2	1	163	75	88	49	20	29
Sayaxché	35,560	17,764	17,796	57,401	29,088	28,313	60	30	30	61	35	26	247	114	133	85	45	40
Melchor de Mencos	27,150	13,566	13,584	807	426	381	24	11	13	30	16	14	57	32	25	170	86	84
Poptún	34,263	16,626	17,637	17,782	8,933	8,849	38	20	18	7	2	5	69	37	32	123	49	74
Las Cruces	25,516	13,005	12,511	6,962	3,479	3,483	42	20	22	39	20	19	140	79	61	16	6	10
El Chal	10,700	5,318	5,382	3,019	1,507	1,512	12	4	8	6	4	2	65	37	28	17	9	8
Total Petén	**378,129**	**188,306**	**189,833**	**164,814**	**83,230**	**81,584**	**462**	**229**	**233**	**200**	**107**	**93**	**1,097**	**541**	**556**	**898**	**450**	**448**

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Dentro de la población maya, el pueblo Q'eqchi' representa la comunidad lingüística más numerosa en el departamento, con un total de 147 530 personas, lo que equivale al 89,5 % del total registrado para comunidades mayas (164 814 personas). Esta comunidad está presente en todos los municipios, con una mayor concentración en San Luis (38 764 personas, 26,3 % del total Q'eqchi') y Sayaxché (54 313 personas, 36,8 % del total Q'eqchi'). Las mujeres Q'eqchi' suman 73 232, lo que representa el 49,6 % de su población. Este dato destaca la importancia de incorporar medidas cultural y lingüísticamente pertinentes en las políticas públicas, prestando atención especial a las mujeres, quienes pueden enfrentar barreras adicionales vinculadas a su identidad, su género y su lugar de residencia.

Otras comunidades lingüísticas con presencia significativa en Petén incluyen la Kaqchiquel (3 158 personas, 1,9 % del total maya), K'iche' (2 746 personas, 1.7 %), Achí (2 314 personas, 1,4 %) y Mopán (2 214 personas, 1,3 %). Estas comunidades se encuentran principalmente en municipios como La Libertad, Poptún y Melchor de Mencos. En todos los casos, las mujeres representan cerca de la mitad de sus respectivas poblaciones: las mujeres Achí suman 1 157 (50 %), las Mopán 1 092 (49,3 %) y las mujeres Itza' 1 023 (46,9 % del total de 2 181 personas), concentradas en su mayoría en San José, que alberga el 77,2 % de esta población.

Otros pueblos de origen maya con presencia más reducida en Petén —como los Poqomam, Q'anjob'al, Akateka, Ixil, Jakalteko/Popti', Sakapulteka, Tz'utujil, Chuj, Uspanteka, Sipakapense, Awakateka y Tektiteka— también forman parte del mosaico cultural del departamento, aunque con menor representatividad.

Estos datos reflejan la riqueza lingüística del territorio y una distribución equilibrada por sexo dentro de las comunidades. Asimismo, **subrayan la necesidad de que las intervenciones públicas sean culturalmente pertinentes, multilingües y con un enfoque interseccional que garantice el pleno ejercicio de los derechos y la participación de las mujeres indígenas.**

El detalle de la población por comunidad lingüística se presenta a continuación:

Tabla 8. Población por comunidad lingüística del pueblo maya

Comunidad lingüística	Sexo	Flores	San José	San Benito	San Andrés	La Libertad	San Francisco	Santa Ana	Dolores	San Luis	Sayaxché	Melchor de Mencos	Poptún	Las Cruces	El Chal	Total
Q'eqchi'	T	1,743	623	2,838	4,367	13,955	3,113	936	2,081	38,764	54,313	441	16,777	4,836	2,743	147,530
	H	894	324	1,422	2,272	7,036	1,607	459	1,050	19,317	27,484	219	8,422	2,433	1,359	74,298
	M	849	299	1,416	2,095	6,919	1,506	477	1,031	19,447	26,829	222	8,355	2,403	1,384	73,232
Kaqchiquel	T	168	28	117	197	179	40	45	48	141	1,008	92	189	822	84	3,158
	H	92	14	60	110	98	14	23	20	76	514	53	104	396	41	1,615
	M	76	14	57	87	81	26	22	28	65	494	39	85	426	43	1,543
K'iche'	T	423	1	128	87	547	27	64	175	233	274	170	311	264	42	2,746
	H	219	1	67	45	301	16	29	92	123	148	102	165	133	27	1,468
	M	204	-	61	42	246	11	35	83	110	126	68	146	131	15	1,278
Achi	T	68	12	32	96	353	129	374	13	139	817	26	124	71	60	2,314
	H	40	5	15	49	178	60	177	10	75	410	13	62	34	29	1,157
	M	28	7	17	47	175	69	197	3	64	407	13	62	37	31	1,157
Mopan	T	10	1	34	6	30	15	2	18	1,859	16	2	148	32	41	2,214
	H	4	1	18	2	16	4	2	11	946	7	-	67	17	27	1,122
	M	6	-	16	4	14	11	-	7	913	9	2	81	15	14	1,092
Itza'	T	15	1,682	63	308	6	1	-	1	35	39	11	17	3	-	2,181
	H	8	882	32	177	3	-	-	1	20	21	6	7	1	-	1,158
	M	7	800	31	131	3	1	-	-	15	18	5	10	2	-	1,023
Mam	T	30	5	54	19	317	30	10	94	70	212	1	49	528	19	1,438
	H	17	2	24	11	160	16	7	45	33	116	1	23	252	11	718
	M	13	3	30	8	157	14	3	49	37	96	-	26	276	8	720
Poqomchi'	T	38	-	42	84	91	11	43	7	406	381	8	49	133	4	1,297
	H	22	-	13	52	44	7	22	2	222	198	3	26	68	1	680
	M	16	-	29	32	47	4	21	5	184	183	5	23	65	3	617

Comunidad lingüística	Sexo	Flores	San José	San Benito	San Andrés	La Libertad	San Francisco	Santa Ana	Dolores	San Luis	Sayaxché	Melchor de Mencos	Poptún	Las Cruces	El Chal	Total
Chalchiteka	T	51	12	30	29	61	15	37	16	28	65	44	42	25	9	464
	H	24	7	14	17	27	8	14	7	11	38	24	22	13	2	228
	M	27	5	16	12	34	7	23	9	17	27	20	20	12	7	236
Ch'orti'	T	7	7	21	271	30	-	-	14	22	17	1	18	7	2	417
	H	4	3	11	148	19	-	-	7	13	8	1	11	4	2	231
	M	3	4	10	123	11	-	-	7	9	9	-	7	3	-	186
Poqomam	T	6	15	14	22	33	2	8	45	117	69	1	22	20	3	377
	H	2	10	7	10	18	1	4	20	61	36	-	7	11	2	189
	M	4	5	7	12	15	1	4	25	56	33	1	15	9	1	188
Q'anjob'al	T	3	-	2	6	32	10	2	22	7	53	1	12	144	1	295
	H	3	-	1	4	17	3	-	14	4	29	1	4	75	-	155
	M	-	-	1	2	15	7	2	8	3	24	-	8	69	1	140
Otros	T	7	2	13	8	36	7	7	4	41	137	9	24	77	11	383
	H	4	-	5	6	18	2	5	3	24	79	3	13	42	6	210
	M	3	2	8	2	18	5	2	1	17	58	6	11	35	5	173
Total Petén	T	2,569	2,388	3,388	5,500	15,670	3,400	1,528	2,538	41,862	57,401	807	17,782	6,962	3,019	164,814
	H	1,333	1,249	1,689	2,903	7,935	1,738	742	1,282	20,925	29,088	426	8,933	3,479	1,507	83,229
	M	1,236	1,139	1,699	2,597	7,735	1,662	786	1,256	20,937	28,313	381	8,849	3,483	1,512	81,585

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

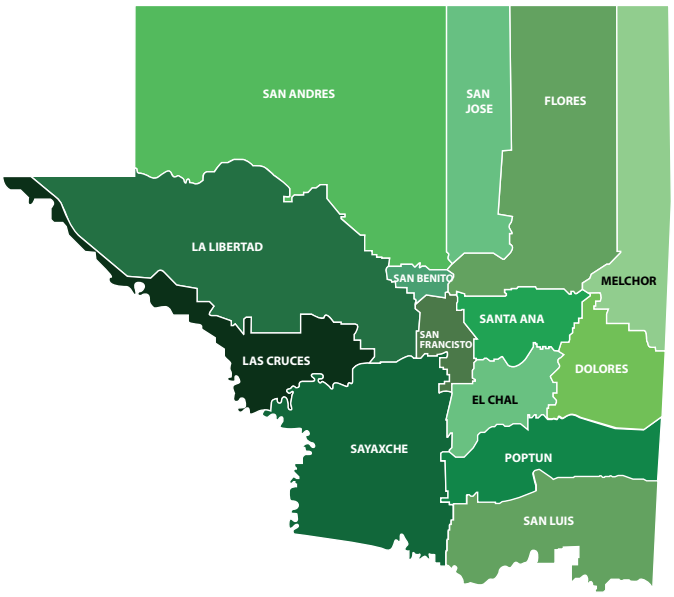
Marco político, administrativo e institucional

Conocer el entorno institucional y normativo en el que las mujeres desarrollan su vida y buscan ejercer sus derechos es fundamental para comprender las oportunidades y los desafíos que enfrentan en su participación social, económica y política. El funcionamiento de las instituciones, la aplicación efectiva de las leyes y la implementación de políticas públicas influyen de manera significativa en la garantía de los derechos de las mujeres y en la posibilidad de reducir las desigualdades de género.

División política administrativa[7]. Petén es uno de los 22 departamentos que conforman la República de Guatemala y, al mismo tiempo, es reconocido como una región. Según el Decreto 70-86 del Congreso de la República, Ley Preliminar de Regionalización, Petén corresponde a la Región VIII.

En el departamento operan delegaciones de la mayoría de los ministerios y secretarías del Organismo Ejecutivo, así como representaciones de otras entidades del Estado, entre ellas la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Figura 2. División administrativa de municipios en Petén



Fuente: SEGEPLAN. 2023. Plan de Desarrollo Departamental PDD-2021-2032. Departamento de Petén. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/02/17_PDD_PETEN.pdf

Administrativamente, Petén está dividido en 14 municipios: Flores, San José, San Benito, San Andrés, La Libertad, San Francisco, Santa Ana, Dolores, San Luis, Sayaxché, Melchor de Mencos, Poptún, Las Cruces y El Chal. Cada municipio cuenta con una alcaldía y una corporación municipal electa.

Esta división administrativa tiene como propósito facilitar una gestión descentralizada del territorio, facilitando la administración pública, el desarrollo local y la organización eficiente de servicios básicos como educación, salud e infraestructura. No obstante, la gran extensión territorial del departamento y la dispersión de comunidades en zonas de difícil acceso, representan desafíos importantes para la gobernabilidad y la provisión equitativa de servicios públicos.

7 Para profundizar en este tema se recomienda revisar el diagnóstico territorial de Peten (SEGEPLAN, 2013) Disponible en: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/05/PDI-Peten-2032-Diagnostico.pdf o el Plan de Desarrollo Departamental de Petén-PDD- (SEGEPLAN, 2023), disponible en: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/02/17_PDD_PETEN.pdf

En el departamento operan dos mancomunidades que cuentan con estructura administrativa propia y actúan como instancias de coordinación entre los gobiernos locales y las instituciones estatales:

1. **Mancomunidad de los municipios para el Desarrollo de la Cuenca del Lago Petén Itzá (MANMUNI Petén Itzá),** conformada por los municipios de Flores, San Benito, San José, San Andrés, San Francisco y Santa Ana.

2. **Mancomunidad de los municipios del Sur de Petén (MANMUNISURP),** integrada por los municipios de Melchor de Mencos, Dolores, Poptún, San Luis y El Chal.

Lugares y Centros Poblados. Según el Censo 2018 del Instituto Nacional de Estadística INE, en el departamento se registran un total de 791 lugares poblados. No obstante, esta cifra no siempre coincide con los registros de las municipalidades, como se visualiza en la siguiente tabla:

Tabla 9. Jerarquía de centros poblados en Petén -SEGEPLAN 2021

Municipios	Lugares poblados		
	INE en Censo 2018	En PDM Municipalidad	Diferencia
Flores	29	34	- 5
San José	6	4	2
San Benito	18	8	10
San Andrés	68	78	- 10
La Libertad	93	87	6
San Francisco	13	13	-
Santa Ana	29	29	-
Dolores	55	62	- 7
San Luis	138	173	- 35
Sayaxché	143	158	- 15
Melchor de Mencos	49	42	7
Poptún	80	71	9
Las Cruces	38	39	- 1
El Chal	32	32	-
Total	791	830	

Fuente: SEGEPLAN. 2023. Plan de Desarrollo Departamental PDD-2021-2032. Departamento de Petén. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/02/17_PDD_PETEN.pdf

El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2021–2032, elaborado por SEGEPLAN y el Consejo Departamental de Desarrollo (2023), identifica un total de 822 centros poblados en Petén. Este plan clasifica los centros según su jerarquía y función dentro del territorio, en relación con las dinámicas económicas y sociales del departamento, de la siguiente manera:

Tabla 10. Jerarquía de centros poblados en Petén -SEGEPLAN 2021

Jerarquía	Centro poblado	Características	No. Hab. Censo 2018
Ciudad intermedia emergente	Flores y San Benito	Concentran la institucionalidad del Estado y los servicios. Tienen prestación de servicios de administración, comercio y turismo. Tienen atractivos turísticos que generan divisas para el país, aeropuerto y vías de ingreso y salida que conectan con el país.	82,027
Ciudad menor	Poptún	Segundo centro comercial más importante de Petén. Tiene hospital, presencia gubernamental, universidades y prestación de servicios financieros. Topografía plana que facilita construcciones.	52,282
Ciudad menor emergente	Melchor de Mencos, La Libertad, Dolores, Sayaxché	Ubicación geográfica estratégica y dinámicas fuertes para el comercio, con zonas de producción de madera, plantaciones, productos lácteos, comercio, turismo y potencial productivo diverso. Tiene servicios de salud, presencia gubernamental y sitios arqueológicos con potencial.	220,511
Lugares poblados mayores	San Andrés, San José, San Luis, Santa Ana, Las Cruces, El Chal y San Francisco.	Muestran menor presión de desarrollo urbano, su tendencia, es más hacia las actividades rurales. Los municipios de San Andrés y San Luis concentran las áreas protegidas de Petén. Otros tienen la potencialidad para actividades turísticas en el Lago Petén Itza.	190,780
Total			545,600

Fuente: SEGEPLAN. 2023. Plan de Desarrollo Departamental PDD-2021-2032. Departamento de Petén. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/02/17_PDD_PETEN.pdf

Pobreza y desigualdad

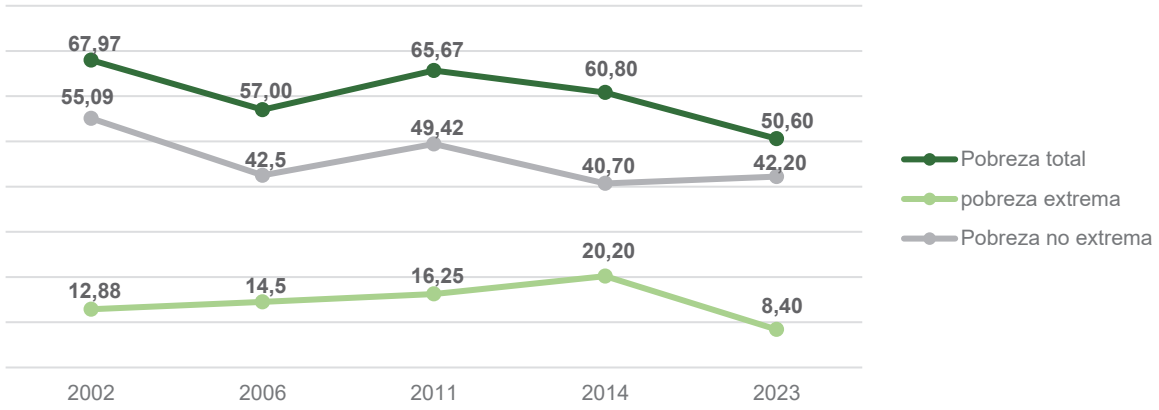
Desde la perspectiva de Igualdad de Género, el análisis de la pobreza reconoce que hombres y mujeres no la experimentan de la misma manera, ni acceden en igualdad de condiciones a las oportunidades para superarla. Las brechas de género influyen en la forma en que la pobreza afecta a las mujeres, sumándose a ello la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que limita su autonomía económica.

En el departamento de Petén, **la pobreza tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres,** quienes enfrentan condiciones estructurales que **restringen su acceso a oportunidades económicas, educativas y sociales. Factores como la lejanía geográfica, la falta de servicios públicos, la distribución desigual de la tierra y el limitado acceso a empleos formales y dignos** profundizan la desigualdad en la región.

Pobreza en Petén en los últimos 20 años. En los últimos veinte años, el departamento de Petén ha experimentado variaciones significativas en sus niveles de pobreza. En 2002, el 67,97 % de la población se encontraba en situación de pobreza; para 2006, esta cifra se redujo al 57 %, reflejando una mejora temporal, ya que en 2011 se registró un nuevo aumento, alcanzando un 65,67 %, con incrementos tanto en la pobreza extrema como en la no extrema.

En 2014, aunque la pobreza total descendió ligeramente al 60,80 %, se observó un aumento considerable en la pobreza extrema, que alcanzó el 20,20 %. Este dato refleja un deterioro en las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del departamento.

Figura 3. Pobreza total, extrema y no extrema, años 2002, 2006, 2011, 2014 y 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del INE Guatemala, ENCOVI 2002, ENCOVI 2006, ENCOVI 2011, ENCOVI 2014 y ENCOVI 2023.

Para 2023, el departamento de Petén registró una mejora significativa en sus indicadores de pobreza. La pobreza total se redujo al 50,60 %, con una disminución marcada en la pobreza extrema, que bajó al 8,40 %. El porcentaje de población no pobre alcanzó su nivel más alto en las últimas dos décadas (49,40 %), lo que representa un avance positivo en comparación con los años anteriores.

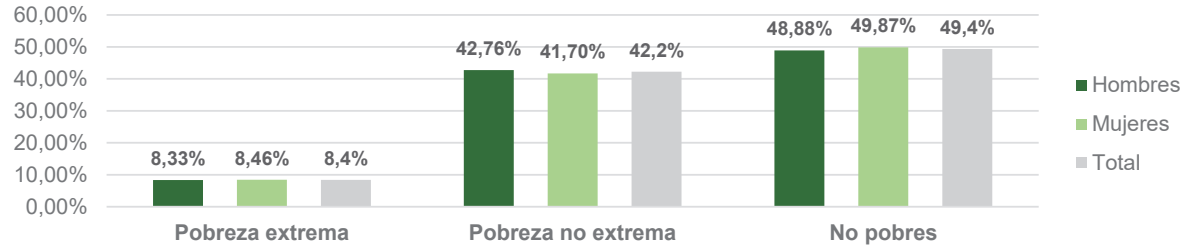
La **proporción de mujeres y hombres en situación de pobreza es similar.** Sin embargo, la persistencia de niveles elevados de pobreza no extrema indica la existencia de desafíos estructurales que aún requieren atención sostenida y estrategias diferenciadas para consolidar y profundizar estos avances.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, el nivel educativo se presenta como un factor determinante en la incidencia de la pobreza. Mientras que el 68 % de las personas sin estudios vive en condiciones de pobreza, esta proporción disminuye a 9,9 % entre quienes cuentan con estudios superiores.

Pobreza en la actualidad. Según los datos de la (ENCOVI) 2023, el 50,6 % de la población del departamento de Petén vive en situación de pobreza. De este total, el 8,40 % se encuentra en pobreza extrema y el 42,20 % en pobreza no extrema, mientras que el 49,40 % se clasifica como población no pobre.

El desglose por sexo muestra que la pobreza extrema afecta de manera casi equitativa a hombres (8,33 %) y mujeres (8,46 %), lo que sugiere que, en esta categoría, no se observa una brecha de género significativa. En el caso de la pobreza no extrema, los hombres presentan un porcentaje ligeramente mayor (42,76 %) en comparación con las mujeres (41,70 %). Por otro lado, dentro del grupo de personas no pobres, las mujeres representan un porcentaje levemente superior al de los hombres (49,87 % frente a 48,88 %) INE, 2023.

Figura 4. Porcentaje de población en pobreza, desagregado por sexo, año 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023 del INE Guatemala.

Según el *Informe sobre Paridad de Género* elaborado por el Foro Económico Mundial en 2024, Guatemala avanzó 24 posiciones en el ranking global de países que trabajan por reducir la brecha de género. Pasó del puesto 117 al 93 entre 172 países, registrando un índice de brecha de género del 69,7 %, lo que representa una mejora relevante en comparación con años anteriores (Foro Económico Mundial, 2024).

En cuanto a los indicadores de desigualdad, el coeficiente de Gini[8] para el departamento de Petén en 2023 fue de 0,37, lo que refleja un nivel moderado de desigualdad en la distribución del ingreso. Esto sugiere que, si bien existen diferencias en los ingresos entre hombres y mujeres, estas son menos pronunciadas que en otras regiones del país. Sin embargo, este valor sigue evidenciando desigualdades importantes, especialmente para grupos que enfrentan mayores barreras estructurales, como las mujeres rurales y los Pueblos Indígenas, quienes tienen un acceso más limitado a oportunidades económicas (INE, 2023).

Por su parte, el índice de Atkinson[9] para Petén se ubicó en 0,23 (INE, 2023). Aunque no representa el nivel más alto de desigualdad, este valor indica que persisten brechas significativas en la distribución del ingreso, particularmente entre la población con menos recursos. Esta situación se relaciona con el acceso desigual a empleo, educación, salud y otros servicios básicos, lo cual incide de manera particular en mujeres que residen en áreas rurales o pertenecen a comunidades indígenas.

8 El coeficiente de Gini es una medida que se utiliza para representar el grado de desigualdad en la distribución del ingreso dentro de una población. Su valor oscila entre 0 y 1: más cerca de 0 hay mayor igualdad y más cerca de 1 representa desigualdad total.

9 El índice de Atkinson es una medida de desigualdad que, a diferencia del coeficiente de Gini, incorpora un parámetro de sensibilidad hacia las personas con menores ingresos. Su valor también va de 0 a 1, donde 0 indica igualdad perfecta (todos tienen los mismos ingresos) y los valores más cercanos a 1 indican mayor desigualdad, especialmente cuando afecta a los más pobres.

Además, Sayaxché y San Luis presentan los valores más altos en los indicadores de brecha de pobreza (29,4 y 27,8 %, respectivamente) y de severidad (17 y 14 %), lo que evidencia no solo la prevalencia del fenómeno, sino también su intensidad y profundidad.

En contraste, municipios como Flores (48,2 %) y San Benito (47,7 %) muestran porcentajes relativamente más bajos de pobreza, así como niveles menores en los indicadores de brecha y severidad. Estos resultados se asocian a un mayor consumo mensual promedio en dichos municipios (GTQ1 635,33 en Flores y GTQ1 776,03 en San Benito).

Tabla 11. Índices de pobreza a nivel de municipios, Petén 2023

Municipio	Población total	Población en condición de pobreza	% de pobreza -FGT0-	Índice de brecha -FGT1-	Índice de severidad -FGT2-	Consumo promedio en Q/mes (a oct. 2023)	% de hogares en condiciones de pobreza estructural general	% de hogares en condiciones de pobreza estructural extrema	Total de hogares en condiciones de pobreza estructural general	Total de hogares en condiciones de pobreza estructural extrema
Flores	37,830	18,227	48.2	11.9	4.0	1,635.33	53.6	25.7	5,528	2,654
San José	6,985	4,679	67.0	14.7	16.6	1,062.07	45.1	14.3	650	206
San Benito	43,799	20,903	47.7	10.5	2.6	1,776.03	43.8	15.6	5,003	1,786
San Andrés	32,874	21,199	64.5	20.2	9.8	1,314.49	69.1	31.9	4,969	2,294
La Libertad	71,936	39,964	55.6	19.5	9.1	1,338.62	59.5	23.1	9,471	3,674
San Francisco	15,367	7,684	50.0	27.2	15.3	1,218.30	50.1	22.2	1,766	781
Santa Ana	21,959	11,636	53.0	16.5	6.9	1,389.42	67.3	22.8	3,363	1,140
Dolores	26,898	14,909	55.4	19.1	8.1	1,452.39	51.1	20.4	3,012	1,205
San Luis	66,972	48,656	72.7	27.8	14.0	1,075.42	59.7	29.9	9,237	4,632
Sayaxché	93,369	58,479	62.6	29.4	17.0	1,177.00	65.6	29.4	12,757	5,717
Melchor de Mencos	28,232	16,359	57.9	19.8	7.9	1,514.78	49.8	17.3	3,395	1,177
Poptún	52,109	29,798	57.2	15.9	7.4	1,483.07	55.3	27.6	6,578	3,281
Las Cruces	32,714	20,154	61.6	23.5	12.0	1,264.94	61.4	31.6	4,327	2,224
El Chal	13,819	8,189	59.3	19.4	6.4	1,047.57	54.6	20.2	1,779	658

Fuente: SEGEPLAN. s.f. Mapas de pobreza 2023. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=11513

Municipios como San José y El Chal, a pesar de tener poblaciones totales menores, presentan altos niveles de pobreza y un bajo promedio de consumo mensual (GTQ1 062,07 y GTQ1 047,57, respectivamente), lo que sugiere una situación de vulnerabilidad económica. Se observa una correlación entre el bajo nivel de consumo y mayores índices de pobreza, lo que evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de vida y reducir las desigualdades.

El análisis del Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel municipal entre 2002 y 2018 muestra avances en indicadores relacionados con salud y nivel de vida en el departamento. No obstante, persisten rezagos significativos en el componente educativo, considerado un factor clave para superar la pobreza estructural, en particular entre las mujeres.

Mientras que municipios como Flores y San Benito registran mejoras en todos los indicadores, otros como Sayaxché, San Luis y La Libertad mantienen niveles bajos. Esta situación impacta de manera particular a las mujeres, quienes enfrentan más retos para acceder a la educación y a oportunidades laborales, lo que contribuye a la reproducción de condiciones de pobreza.

Tabla 12. Desarrollo Humano en municipios de Petén

Municipio	Índice salud 2002	Índice educación 2002	Índice nivel de vida (ingreso) 2002	IDHM 2002	Índice salud 2018	Índice educación 2018	Índice nivel de vida (ingreso) 2018	IDHM 2018
Flores	0.713	0.459	0.651	0.597	0.895	0.586	0.713	0.720
San José	0.663	0.392	0.567	0.528	0.836	0.415	0.611	0.596
San Benito	0.745	0.495	0.651	0.622	0.896	0.592	0.697	0.718
San Andrés	0.615	0.308	0.588	0.481	0.764	0.402	0.618	0.574
La Libertad	0.613	0.287	0.560	0.462	0.817	0.416	0.612	0.592
San Francisco	0.657	0.380	0.594	0.529	0.871	0.471	0.639	0.640
Santa Ana	0.652	0.329	0.575	0.498	0.860	0.495	0.633	0.646
Dolores	0.639	0.312	0.571	0.485	0.824	0.475	0.624	0.625
San Luis	0.581	0.272	0.545	0.441	0.744	0.422	0.598	0.572
Sayaxché	0.587	0.257	0.544	0.435	0.726	0.407	0.582	0.556
Melchor De Mencos	0.691	0.379	0.613	0.543	0.851	0.486	0.655	0.647
Poptún	0.658	0.395	0.605	0.540	0.826	0.501	0.657	0.648
Las Cruces	0.613	0.287	0.560	0.462	0.767	0.417	0.614	0.581
El Chal	0.639	0.312	0.571	0.485	0.809	0.476	0.628	0.623

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Guatemala, 2019).Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH): Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro. La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002 - 2019, con datos del Censo de 2018.

Educación

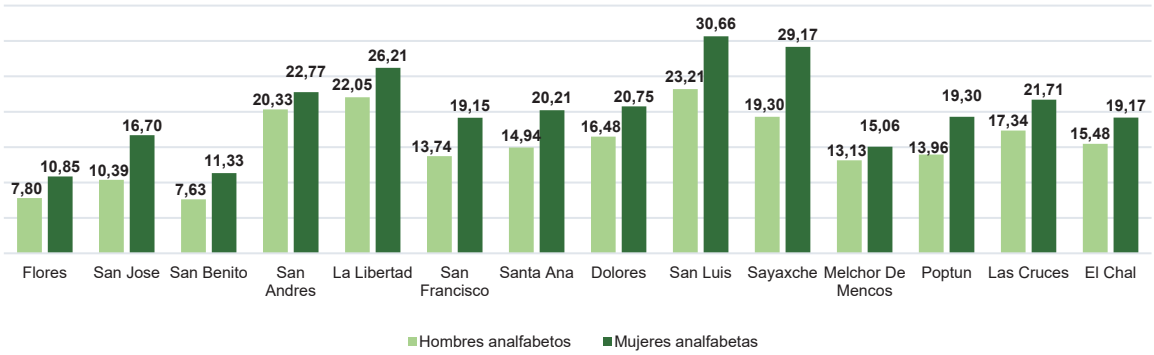
La educación de las niñas y las mujeres es una herramienta clave con el potencial de transformar sus vidas y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que viven. El acceso a la educación permite a las mujeres ampliar el conocimiento de sus derechos, participar de manera más activa, e integrarse al empleo y a la economía productiva, lo que a su vez favorece la reducción de la pobreza.

La educación también tiene efectos positivos intergeneracionales. Se ha demostrado que por cada año adicional de educación formal que alcanza una madre, su hija o hijo permanece, en promedio, 0,3 años más en la escuela. Además, la tasa de mortalidad infantil (menores de cinco años) se reduce en un 15 % si la madre completó la educación primaria, y en un 49 % si finalizó el nivel secundario (UNESCO, 2024).
En Guatemala, el acceso a la educación para las mujeres continúa siendo un desafío. Si bien se han alcanzado niveles relativamente altos de cobertura en la educación primaria, los datos para los niveles básico, diversificado y universitario reflejan desigualdades persistentes. En el caso del departamento de Petén, esta situación se agrava por factores como la dispersión geográfica, las largas distancias, los costos asociados al transporte y la limitada disponibilidad de establecimientos educativos en relación con la demanda de la población.

Población analfabeta. Según la proyección de población alfabeta y analfabeta de 15 años y más para el año 2022, elaborada por el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), el departamento de Petén registraba una tasa de analfabetismo del 21 % en mujeres y del 16,5 % en hombres de 15 años o más. Esta proyección, que constituye la fuente más reciente con datos disponibles a nivel municipal, muestra que en todos los municipios del departamento los porcentajes de analfabetismo son más elevados en mujeres que en hombres.

Los municipios con mayor proporción de mujeres analfabetas son San Luis (30,66 %), Sayaxché (29,17 %), La Libertad (26,21 %), San Andrés (22,77 %) y Las Cruces (21,71 %). En cuanto a la brecha de género, los municipios con las mayores diferencias porcentuales entre mujeres y hombres en condición de analfabetismo son Sayaxché (9.87 puntos), San Luis (7,45), San José (6,31), San Francisco (5,41) y Poptún (5,34).

Figura 5. Porcentaje de población analfabeta por municipio y por sexo – Petén 2022



Fuente: Centro de cómputo, CONALFA año 2022, con datos Censo de población y vivienda 2018 y proyecciones de población INE (2020).

Para el año 2024, el CONALFA reportó la inscripción de 1 249 personas en los distintos ciclos de alfabetización. De ese total, 417 eran hombres y 832 mujeres.

Del grupo de hombres, el 90,41 % fue evaluado y el 73,38 % logró ser promovido. En el caso de las mujeres, el 92,91 % fue evaluado y el 74,24 % fue promovido. No obstante, 206 de las 832 mujeres inscritas no alcanzaron la promoción, en comparación con 111 hombres no promovidos de un total de 417. Las limitaciones en recursos y personal continúan siendo un factor que restringe el alcance de estos programas, dificultando su expansión hacia una mayor proporción de la población analfabeta.

Tabla 13. Población inscrita, evaluada y promovida en CONALFA – Petén, año 2024

Depto.	INSCRITA			EVALUADA			PROMOVIDA			NO PROMOVIDA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Petén	417	832	1,249	377	773	1,150	306	626	932	111	206	317
%	33.39	66.61	100.00	30.18	61.89	92.07	24.50	50.12	74.62	8.89	16.49	25.38

Fuente: Centro de cómputo, CONALFA año 202, con datos Censo de población y vivienda 2018 y proyecciones de población INE (2020).

La marginación de amplios sectores de la población que no saben leer ni escribir tiene un impacto significativo en sus condiciones de vida. Esta situación se agrava en el caso de las mujeres, especialmente aquellas pertenecientes a Pueblos Indígenas, lo que contribuye a su exclusión de los procesos de desarrollo y a condiciones persistentes de pobreza y estancamiento (CONALFA, 2022).

Establecimientos educativos en el departamento de Petén. Un establecimiento se define como centro educativo identificado por su tipo, ciclo, jornada y plan de estudios; por ello, un mismo puede albergar más de un establecimiento. El acceso a la educación en Petén presenta limitaciones en todos los niveles, y una de las principales causas es la escasa disponibilidad de establecimientos en relación con la demanda poblacional.

Para el año 2024, el Ministerio de Educación (MINEDUC) reportó un total de 2 409 establecimientos educativos en el departamento, lo que representa únicamente el 4,7 % del total nacional. Sin embargo, los datos más recientes a nivel municipal corresponden al inicio de 2023, cuando se registraban 2 393 establecimientos.

Los municipios con mayor número de establecimientos son Sayaxché (365), San Luis (338) y La Libertad (321), lo cual guarda relación con el tamaño de su población.

Tabla 14. Establecimientos educativos públicos y privados por ciclo y modalidad - Municipios de Petén, año 2023

	Total	Preprimaria			Primaria niñez			Básico			Diversificado			Primaria adultos		
		Total	Monolingüe	Bilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe	Total	Monolingüe	Bilingüe
Flores	149	44	43	1	51	50	1	32	32	-	22	22	-	-	-	-
San José	23	9	9	-	8	7	1	4	4	-	2	2	-	-	-	-
San Benito	142	43	42	1	41	39	2	30	30	-	27	27	-	1	1	-
San Andrés	168	60	52	8	76	65	11	24	24	-	8	8	-	-	-	-
La Libertad	311	99	80	19	117	95	22	64	63	1	31	29	2	-	-	-
San Francisco	64	23	17	6	24	18	6	11	11	-	6	6	-	-	-	-
Santa Ana	103	35	32	3	40	36	4	20	20	-	7	7	-	1	1	-
Dolores	145	44	42	2	64	62	2	24	24	-	13	13	-	-	-	-
San Luis	338	128	38	90	160	42	118	37	36	1	13	13	-	-	-	-
Sayaxché	365	124	27	97	156	25	131	60	52	8	24	22	2	1	1	-
Melchor de Mencos	130	45	43	2	51	44	7	22	22	-	12	11	1	-	-	-
Poptún	235	83	45	38	97	50	47	35	35	-	20	20	-	-	-	-
Las Cruces	125	40	40	-	49	49	-	25	25	-	11	11	-	-	-	-
El Chal	95	29	19	10	41	29	12	14	14	-	11	11	-	-	-	-
Total	2,393	806	529	277	975	611	364	402	392	10	207	202	5	3	3	-

Fuente: Datos de MINEDUC y del INE Guatemala

Se observa una disminución significativa en la cantidad de establecimientos conforme se avanza en el nivel educativo: de 975 en el nivel primario, se reduce a 402 en el nivel básico y desciende aún más a solo 207 en el nivel diversificado. Una situación similar se presenta en la educación primaria para personas adultas, donde únicamente existen tres establecimientos, ubicados en los municipios de San Benito, Santa Ana y Sayaxché, lo que refleja una cobertura limitada para este grupo poblacional.

Del total de 2 393 establecimientos educativos registrados en el departamento, 656 son bilingües (27,31 %) y 1 751 son monolingües (72,69 %). La población Q'eqchi' representa el 27,05 % de la población total de Petén y se concentra principalmente en los municipios de San Luis, Sayaxché y La Libertad. Por su parte, la población Mopán constituye el 0,41 % y se ubica mayoritariamente en San Luis, mientras que la población Itzá (0,40 %) reside principalmente en los municipios de San José y San Andrés.

Los establecimientos bilingües están dirigidos, en su mayoría, a los niveles de primaria (364) y preprimaria (277). En contraste, únicamente existen 10 establecimientos bilingües para el nivel básico y cinco para diversificado, lo que evidencia una cobertura limitada de educación intercultural bilingüe en los niveles superiores del sistema educativo.

La evidencia indica que las y los estudiantes indígenas suelen vivir en comunidades donde la presencia del Estado es más limitada. En muchos casos, los centros educativos presentan condiciones precarias, el personal docente enfrenta limitaciones de formación y, con frecuencia, es monolingüe en castellano, a pesar de atender a niñas y niños que, en su mayoría, son monolingües en su lengua materna (Corzo, 2008).

En cuanto a la educación universitaria, Petén cuenta con el Centro Universitario de Petén (CUDEP) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), de carácter público, así como con sedes de varias universidades privadas: la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala (UMG), la Universidad Panamericana (UPANA), la Universidad Regional, la Universidad Rural de Guatemala (URURAL) y la Universidad Da Vinci. La mayoría de estas sedes se concentran en los municipios de Flores, San Benito y Poptún. En el ámbito de formación técnica, el departamento dispone de una sede del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), ubicada en el municipio de San Francisco.

El acceso al nivel básico, diversificado y universitario implica, en muchos casos, largos desplazamientos para las y los jóvenes, lo que puede afectar su rendimiento académico y su bienestar general. Esta situación tiene un impacto diferenciado en las mujeres jóvenes, quienes están más expuestas a riesgos de inseguridad y violencia en contextos donde no existen condiciones adecuadas de infraestructura, como transporte público, iluminación o caminos seguros. Estas dificultades inciden directamente en la deserción escolar, especialmente entre niñas y adolescentes.

Los municipios que presentan mejores condiciones de infraestructura educativa son San Benito, San José y Flores, debido a su cercanía con la cabecera departamental. En particular, el municipio de Flores cuenta con centros poblados relativamente próximos entre sí, buena interconexión vial, carreteras asfaltadas y pocos tramos de terracería, lo que facilita el acceso a los servicios educativos.

Acceso a educación por ciclo, edad y sexo. En el año 2024, se registró un total de 136 789 estudiantes inscritos en los distintos ciclos del sistema educativo. La mayor concentración de matrícula se encuentra en el nivel primario, que representa el 72,73 % del total, seguido por el nivel preprimario con un 23,91 %. Sin embargo, el acceso disminuye en los niveles superiores: solo el 19,88 % del alumnado está inscrito en el ciclo básico, y esta proporción se reduce aún más en diversificado, con apenas un 7,39 %.

Tabla 15. Estudiantes inscritos en ciclos educativo, por sexo – Municipios de Petén, año 2024

MUNICIPIO	PREPRIMARIA			PRIMARIA			BÁSICO			DIVERSIFICADO			TOTAL		
	Total	% H	% M	Total	% H	% M	Total	% H	% M	Total	% H	% M	Total	% H	% M
Petén	32704	50.77	49.23	99481	51.47	48.53	27199	49.04	50.96	10109	42.69	57.31	136789	50.34	49.66
Dolores	1893	49.60	50.40	4674	52.25	47.75	1287	46.54	53.46	337	41.54	58.46	6298	50.51	49.49
El Chal	687	49.64	50.36	2209	50.93	49.07	684	47.66	52.34	385	34.03	65.97	3278	48.26	51.74
Flores	2054	51.80	48.20	6117	51.35	48.65	2701	47.46	52.54	1471	42.90	57.10	10289	49.12	50.88
La Libertad	4175	51.11	48.89	14993	51.44	48.56	3857	47.50	52.50	1142	40.46	59.54	19992	50.05	49.95
Las Cruces	1791	50.81	49.19	6292	51.18	48.82	1393	49.32	50.68	343	35.28	64.72	8028	50.17	49.83
Melchor de Mencos	1545	50.68	49.32	3777	52.71	47.29	1238	47.33	52.67	513	45.61	54.39	5528	50.85	49.15
Poptún	3976	50.55	49.45	9932	51.29	48.71	3114	49.55	50.45	1620	42.65	57.35	14666	49.97	50.03
San Andrés	2036	52.65	47.35	6275	52.38	47.62	1529	49.84	50.16	268	45.90	54.10	8072	51.68	48.32
San Benito	2525	51.56	48.44	6726	51.41	48.59	2581	49.90	50.10	1922	43.08	56.92	11229	49.64	50.36
San Francisco	1072	50.09	49.91	2914	50.07	49.93	859	45.52	54.48	236	62.71	37.29	4009	49.84	50.16
San José	443	47.86	52.14	1229	51.99	48.01	264	54.17	45.83	45	37.78	62.22	1538	51.95	48.05
San Luis	4190	52.15	47.85	12346	50.70	49.30	2433	52.32	47.68	377	33.42	66.58	15156	50.53	49.47
Santa Ana	1328	50.00	50.00	3935	53.32	46.68	1213	47.07	52.93	288	42.36	57.64	5436	51.34	48.66
Sayaxché	4989	49.13	50.87	18062	51.36	48.64	4046	50.82	49.18	1162	46.64	53.36	23270	51.03	48.97

Fuente: MINEDUC. 2023. Anuario estadístico de la Educación, Guatemala Centroamérica. https://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario

Uno de los hallazgos más relevantes es el aumento de la participación de mujeres en los niveles educativos más altos.

En diversificado, las mujeres representan el 57,31 % del total de estudiantes, superando a los hombres, que constituyen el 42,69 %. Esta tendencia contrasta con estereotipos que asocian a las mujeres con menores niveles de escolaridad.

No obstante, este patrón no se presenta de manera homogénea en todo el departamento. Por ejemplo, en el municipio de San Francisco, la proporción de hombres inscritos en el nivel diversificado (62,71 %) es significativamente mayor que la de mujeres (37,29 %), lo que podría estar relacionado con barreras específicas que enfrentan las niñas y adolescentes en esa localidad.

“Para continuar estudiando deben viajar al área central, y es difícil contar con los recursos necesarios para sostener sus estudios. Los jóvenes que están estudiando lo hacen gracias a becas.”

Lideresa comunitaria, Uaxactún

Aunque los totales generales reflejan un acceso relativamente equilibrado a la educación —con un 50,34 % de hombres y un 49.66 % de mujeres inscritos—, el análisis desagregado por nivel educativo y municipio revela diferencias significativas que pueden estar relacionadas con factores estructurales, culturales y socioeconómicos.

En los niveles de preprimaria y primaria, los porcentajes de participación entre hombres y mujeres son similares en la mayoría de los municipios, lo cual indica que, al menos en las primeras etapas del ciclo educativo, no se evidencia una brecha de género marcada en términos de acceso.

Sin embargo, al avanzar hacia los niveles básico y diversificado, se observa una disminución en la participación masculina en varios municipios. Este fenómeno podría estar relacionado con el ingreso temprano al mercado laboral, el abandono escolar por razones de migración o una menor motivación hacia la continuidad educativa entre adolescentes varones.

En contraste, el aumento de la participación de mujeres en estos niveles podría estar impulsado por una mayor valoración de la educación como vía para el empoderamiento, especialmente en contextos rurales, donde **la formación académica representa una oportunidad para acceder a mejores condiciones de vida e incrementar la autonomía económica y social de las mujeres.**

No obstante, cuando se analizan las tasas netas de escolaridad, las brechas en el acceso educativo persisten para ambos sexos.

Tasa neta de escolaridad ciclo preprimaria a diversificado y brechas de género. La tasa neta de escolaridad es un indicador utilizado para medir el grado de cobertura educativa de una población en edad escolar específica. Este indicador refleja cuántos niños, niñas y adolescentes asisten efectivamente a la escuela en el nivel educativo correspondiente a su edad.

Tabla 16. Tasa neta de escolaridad por ciclo educativo y por sexo – Municipios de Petén. Año 2024

Municipios	PREPRIMARIA			PRIMARIA			BÁSICO			DIVERSIFICADO		
	Total	% H	% M	Total	% H	% M	Total	% H	% M	Total	% H	% M
TOTAL	75.30	74.35	76.31	98.26	96.89	99.72	47.11	44.13	50.29	17.93	14.78	21.29
Dolores	75.80	72.89	78.96	94.42	96.23	92.56	48.76	42.01	56.04	12.90	9.86	16.24
El Chal	73.83	67.74	80.66	92.48	89.85	95.30	50.46	46.35	54.89	30.67	18.46	43.54
Flores	85.68	85.22	86.20	105.25	102.40	108.34	81.43	72.23	91.72	45.41	38.22	53.44
La Libertad	73.20	73.85	72.54	100.16	99.25	101.12	43.80	40.37	47.39	13.21	10.82	15.80
Las Cruces	67.78	67.74	67.82	95.65	92.79	98.74	37.95	35.17	40.86	9.72	6.61	13.18
Melchor de Mencos	69.92	67.29	72.89	85.85	84.75	87.04	48.40	43.49	53.64	19.98	17.44	22.70
Poptún	75.23	72.13	78.47	89.08	88.09	90.13	49.77	47.67	51.99	26.85	22.64	31.16
San Andrés	77.10	77.97	76.18	103.42	104.01	102.79	46.27	41.09	52.06	8.21	6.67	9.90
San Benito	78.51	81.74	75.23	94.79	91.67	98.26	55.94	53.00	59.23	38.18	32.06	44.58
San Francisco	90.46	90.05	90.89	112.79	107.12	118.97	60.59	51.97	70.20	16.29	18.90	13.43
San José	79.35	72.83	86.14	101.89	99.43	104.59	40.13	41.43	38.60	7.82	6.01	9.90
San Luis	78.88	80.00	77.70	100.20	97.24	103.37	35.92	36.72	35.08	5.08	3.48	6.76
Santa Ana	76.49	71.68	81.60	106.51	106.91	106.06	54.00	49.33	58.96	12.70	10.79	14.68
Sayaxché	70.88	68.39	73.49	100.26	100.09	100.44	39.26	38.42	40.12	12.06	10.31	13.93

Fuente: MINEDUC. 2023. Anuario estadístico de la Educación, Guatemala Centroamérica. https://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario

En el nivel de preprimaria, la tasa neta total de escolaridad alcanza el 75,30 %, con una ligera ventaja a favor de las niñas (76,31 %) en comparación con los niños (74,35 %). Algunos municipios, como San Francisco (90,46 %) y Flores (85,68 %), presentan tasas notablemente altas, lo que refleja un mejor acceso temprano a la educación. En contraste, municipios como Las Cruces (67,78 %) y Melchor de Mencos (69,92 %) registran tasas por debajo del promedio, lo que sugiere la existencia de barreras territoriales y económicas, así como una limitada disponibilidad de establecimientos educativos que permitan el ingreso oportuno al sistema escolar. En varios municipios —como El Chal y Santa Ana— se observa una brecha positiva a favor de las niñas, lo cual indica avances en su incorporación al sistema educativo desde los primeros niveles.

En el nivel de primaria, la tasa neta global es elevada, alcanzando el 98,26 % de la niñez en edad escolar. Las niñas presentan una mayor tasa de acceso (99,72 %) en comparación con los niños (96,89 %). Municipios como San Francisco (112,79 %), Flores (105,25 %) y Santa Ana (106,51 %) reportan tasas superiores al 100 %, lo que podría atribuirse a inconsistencias en las estimaciones poblacionales o a la inscripción de niñas y niños fuera del rango etario oficial. El único municipio con una tasa por debajo del promedio es Melchor de Mencos (85,85 %), lo que podría estar asociado a desafíos estructurales persistentes en ese territorio.

En términos generales, **el acceso a la educación primaria muestra niveles de igualdad, e incluso una leve ventaja a favor de las niñas, lo que evidencia avances sostenidos en la cobertura educativa básica.**

En el nivel básico, se observa una caída significativa en la tasa neta de escolaridad. Solo el 47,11 % de los y las adolescentes en edad de cursar este nivel accede efectivamente al sistema educativo. En cuanto a la brecha de género, las adolescentes presentan una tasa mayor (50,29 %) en comparación con los adolescentes (44,13 %), una tendencia que se replica en la mayoría de los municipios. Destacan positivamente Flores (81,43 %) y San Francisco (60,59 %), cuyos resultados pueden vincularse a mejores condiciones urbanas o a políticas locales efectivas. Por el contrario, municipios como San Luis (35,92 %) y Las Cruces (37,95 %) se encuentran por debajo del promedio departamental, lo que evidencia importantes desafíos para garantizar el acceso a la educación en este nivel.

En el nivel diversificado, se registra la tasa de escolaridad más baja del sistema educativo, con apenas el 17,93 % de los y las jóvenes en edad de cursar este ciclo. Se observa una brecha significativa a favor de las mujeres, cuya tasa alcanza el 21,29 %, frente al 14,78 % registrado por los hombres. Algunos municipios, como El Chal (30,67 %) y San Benito (38,18 %), superan el promedio departamental, aunque las cifras siguen siendo bajas en términos absolutos. Por otro lado, municipios como San Luis (5,08 %) y San José (7,82 %) presentan tasas reducidas. Este nivel evidencia las mayores brechas tanto de género como territoriales, con una deserción masculina pronunciada y un acceso muy limitado en zonas rurales.

Desde un enfoque de igualdad de género, el análisis permite identificar varios elementos relevantes:

- Las altas tasas de escolarización en el nivel primario sugieren que el acceso inicial a la educación está en gran medida garantizado; sin embargo, persisten desafíos importantes en términos de permanencia y progresión hacia los ciclos educativos superiores.
- Las desigualdades territoriales son profundas. Existen municipios con niveles muy bajos de acceso a la educación básica, diversificada y técnica profesional. Tal es el caso de territorios rurales como Las Cruces, San Luis y Melchor de Mencos, donde se reflejan tasas bajas en casi todos los niveles, evidenciando una escasa inversión educativa y limitados programas de retención escolar.
- Las niñas podrían estar más expuestas a asumir responsabilidades domésticas o de cuidado dentro del hogar —como el acompañamiento a personas con discapacidad, adultos mayores o hermanos menores— lo que puede limitar su permanencia escolar. Por su parte, los niños tienden a ser retirados del sistema educativo para integrarse a actividades económicas familiares, reflejando desigualdades estructurales como la pobreza, la desigualdad de género y la limitada accesibilidad territorial a la educación.
- La brecha de género a favor de las mujeres adolescentes y jóvenes podría estar vinculada a múltiples factores, entre ellos: la permanencia de los varones en actividades productivas y laborales, los procesos de migración interna o hacia Estados Unidos, y una posible mayor motivación o interés por la educación entre las jóvenes.

Políticas educativas e inversión en educación en el departamento. Entre los principales retos que enfrenta el sistema educativo en el departamento de Petén se encuentran la limitada cobertura en áreas rurales y comunidades indígenas, el bajo nivel en la calidad educativa, así como el deterioro —o la ausencia— de condiciones dignas y adecuadas de infraestructura escolar. Estos factores inciden negativamente en el cumplimiento del derecho a la educación universal, tal como lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Para el año 2024, el MINEDUC contó con un presupuesto de GTQ22 254 422 300,00 destinado a funcionamiento e inversión. De este total, GTQ497 172 221,31 fueron asignados al departamento de Petén, lo que representa el 2,23 % del presupuesto nacional. Este monto incluye todos los programas ejecutados por el MINEDUC, entre ellos el Programa de Alimentación Escolar.

En los últimos años, las políticas educativas han estado orientadas a ampliar el acceso a la educación en todos los niveles, con énfasis en aquellas zonas que históricamente han registrado bajos índices de cobertura y permanencia escolar. A través de iniciativas como la gratuidad educativa, la entrega de útiles escolares y el programa de alimentación escolar, se ha buscado reducir las barreras económicas que limitan a las familias para enviar a sus hijos e hijas a la escuela.

Sin embargo, la amplia dispersión geográfica del departamento, sumada a **las limitaciones en infraestructura y servicios de transporte, continúa representando un desafío considerable para garantizar una educación equitativa,** inclusiva y de calidad.

"El no tener acceso a educación de calidad limita las oportunidades laborales, y la falta de capacitación técnica para tener empleo en áreas demandadas por el mercado también afecta que no tengamos oportunidades de empleo"

Lideresa de El Chal

En cuanto al acceso a la educación universitaria, para el año 2024 no se dispone aún de datos completos, ya que están pendientes los registros del CUDEP. Por esta razón, el análisis se basa en la información de 2023, año en que se registraron 10 931 personas inscritas en carreras universitarias en el departamento. De ese total, el 62,71 % fueron mujeres y el 37,27 % hombres. Esta mayor presencia de mujeres en la educación superior refleja una tendencia observada a nivel nacional.
Sin embargo, al contrastar estas cifras con la población de mujeres mayores de 17 y menores de 30 años, se observa que menos del 5 % en ese rango etario accede a la universidad.

Tabla 17. Personas matriculadas, graduadas y docentes a nivel universitario – Petén año 2024

Año	Matriculados				Graduados				Docentes			
	Total	Hombre	Mujer	Ignorado	Total	Hombre	Mujer	Ignorado	Total	Hombre	Mujer	Ignorado
2023	10,931	37.27%	62.71%	0.02%	7.36%	2.19%	4.13%	1.04%	970	58.14%	41.86%	-
2024*	4,099	38.62%	61.38%	0.00%	5.03%	1.73%	3.29%	0.00%	80	53.75%	46.25%	-

Nota. En 2024 no se integraron datos de la USAC (CUDEP) por no estar disponibles.

Fuente: Elaboración propia con estadísticas de Educación INE, con datos proporcionados por las siguientes universidades privadas en Guatemala: Universidad del ISTMO, Universidad Panamericana, Universidad del Valle, Universidad Occidente, Universidad Mesoamericana, Universidad INTERNACIONES, Universidad Rafael Landívar, Universidad San Pablo de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Da Vinci.

Acceso a Educación Sexual Integral (ESI). Guatemala ha asumido compromisos nacionales e internacionales para implementar programas de educación integral en sexualidad y afectividad en el sistema escolar, como respuesta a los altos índices de embarazo adolescente registrados en el país, uno de los más elevados de América Latina. La ESI tiene como objetivo proporcionar información precisa, científica y apropiada sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva, fomentando una vivencia de la sexualidad responsable y la prevención de riesgos como embarazos no planificados o infecciones de transmisión sexual.

Pese a la existencia de marcos legales y compromisos regionales, la implementación de la ESI en Guatemala ha enfrentado múltiples desafíos. Inicialmente, se abordó mediante estrategias orientadas a la sensibilización y prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). En 2008, durante la primera reunión de ministros de Educación y Salud de América Latina y el Caribe, celebrada bajo el lema “Prevenir con educación”, Guatemala reiteró su compromiso de avanzar en políticas educativas que incorporaran contenidos de ESI.

No obstante, este proceso ha sido intermitente y con retrocesos significativos. En 2021, la aprobación del Acuerdo Gubernativo 149-2021, que establece la Política de Protección de la Vida e Institucionalización de la Familia 2021–2032, trasladó la responsabilidad de la educación sexual al ámbito familiar, limitando su abordaje desde el sistema educativo. Aunque el Currículo Nacional Base (CNB) contempla algunos contenidos relacionados con sexualidad en diferentes asignaturas, no existe actualmente un programa oficial, sistemático ni transversal de ESI en los centros educativos.

En 2022, la organización Incide Joven promovió la iniciativa legislativa 6157, que propone la aprobación de una Ley de Educación Integral en Sexualidades. Esta iniciativa fue respaldada por dos diputaciones del Congreso de la República, pero no logró avanzar en el proceso legislativo. La propuesta ha enfrentado resistencia de sectores conservadores y religiosos, quienes consideran que la ESI puede fomentar prácticas contrarias a sus valores, como la promiscuidad, el aborto, la pérdida de valores tradicionales y la desintegración familiar.

En el departamento de Petén, existen al menos dos organizaciones de la sociedad civil que trabajan en procesos de formación en ESI dirigidos a población joven. La organización Tan Uxil desarrolla acciones educativas para la población joven, mientras que la Asociación AMA trabaja con mujeres adolescentes y jóvenes.

Salud y bienestar

El derecho a la salud de las mujeres garantiza el acceso a servicios adecuados de salud física, mental y sexual, libres de discriminación. Este derecho implica recibir atención oportuna y respetuosa, centrada en las necesidades específicas de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida. También abarca el acceso a información confiable, servicios de planificación familiar, atención materna segura y entornos de atención libres de violencia.

En el caso del departamento de Petén —caracterizado por su extensa geografía, baja conectividad y alta presencia de comunidades rurales e indígenas— el acceso a servicios de salud de calidad enfrenta múltiples desafíos. Entre ellos destacan la escasez de centros de atención, la falta de personal capacitado, y la existencia de barreras estructurales, económicas, geográficas y culturales que limitan el ejercicio pleno de este derecho.

Las mujeres en edad reproductiva son particularmente afectadas por estas limitaciones para acceder a controles prenatales, servicios de planificación familiar y atención especializada, lo que incrementa el riesgo de morbilidad y mortalidad materna.

> Promover el derecho a la salud implica asegurar que los servicios de atención sean accesibles, de calidad, culturalmente pertinentes y libres de discriminación. Asimismo, **requiere reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres como agentes de salud en sus comunidades.**

Fortalecer este derecho es clave para reducir brechas, promover la igualdad y contribuir a la construcción de un entorno más justo, saludable y digno para todas las mujeres, y en consecuencia, para la sociedad.

Cobertura y acceso a servicios de salud. Guatemala, en el marco de su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se ha propuesto reducir la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos para el año 2030. Asimismo, el país se ha comprometido a garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar y el acceso a educación e información en salud.

El departamento de Petén se caracteriza por una alta variabilidad en la densidad poblacional, lo que genera condiciones muy diversas para la cobertura de los servicios de salud. En particular, el acceso limitado a la atención médica ha contribuido a registrar tasas de mortalidad materna superiores al promedio nacional.

Accesos a servicios de salud. Para organizar la prestación de los servicios de salud en el territorio, el MSPAS ha regionalizado el departamento de Petén en tres áreas operativas, distribuidas de la siguiente manera:

1. **Petén Norte:** comprende los municipios de Flores, San José, San Benito, San Andrés y Melchor de Mencos. En esta región se cuenta con el Hospital Regional Dr. Antonio Penado (ubicado en San Benito), el Hospital Distrital de Melchor de Mencos, seis centros de salud y 16 puestos de salud comunitarios.

2. **Petén Suroriental:** abarca los municipios de Santa Ana, Dolores, San Luis, Poptún y El Chal. Dispone del Hospital Distrital de Sayaxché, seis centros de salud, un Centro de Atención Permanente (CAP) y 62 puestos de salud.

3. **Petén Suroccidental:** incluye los municipios de La Libertad, San Francisco, Sayaxché y Las Cruces. En esta región opera el Hospital Distrital de Poptún, cinco centros de salud, un CAP y 26 puestos de salud.

Estos establecimientos enfrentan el reto de atender a una población estimada de 657 631 personas, según la proyección del (INE) para el año 2025. Esto implica que, en promedio, cada uno de los cuatro hospitales públicos existentes debería cubrir las necesidades de aproximadamente 164 408 habitantes.

En términos de recursos humanos, el departamento cuenta con un médico o médica por cada 5 mil habitantes, o bien uno por cada 320 km², incluyendo tanto personal del sector público como del privado. Esta proporción sitúa a Petén entre los departamentos con menor cobertura de profesionales de la salud (SEGEPLAN, 2013).

La baja densidad de personal médico, sumada a la extensión territorial, la dispersión poblacional y la deficiente infraestructura de transporte, dificulta significativamente el acceso oportuno a los servicios de salud.

A ello se suma el bajo gasto público en salud: el Estado destina GTQ140 (USD 18) per cápita al año (Asociación Ixqik, 2023), un monto insuficiente para garantizar una cobertura adecuada en un territorio con las características geográficas, sociales y culturales de Petén.

Para el año 2023, los servicios de salud del (MSPAS) en el departamento de Petén registraron un total de 1 240 111 consultas médicas, correspondientes a una población estimada de 671 231 personas. De ese total:

- 614 388 fueron atenciones a pacientes nuevos
- 322 197 correspondieron a reconsultas
- 164 602 fueron consultas de emergencia
- 12 074 se clasificaron como interconsultas

Los cuatro hospitales públicos en el departamento realizan anualmente entre 20 000 y 25 000 consultas externas, dirigidas a pacientes ambulatorios que no requieren hospitalización.

En cuanto a los servicios internos, se atiende a un promedio de 4 000 personas por año, principalmente en áreas quirúrgicas u obstétricas.

Adicionalmente, existen siete hospitales privados autorizados por el MSPAS para la prestación de servicios hospitalarios, distribuidos de la siguiente manera: cuatro en el municipio de Flores, dos en

San Benito y uno en Sayaxché. Estas unidades privadas complementan la oferta institucional, aunque su disponibilidad se concentra en áreas urbanas y su acceso puede estar limitado por factores económicos.

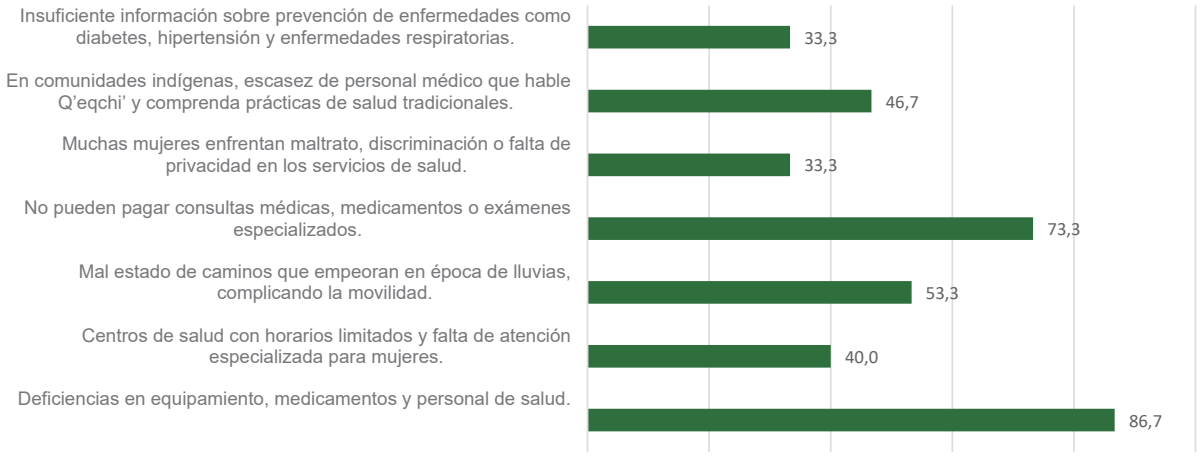
El MSPAS cuenta con la capacidad de brindar atención ginecológica en los cuatro hospitales públicos del departamento, así como en 17 centros de salud y un Centro de Atención Permanente. Complementariamente, en el municipio de Flores, funciona una sede de la Asociación Pro Bienestar de la Familia (APROFAM), ubicada en Santa Elena. Esta sede dispone de un laboratorio de colposcopía, una clínica de tamizaje para la detección de cáncer cervicouterino y equipamiento para la realización de cirugías de cérvix.

Además, en las cabeceras municipales de Flores, San Benito, Poptún y Sayaxché operan clínicas y consultas privadas que concentran la oferta de servicios ginecológicos del sector privado.

El sistema de salud en Petén se caracteriza por un enfoque reactivo, con limitada capacidad para integrar la pertinencia cultural y los factores de riesgo específicos que afectan la salud de las mujeres y que podrían abordarse con el fortalecimiento de la salud preventiva.

Durante las entrevistas realizadas con lideresas comunitarias y representantes de organizaciones de mujeres, se identificaron algunos obstáculos que enfrentan para acceder a los servicios de salud. Entre los principales se mencionaron: deficiencias en la calidad de la atención, falta de recursos económicos para costear consultas o exámenes especializados, y el mal estado de los caminos, lo que dificulta el desplazamiento hacia los centros de atención. Estos y otros aspectos se ilustran en la figura siguiente.

Figura 6. Dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a servicios de salud



Fuente: Entrevistas con lideresas realizadas en el trabajo de campo para este perfil.

En comunidades indígenas, hay escasez de personal médico que hable Q'eqchi' y comprenda las prácticas de salud tradicionales. Insuficiente información sobre prevención de enfermedades como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias

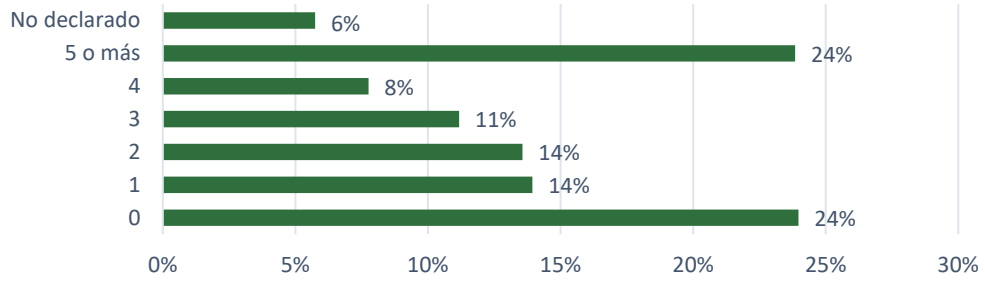
Lideresa de El Chal.

Salud y derechos sexuales y reproductivos. Los derechos sexuales están vinculados con la autonomía y autodeterminación sobre la propia sexualidad, el placer físico, sexual y emocional, así como con la libertad para definir la orientación sexual. Estos derechos también comprenden la capacidad de decidir de forma libre, informada y segura sobre la reproducción y la maternidad. Desde la perspectiva de la salud pública tradicional, la atención a la salud de las mujeres ha estado enfocada de manera prioritaria en su rol reproductivo, dejando de lado otros aspectos fundamentales de su bienestar integral.

Fecundidad y natalidad. En el año 2023**,** la Tasa Global de Fecundidad de las mujeres de entre 10 y 49 años en el departamento de Petén fue de 2,5 hijas/hijos por mujer, evidenciando una tendencia hacia la reducción del tamaño de las familias en los últimos años. La tasa de natalidad fue de 21,4.

Respecto a la composición familiar, se observa que el 24 % de los hogares no tiene hijas/hijos, mientras que el 28 % tiene uno o dos. Solo el 8 % de las familias tiene cuatro hijas/hijos, y el 24 % cuenta con cinco o más.

Figura 7. Proporción de hogares por número de hijas/hijos



Fuente: INE, Censos 2018: XII de Población y VII de Vivienda

Promedio de hijos por mujer a nivel municipal. Los datos sobre la edad de las mujeres al momento del nacimiento de su primer hijo o hija evidencian que una proporción significativa inicia la maternidad durante la adolescencia. En la mayoría de los municipios, los grupos de edad de 15 a 17 años y de 18 a 19 años concentran una alta cifra de casos, siendo más notorio en municipios como Sayaxché, La Libertad y San Luis.

Por ejemplo, en Sayaxché, de las 27 597 mujeres de 15 años o más registradas en el Censo 2018, habían sido madres 7 575 entre los 15 y 17 años, y 4 612 entre los 18 y 19 años. Estas cifras reflejan un inicio temprano de la maternidad, que puede estar relacionado con la falta de acceso a educación sexual integral, tanto para mujeres como para hombres, y con la baja cobertura de servicios de salud reproductiva.

Tabla 18. Grupo de edad de la madre al nacimiento del primer hijo(a) – Censo 2018

	Total de mujeres de 15 años o más	Antes de 15	15 - 17 años	18 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 años o más	No declarado
Flores	13,716	267	2,442	1,873	2,871	889	357	459
San José	2,212	87	502	362	445	105	27	42
San Benito	15,812	402	2,909	2,257	3,032	956	411	631
San Andrés	9,840	398	2,842	1,594	1,560	371	114	273
La Libertad	22,030	850	5,873	3,572	3,616	728	212	683
San Francisco	4,978	181	1,185	800	972	260	62	181
Santa Ana	7,256	188	1,770	1,233	1,242	273	85	264
Dolores	8,481	254	1,986	1,409	1,488	351	117	231
San Luis	21,597	717	5,083	3,407	3,735	966	374	680
Sayaxché	27,549	1,185	7,575	4,612	4,499	974	299	813
Melchor de Mencos	9,387	316	2,254	1,587	1,847	437	154	241
Poptún	17,573	594	3,924	2,606	3,281	928	295	586
Las Cruces	9,927	388	2,741	1,696	1,666	348	149	298
El Chal	4,498	153	1,054	759	782	148	73	124
Petén	174,856	5,980	42,140	27,767	31,036	7,734	2,729	5,506

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2018.

Esta problemática se vincula con los embarazos en adolescentes y con la violencia sexual, temas que se abordarán más adelante. No obstante, también tiene consecuencias en la vida de las mujeres, debido a que incrementa su riesgo de caer en situación de pobreza y amplía su carga de trabajo de cuidados no remunerados por la ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Acceso a planificación familiar y anticonceptivos modernos. En cuanto a los tipos de métodos utilizados, destaca el método inyectable, con un promedio general de uso del 74,27 % en los municipios. En contraste, el uso del dispositivo intrauterino (DIU), la píldora anticonceptiva y los implantes subdérmicos es notablemente menor. Se observa un uso relativamente más alto de métodos quirúrgicos en municipios como San Benito y Poptún, lo cual se relaciona con la presencia de hospitales en sus cabeceras municipales.

También se registra el uso de métodos natural es y de barrera (como el condón), aunque en una proporción reducida. Estas cifras no solo reflejan las preferencias individuales o familiares, sino también la disponibilidad de métodos anticonceptivos y el enfoque de las políticas públicas de salud sexual y reproductiva implementadas en el territorio.

Tabla 19. Uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil por municipio - Petén 2023

Municipio	Mujeres en edad fértil (15 a 49 años)			% por tipo de método anticonceptivo usado							
	Total edad fértil	Usando método	% usando método	Método inyectable	Método DIU	Método píldora	Implante subdérmico	Método de barrera (Condón)	Método natural	Método quirúrgico	Otros métodos
Flores	10,948	3,098	28.30	88.73	0.00	5.13	0.06	5.81	0.26	0.00	0.00
San José	1,826	1,449	79.35	88.34	0.00	4.00	3.11	4.42	0.14	0.00	0.00
San Benito	12,803	944	7.37	74.36	0.00	5.51	1.91	3.50	0.00	14.72	0.00
San Andrés	8,228	4,432	53.86	81.50	0.00	5.39	1.13	10.15	1.83	0.00	0.00
La Libertad	18,392	9,163	49.82	68.37	0.09	9.72	4.54	6.16	11.12	0.00	0.00
San Francisco	4,060	2,506	61.72	82.24	0.04	6.23	2.83	3.15	5.51	0.00	0.00
Santa Ana	5,989	2,979	49.74	77.58	0.20	4.23	1.31	4.77	11.38	0.00	0.54
Dolores	6,887	5,053	73.37	82.41	0.08	6.79	2.26	3.07	5.40	0.00	0.00
San Luis	18,010	11,970	66.46	78.60	0.13	3.03	1.44	5.76	11.04	0.00	0.00
Sayaxché	23,645	13,444	56.86	73.51	0.04	6.12	2.94	6.29	10.64	0.45	0.00
Melchor de Mencos	7,551	2,292	30.35	77.92	0.26	5.67	6.33	9.08	0.70	0.04	0.00
Poptún	14,432	8,855	61.36	60.54	0.07	2.45	2.37	5.79	28.76	0.00	0.01
Las Cruces	8,359	4,404	52.69	68.91	0.11	9.22	3.43	8.42	9.88	0.02	0.00
El Chal	3,755	2,029	54.03	64.91	0.59	6.46	2.71	7.69	17.64	0.00	0.00
Petén	144,885	72,618	50.12	74.27	0.10	5.64	2.59	6.13	10.97	0.28	0.02

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGSA, MSPAS.

Por otro lado, los tabúes sociales en torno a la sexualidad, que impiden comprenderla como un acto placentero, legítimo y autónomo independiente de la procreación, contribuyen a que muchas mujeres no utilicen métodos anticonceptivos, repriman sus necesidades y descuiden su salud sexual y reproductiva.

Derechos y acceso a la información sobre sexualidad. En los cuatro hospitales existentes en el departamento de Petén, así como en los establecimientos de salud que ofrecen métodos anticonceptivos y controles prenatales, se proporciona información a las usuarias sobre salud sexual y reproductiva. No obstante, no se logró acceder a datos estadísticos específicos sobre la cobertura poblacional alcanzada por el MSPAS en este tipo de iniciativas.

Adicionalmente, a través de las Clínicas de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, que el MSPAS mantiene a nivel municipal, se desarrollan esfuerzos orientados a la información y sensibilización, especialmente dirigidos a niñez y juventud.

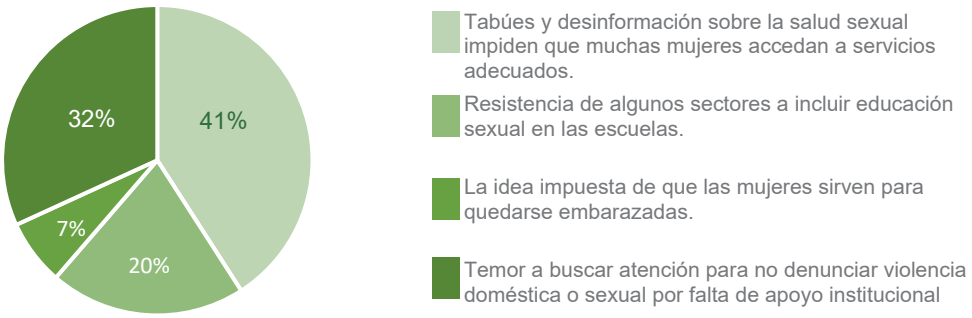
Por otra parte, la ENCOVI 2023 incorporó preguntas sobre salud sexual y reproductiva. Los resultados para Petén indican que al menos el 74,6 % de las mujeres encuestadas manifestaron tener conocimiento sobre cómo evitar embarazos y afirmaron conocer métodos anticonceptivos.

Prácticas y normas culturales sobre los roles de género y la sexualidad. En Petén, las prácticas y normas culturales que regulan los roles de género y la sexualidad están influenciadas por tradiciones patriarcales que asignan funciones sociales diferenciadas y jerárquicas a mujeres y hombres. Desde edades tempranas, las mujeres son educadas para asumir tareas domésticas y de cuidado, mientras que a los hombres se les atribuye el rol de proveedores económicos y figuras de autoridad.

La falta de acceso a información adecuada sobre salud sexual y reproductiva, junto con los tabúes sociales y los silencios que se han originado por normas culturales, **limita las posibilidades de que las mujeres ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad y autonomía.**

En las entrevistas realizadas con lideresas comunitarias, se identificaron tres retos principales que enfrentan las mujeres en este ámbito

Figura 8. Dificultades vinculadas con normas culturales que enfrentan las mujeres



Fuente: Entrevistas con lideresas realizadas en el trabajo de campo para este perfil.

Estos patrones favorecen la violencia contra las mujeres por razones de género, incluida la sexual.

La erradicación de tales prácticas demanda no solo la implementación de políticas públicas efectivas, sino también un trabajo sustancial para transformar los patrones culturales impuestos y perpetuados por múltiples actores y estructuras sociales, entre ellos la familia, el sistema educativo, las instituciones religiosas, los medios de comunicación, el Estado y su marco legal, además del machismo estructural.

Estas normas refuerzan una estructura desigual que limita la autonomía de las mujeres, especialmente en lo concerniente a la capacidad de decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su participación en la esfera pública. También, se materializan en prácticas que impactan directamente la vida cotidiana, como los matrimonios y embarazos precoces, frecuentemente carentes de consentimiento. Resulta relevante promover nuevas formas de entender la sexualidad, el género y las relaciones, sustentadas en un enfoque de derechos.

Enfermedades de riesgo para las mujeres. En 2021, el MSPAS registró 50 casos de cáncer cervicouterino en Petén. De estos, 13 fueron detectados en centros de salud comunitarios, 29 en puestos de salud, 7 en centros de salud y 1 en hospital.

Respecto al VIH-SIDA, el monitoreo del MSPAS indicó que en 2022, un total de 802 personas recibían atención en las Unidades de Atención Integral de VIH del hospital de San Benito Petén. De este grupo, el 45 % eran mujeres y el 55 % hombres. Para 2023, se detectaron 66 nuevos casos de VIH-SIDA en Petén, de los cuales el 40 % correspondía a mujeres, en su mayoría, menores de 40 años.

En cuanto a las infecciones de transmisión sexual (ITS), en 2022 se registraron 515 casos en Petén: 221 en Petén Norte, 135 en Petén Sur Oriental y 159 en Petén Sur Occidental. Del total de casos notificados, el 86 % se reportó en el rango de edad de 15 a 49 años, siendo el grupo de 20 a 24 años el de mayor frecuencia, con un 18 %. En relación con el sexo de las personas afectadas, el 71,6 % fueron mujeres y el 28,3 % hombres. En 2023, el departamento registró 196 casos de ITS.

Salud mental y emocional. No se pudieron obtener datos abiertos actualizados sobre la atención en salud mental en Petén, y la encuesta nacional más reciente disponible corresponde a 2009. No obstante, en 2023, el MSPAS informó que 34 178 personas en el país fueron diagnosticadas con algún trastorno mental y del comportamiento. De este total, el 40 % eran menores de 19 años. Los padecimientos más frecuentes incluyeron depresión, trastorno psicótico agudo, trastorno afectivo bipolar, ansiedad y trastornos mentales asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

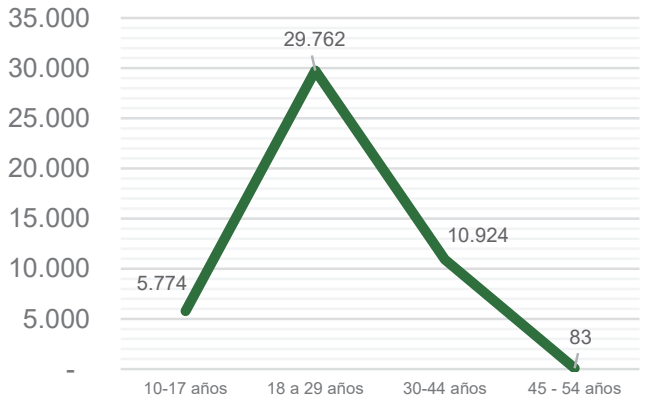
En cuanto a las diferencias por sexo, los hombres se vieron principalmente afectados por trastornos por consumo de alcohol, dolores de cabeza, autolesiones y suicidio. Por su parte, las mujeres reportaron con mayor frecuencia dolores de cabeza, trastornos depresivos y problemas relacionados con el consumo de alcohol. Es relevante destacar que el 57 % de los suicidios registrados en 2022 involucraron a adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 11 y 30 años, según datos de UNICEF (2023).

Las entrevistas realizadas con lideresas de Petén revelaron que el 47 % de ellas dispone de algún espacio para el autocuidado y la salud emocional. Las estrategias que emplean para buscar esparcimiento y atención de su salud incluyen:

- Atención en el hospital distrital de San Benito.
- Participación en talleres de autocuidado con la Asociación Ixqik y la plataforma de género de ACOFOP.
- Uso del temascal y plantas medicinales para la relajación.
- Atención con curanderas y práctica de terapias de acupuntura y relajación mediante meditación.
- Reuniones con vecinas para dialogar sobre sus problemas o asistencia a la iglesia.

Salud materna. En 2023, se realizaron 46 523 consultas de control de embarazo, logrando una cobertura del 93,3 % de las embarazadas. Los datos revelan una alta incidencia de embarazos en mujeres jóvenes, con el grupo etario de 18 a 29 años representando el 63,95 % del total de controles. Adicionalmente, el 12,41 % de los controles correspondieron a niñas y adolescentes entre 10 y 17 años. Esta cifra evidencia la persistencia de embarazos en este grupo, lo cual tiene implicaciones críticas para sus derechos y su salud integral. En contraste, los controles en mujeres de 45 a 54 años son marginales (0,18 %), lo que indica una baja ocurrencia de embarazos en esta etapa del ciclo vital.

Figura 9. Consultas de control de embarazo por grupo etario– Petén 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del SIGSA, MSPAS.

En relación con la pertenencia étnica, el 66,53 % de las mujeres que accedieron a controles prenatales se identificaron como ladinas. En contraste, solo el 9,69 % pertenecía a pueblos mayas, y un 2,26 % no especificó su pertenencia étnica.

Al comparar estos datos con el porcentaje de la población general, se observa que las mujeres ladinas (que constituyen el 69,31 % de la población) accedieron al 66,5 % de las consultas de control de embarazo. Por otro lado, las mujeres indígenas (que representan el 30,21 % de la población) solo tuvieron acceso al 9,69 % de dichas consultas.

Durante 2023, se registraron 13 257 nacimientos en Petén. De estos, 9 461 partos (equivalente al 71,37 %) fueron atendidos por personal sanitario especializado.

Respecto a la pertenencia étnica de las mujeres que dieron a luz, los datos del INE (2024) indican que:

- 6 724 nacimientos correspondieron a mujeres ladinas.
- 2 713 a mujeres mayas.
- 3 a mujeres xinkas.
- 2 a mujeres garífunas.
- 19 fueron de mujeres extranjeras o sin información sobre procedencia étnica.

Mortalidad materna. La mortalidad materna sigue siendo un indicador crucial de las brechas estructurales que enfrentan las mujeres en entornos rurales. Diversos factores continúan obstaculizando la atención oportuna, incluyendo el acceso limitado a servicios de salud tanto preventivos como curativos, la escasez de información sobre salud sexual y reproductiva, las grandes distancias geográficas, las barreras económicas y la disponibilidad reducida de servicios especializados.

En Guatemala, las causas asociadas a la mortalidad materna trascienden lo puramente clínico. Estas muertes reflejan desigualdades sociales persistentes que exigen respuestas integrales por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Aunque la Razón de Mortalidad Materna (RMM)[10] en Petén ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años, el departamento se mantuvo entre los 10 con mayor RMM durante 2019, 2020 y 2021. Sin embargo, en 2022 se registraron 11 muertes maternas, y esta cifra aumentó a 14 en 2023.

Tabla 20. Razón de mortalidad materna y número de casos en Petén - Años 2020 a 2023

Variable	2020	2021	2022	2023
Razón Mortalidad Materna (RMM)	131	204	128	87
No. de casos	20	31	11	14

Fuente: Elaboración propia con datos del MSPAS y Asociación AMA.

Las cuatro principales causas de muertes maternas son las hemorragias graves (en su mayoría posparto), las infecciones (generalmente posparto), la hipertensión arterial (preeclampsia y eclampsia) y las complicaciones del parto y los abortos en condiciones de inseguridad. Según datos del MSPAS, más del 96 % de estas muertes son prevenibles.

El patrón geográfico histórico de la mortalidad materna está estrechamente ligado a una serie de determinantes sociales de la salud. Entre ellos, destacan las condiciones económicas de los hogares y la ausencia de intervenciones de política pública que aseguren el bienestar de la población mediante el acceso a servicios básicos de salud que sean oportunos y de calidad, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2024).

10 La Razón de Mortalidad Materna (RMM) mide el número anual de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100,000 nacidos vivos.

Seguridad alimentaria y nutricional

La seguridad alimentaria y nutricional, cuando se analiza desde una perspectiva de igualdad de género, pone de manifiesto cómo las desigualdades estructurales impactan de manera diferenciada a mujeres, hombres, niñas y niños. Estas se observan en el acceso, la disponibilidad y el control de los alimentos. La situación se agudiza notablemente en contextos de pobreza y exclusión.

Según el Análisis de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) para el período de marzo a mayo de 2025, se estima que 2,8 millones de personas en el país se encontrarán en situación de crisis alimentaria. El departamento de Petén, en particular, se ubicó en promedio en la Fase 2 acentuada de este sistema de clasificación.

Tabla 21. Inseguridad alimentaria en Petén, en fases de la CIF - Marzo a mayo 2025

Población Total	Fase 1 (Mínima)		Fase 2 (Acentuada)		Fase 3 (Crisis)		Fase 4 (Emergencia		Fase 5 (Catástrofe)		Fase de área	Fase 3 + 4	
	# personas	%	# personas	%	# personas	%	# personas	%	# personas	%		# personas	%
648,934	389,360	60	188,191	29	64,893	10	6,489	1	0	0	2	71,382	11

Fuente: SESAN. 2024. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF.
http://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2025/06/2024-2025Informe-CIF_Guatemala_Jun2024-a-Mayo2025-2.pdf

Para el periodo de marzo a mayo, se proyecta que la situación de inseguridad alimentaria en Petén se distribuirá de la siguiente manera: el 60 % de la población estará en un riesgo mínimo (Fase 1); el 29 % en riesgo acentuado (Fase 2); un 10 % en situación de crisis alimentaria (Fase 3); y el 1 % en emergencia alimentaria (Fase 4). Se estima que 71 382 personas enfrentarán riesgo alimentario severo (Fases 3 y 4 del CIF), lo que implica dificultades significativas para acceder de manera constante a alimentos adecuados y nutritivos.

En esta fase crítica, los hogares suelen implementar estrategias de afrontamiento como la reducción de la cantidad o calidad de los alimentos consumidos, y no pueden cubrir gastos esenciales no alimentarios.

La situación de inseguridad alimentaria tiene un impacto particularmente crítico en las mujeres, quienes representan aproximadamente la mitad de las 71 382 personas en riesgo severo. Aunque el análisis CIF no desglosa los datos por sexo, se calcula que al menos 34 620 mujeres confrontan serias dificultades para obtener alimentos nutritivos de forma constante.

En contextos de crisis alimentaria, las mujeres con frecuencia son las primeras en disminuir sus porciones o saltarse comidas, priorizando la alimentación de niñas, niños y otros miembros del hogar. Esto incrementa su vulnerabilidad nutricional y deterioro físico. Además, recae sobre ellas la responsabilidad de encontrar nuevas estrategias de afrontamiento, lo que intensifica su carga de tareas domésticas, el estrés y el desgaste emocional, a menudo sin recursos ni redes de apoyo adecuadas. Esta realidad profundiza las desigualdades estructurales de género, restringe sus oportunidades de participación económica y educativa, y expone a muchas a situaciones de explotación, endeudamiento o violencia en su esfuerzo por mantener la vida en condiciones de escasez.

Desnutrición aguda en niñez. La desnutrición aguda en la niñez menor de cinco años en Petén presenta cifras alarmantes durante 2024. Se han registrado un total de 1 296 casos, con una tasa departamental de 176,4 por cada 10 000 menores.

Municipios como Santa Ana, Dolores, Poptún, El Chal y San Francisco muestran tasas elevadas, superando los 200 casos por cada 10 000 menores. Esta situación refleja el acceso insuficiente a alimentos nutritivos, servicios de salud infantil y condiciones de vida. Estas estadísticas no solo evidencian la presencia de factores estructurales que comprometen el bienestar de la niñez, sino también una posible desatención prolongada en comunidades vulnerables.

Tabla 22. Desnutrición aguda en niñez por municipios - Año 2024 y enero a febrero 2025

Municipio	Año 2024		Ene-feb 2025	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Flores	52	132.9	13	33.6
San José	10	130.4	2	26.5
San Benito	52	100.9	17	33.3
San Andrés	49	107.5	8	17.8
La Libertad	131	127.2	19	18.6
San Francisco	43	228.7	9	48.4
Santa Ana	118	422.0	8	28.7
Dolores	91	253.3	9	25.4
San Luis	137	149.5	21	23.3
Sayaxché	180	132.6	30	25.2
Melchor de Mencos	67	197.2	11	32.9
Poptún	271	357.0	21	27.8
Las Cruces	37	74.1	10	20.2
El Chal	58	321.0	5	8.1
Petén	1,296	176.4	183	25.2

Fuente: Semana Epidemiológica 14, del 30 de marzo al 05 de abril de 2025, SINSAN del MSPAS.

Durante los primeros dos meses de 2025, el departamento de Petén registró 183 casos de desnutrición aguda en la niñez, con una tasa de 25,2 por cada 10 000 menores. Esta cifra evidencia la persistencia de focos de preocupación, dado que municipios como San Francisco, Santa Ana y Flores mantienen tasas superiores al promedio departamental.

La continuidad de estos niveles sugiere que las causas subyacentes de la desnutrición, tales como la pobreza, el acceso limitado a servicios básicos, la inseguridad alimentaria y las desigualdades territoriales, **aún no han sido abordadas de manera integral y efectiva.**

Desnutrición y mal nutrición en mujeres. En 2023, el MSPAS registró 8 171 casos de anemia y otras deficiencias de vitaminas en Petén. De estos, el 78,9 % correspondieron a mujeres, lo que evidencia una marcada feminización de la malnutrición crónica por carencias micronutricionales.

El grupo más afectado es el de mujeres entre 20 y 49 años, que representa el 49,5 % de los casos. Esta situación refleja una malnutrición crónica y sostenida, especialmente durante la edad reproductiva, lo cual impacta directamente en su salud, capacidad de trabajo y condiciones para gestar y criar.

Tabla 23. Enfermedades asociadas a inseguridad alimentaria, mala nutrición y bajo acceso a agua potable

Diagnóstico	Total			5 a 19 años		20 a 49 años		50 a 69 años		70 y más	
	Total	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H	% M	% H
Otras anemias + Otras deficiencias de vitaminas	8,171	78.9	21.1	14.0	6.4	49.5	8.2	11.8	4.0	3.6	2.6
Gastritis y duodenitis	50,591	77.6	22.4	7.3	2.2	54.1	12.9	13.1	5.2	3.1	2.2
Amebiasis + Parasitosis intestinales + Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	58,300	66.0	34.0	21.7	16.8	35.6	12.1	7.0	3.6	1.7	1.4
Diabetes mellitus, no especificada	7,111	70.9	29.1	0.7	0.5	29.3	9.5	32.8	14.4	8.0	4.7

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Gerencia de Salud del MSPAS. https://sigsa.mspas.gob.gt/

Se registraron 50 591 casos de gastritis y duodenitis, de los cuales el 77,6 % correspondieron a mujeres, lo que confirma una tendencia crónica. El 54,1 % de estos casos se concentró en la franja etaria de 20 a 49 años, seguida por el grupo de 50 a 69 años con el 13,1 %. Este patrón sugiere problemas sostenidos como alimentación irregular, estrés o infecciones crónicas, y muestra los efectos indirectos de la pobreza en la salud de las mujeres.

En cuanto a las enfermedades gastrointestinales, se contabilizaron 58 300 casos, de los cuales el 66 % afectó a mujeres. Es notable la alta incidencia en mujeres adultas jóvenes (20 a 49 años), que representaron el 35,6 % de los casos, y en niñas y adolescentes (5 a 19 años), con un 21,7 %. Estas enfermedades se asocian a condiciones de pobreza estructural, como la falta de agua potable, saneamiento deficiente y servicios de salud preventiva limitados, lo que conlleva efectos directos en la pérdida de nutrientes, deshidratación y menor absorción alimentaria.

De diabetes mielitus se registraron 7 111 casos, un 70,9 % correspondiente a mujeres, lo que indica una tendencia creciente de enfermedades crónicas no transmisibles. El grupo de mujeres entre 50 y 69 años concentró el 32,8 % de los casos, seguido por el de 20 a 49 años con el 29,3 %. Esta distribución subraya una transición nutricional en la que la malnutrición por déficit coexiste con la malnutrición por exceso y las enfermedades crónicas, aumentando las desigualdades en salud.

Finalmente, los datos del MSPAS sobre enfermedades asociadas a la inseguridad alimentaria y la calidad de la nutrición en mujeres embarazadas en Petén evidencian la prevalencia de anemia, con un total de 2 344 casos reportados.

Tabla 24. Morbilidad materna asociada a desnutrición, Petén 2023

Municipio	Anemia	Desnutrición	Diabetes
Flores	48		
San José	4	1	
San Benito	181		94
San Andrés			
La Libertad	583	14	18
San Francisco	1		
Santa Ana	4		
Dolores	80	3	5
San Luis	144	1	3
Sayaxché	523		6
Melchor de Mencos			2
Poptún	568		27
Las Cruces	60	1	9
El Chal	148		
Petén	2,344	20	164

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Gerencia de Salud del MSPAS. https://sigsa.mspas.gob.gt/

La desnutrición afecta significativamente la salud materna e infantil, comprometiendo el desarrollo del embarazo y elevando el riesgo de complicaciones durante el parto. Municipios como Poptún, La Libertad y Sayaxché concentran el mayor número de casos, lo cual se asocia con el acceso limitado a alimentos ricos en hierro, la insuficiencia de servicios de salud y una suplementación inadecuada o inexistente durante el embarazo. La coexistencia de desnutrición y enfermedades no transmisibles, como la diabetes, refleja una doble carga nutricional. Esto implica que la mala calidad de la dieta no solo implica carencias, sino también un exceso de alimentación que carece de nutrientes esenciales.

Vivienda

El acceso a una vivienda digna representa un derecho fundamental y un pilar esencial para el bienestar, la salud y el desarrollo humano. Al analizarlo desde una perspectiva de igualdad de género, la vivienda trasciende su función de espacio físico para convertirse en un entorno donde se pueden reproducir o transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En numerosas comunidades, las mujeres asumen la mayor parte de las responsabilidades del hogar, incluyendo el cuidado de los hijos y de personas mayores. Por ello, las condiciones de la vivienda inciden directamente en su calidad de vida, su tiempo disponible y sus oportunidades de participación social y económica.

Titularidad de la vivienda. En Petén, de los 99 254 hogares con vivienda propia, el 62,3 % (61 804) están registrados a nombre de hombres, mientras que solo el 21,4 % (21 281) pertenecen a mujeres. Esto demuestra una desigualdad estructural en el acceso de las mujeres a la propiedad de vivienda.

En todos los municipios, el número de propietarios hombres duplica o incluso triplica el de propietarias mujeres. Los municipios con la brecha más acentuada son San Luis y Sayaxché, en donde se concentra la mayor cantidad de viviendas propias registradas a nombre de hombres, superando los 10 000 casos en cada uno. Aunque la titularidad de vivienda por parte de mujeres es baja en todos los municipios, es relativamente mayor en Flores (31 %), San Francisco (25 %) y Dolores (21%). Sin embargo, sigue siendo minoritaria en comparación con el porcentaje de la titularidad de vivienda de hombres a nivel departamental.

La baja titularidad de mujeres refleja múltiples desigualdades estructurales, tales como: exclusión de procesos de herencia, menores ingresos para la compra de vivienda, baja autonomía económica, deficiencia de productos financieros específicos para las condiciones de las mujeres y normas excluyentes.
La dependencia en alquiler, cesión o propiedad comunal puede aumentar la vulnerabilidad de las mujeres, especialmente en situaciones de ruptura de pareja o violencia, ya que carecen de derechos legales sobre la vivienda. La situación detallada de cada municipio se presenta en la siguiente tabla:

La dependencia en alquiler, cesión o propiedad comunal puede aumentar la vulnerabilidad de las mujeres, especialmente en situaciones de ruptura de pareja o violencia, ya que carecen de derechos legales sobre la vivienda. La situación detallada de cada municipio se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 25. Titularidad de la vivienda por sexo – Municipios de Petén

Municipio	Total de hogares	Propia	Sexo del propietario(a) de la vivienda propia				Alquilada	Cedida o prestada	Propiedad comunal	Otra
			Hombre	Mujer	Ambos	No declarado				
Flores	10,321	7,683	4,324	2,368	921	70	1,679	861	35	63
San José	1,443	1,176	739	292	137	8	60	175	2	30
San Benito	11,419	8,183	4,362	2,924	784	113	1,845	1,124	29	238
San Andrés	7,189	5,661	3,213	1,125	1,275	48	304	1,079	25	120
La Libertad	15,909	12,902	8,450	2,415	1,765	272	1,215	1,534	87	171
San Francisco	3,525	2,876	1,793	726	341	16	333	299	2	15
Santa Ana	4,997	3,932	1,906	871	966	189	408	584	12	61
Dolores	5,895	4,907	2,794	1,037	1,010	66	277	666	23	22
San Luis	15,470	13,542	10,855	1,906	732	49	550	1,266	52	60
Sayaxché	19,461	16,195	10,090	2,291	3,676	138	1,463	1,606	46	151
Melchor de Mencos	6,822	5,209	2,951	1,512	706	40	660	891	17	45
Poptún	11,894	9,292	5,896	2,318	1,010	68	1,574	949	17	62
Las Cruces	7,049	5,331	3,012	1,043	1,224	52	618	1,024	47	29
El Chal	3,256	2,365	1,419	453	462	31	163	678	18	32
Petén	124,650	99,254	61,804	21,281	15,009	1,160	11,149	12,736	412	1,099

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2018, INE Guatemala.

Condiciones de la vivienda. Petén exhibe marcadas desigualdades territoriales en el acceso a una vivienda adecuada. Existe un predominio masculino en la propiedad de "casas formales", donde los hombres figuran como propietarios de 51 247 viviendas (60,3 %), mientras que las mujeres lo hacen en 20 077 (23,6 %). Esto significa que las mujeres representan menos de la mitad de los propietarios de casas formales. Este tipo de vivienda se caracteriza por el uso de materiales permanentes, como block y concreto en las paredes, y lámina metálica en los techos.

Esta tendencia se replica en todos los municipios, siendo más acentuada en San Luis, La Libertad y San Benito, donde los hombres poseen la titularidad de más del 70 % de las casas formales. Esta situación evidencia una desigualdad estructural en la propiedad, íntimamente ligada a las limitaciones que enfrentan las mujeres para acceder a recursos económicos y crédito formal.

En las categorías de "cuartos de vecindad" y "ranchos", que generalmente implican condiciones habitacionales más precarias o inseguras, se observa un predominio de materiales como madera, bajareque y materiales de desecho en las paredes, y palma o guano en los techos, los cuales son menos duraderos y más vulnerables a fenómenos naturales. En estas tipologías, las mujeres son titulares del 25 % de los cuartos y en menos del 10 % de los ranchos, lo que refleja un acceso aún menor a la vivienda, incluso en contextos informales.

Los municipios con las mayores brechas en la titularidad de vivienda formal son San Luis, en donde 6 721 viviendas (75,6 %) están a nombre de hombres frente a solo 1 601 (18 %) a nombre de mujeres, y La Libertad, con una relación de 7 734 (64,7 %) a 2 330 (19,5 %). En contraste, municipios como El Chal, Las Cruces y Dolores muestran proporciones algo menos desiguales, si bien el predominio masculino en la titularidad persiste.

En Petén, la categoría de tenencia compartida de vivienda es relativamente alta en varios municipios. Destacan San Andrés (22,7 %), Sayaxché (21,2 %), Las Cruces (22,0 %) y La Libertad (13,6 %). Si bien esto puede indicar la existencia de unidades familiares nucleares con propiedad compartida, también podría reflejar vacíos legales o culturales sobre la formalización del derecho de las mujeres a la tierra o la vivienda.

La participación limitada de las mujeres en la propiedad formal de viviendas en Petén las sitúa en una posición de mayor dependencia económica y legal. Esta falta de acceso a una vivienda adecuada restringe directamente su autonomía económica y las expone a un riesgo elevado en contextos de violencia, despojo o desplazamiento.

La participación limitada de las mujeres en la propiedad formal de viviendas en Petén las sitúa en una posición de mayor dependencia económica y legal. Esta falta de acceso a una vivienda adecuada restringe directamente su autonomía económica y las expone a un riesgo elevado en contextos de violencia, despojo o desplazamiento.

Tabla 26. Condiciones de la vivienda - Municipios de Petén

	Casa Formal					Cuarto de casa de vecindad					Rancho					Improvisada				
MUNICIPIO	Hombre	Mujer	Ambos	No declarado	Total	Hombre	Mujer	Ambos	No declarado	Total	Hombre	Mujer	Ambos	No declarado	Total	Hombre	Mujer	Ambos	No declarado	Total
Flores	4,171	2,323	898	67	7,459	34	16	1	2	53	98	23	21	-	142	20	3	-	1	24
San José	680	286	131	7	1,104	56	6	6	1	69	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1
San Benito	4,262	2,877	761	109	8,009	27	15	1	2	45	35	14	16	-	65	31	13	6	2	52
San Andrés	2,608	1,036	1,083	34	4,761	2	1	-	-	3	537	72	179	8	796	65	16	13	6	100
La Libertad	7,734	2,330	1,626	256	11,946	4	2	-	-	6	695	76	136	13	920	16	6	2	3	27
San Francisco	1,679	697	297	14	2,687	4	4	2	-	10	107	21	42	1	171	3	4	-	1	8
Santa Ana	1,824	846	904	176	3,750	1	5	-	-	6	80	20	60	12	172	1	-	2	1	4
Dolores	2,613	1,004	917	62	4,596	1	2	-	-	3	174	29	92	3	298	6	2	1	1	10
San Luis	6,721	1,601	539	30	8,891	4	2	-	-	6	4,077	298	191	15	4,581	47	5	1	4	57
Sayaxché	7,266	1,939	2,505	94	11,804	4	4	2	-	10	2,732	322	1,060	34	4,148	88	25	109	10	232
Melchor de Mencos	2,783	1,482	674	39	4,978	4	-	3	-	7	159	26	27	1	213	5	4	2	-	11
Poptún	4,987	2,236	743	55	8,021	17	4	1	-	22	842	71	265	6	1,184	50	7	1	7	65
Las Cruces	2,708	990	1,056	43	4,797	1	1	-	-	2	280	48	155	6	489	23	3	13	3	42
El Chal	1,211	430	449	26	2,116	3	-	2	-	5	205	22	10	5	242	-	1	1	-	2
PETÉN	51,247	20,077	12,583	1,012	84,919	162	62	18	5	247	10,022	1,042	2,254	104	13,422	356	89	151	39	635

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2018, INE Guatemala

El hacinamiento es un problema transversal en Petén, con una afectación significativa en municipios como Sayaxché (34,8 %), San Luis (32,5 %) y San Andrés (28,3 %).

En cuanto al tipo de alumbrado, el 72,9 % de los hogares en Petén tiene acceso a energía eléctrica. Un 11,59 % utiliza paneles solares, mientras que un 13,4 % aún depende de candelas (velas) y un 1,14 % de gas corriente.

Las viviendas precarias aumentan la exposición de mujeres y niños a problemas de salud, inseguridad y violencia, debido a que pasan más tiempo dentro del hogar y asumen mayores responsabilidades de limpieza y cuidado.

Acceso a agua y saneamiento

Desde una perspectiva de igualdad de género, el acceso a agua y saneamiento adecuado cobra una dimensión crucial. Esto se debe a que son las mujeres y las niñas quienes, tradicionalmente, asumen la responsabilidad de buscar el agua para el hogar y de gestionar la higiene familiar.

Las deficiencias en la infraestructura y los servicios de agua y saneamiento no solo incrementan la carga de trabajo doméstico no remunerado, sino que también exponen a las mujeres a mayores riesgos de salud, violencia y exclusión social.

Acceso a agua. El análisis de los datos sobre el acceso al agua en los municipios de Petén evidencia una marcada desigualdad territorial en la disponibilidad de sistemas seguros y domiciliarios. Municipios como San Benito, San Francisco y Flores sobresalen con un mayor porcentaje de viviendas que disponen de tubería interna (más del 57 %), lo que indica una infraestructura más desarrollada y un acceso relativamente seguro al agua potable.

Por el contrario, los municipios de Sayaxché, San Luis, Las Cruces y El Chal dependen en gran medida de fuentes menos seguras, como pozos perforados, manantiales, ríos e incluso la lluvia. Esto refleja condiciones de mayor vulnerabilidad para sus poblaciones. Esta disparidad, a su vez, revela una brecha urbano-rural en la inversión pública destinada a servicios básicos, con consecuencias directas en la salud, higiene y calidad de vida de las comunidades afectadas.

Tabla 27. Fuente principal de agua para consumo – Municipios de Petén 2018

Municipios	Tubería red dentro de la vivienda				Tubería red fuera de la vivienda				Chorro público				Pozo perforado público o privado				Agua de lluvia - Hombre				Río, lago, manantial o nacimiento				Camión o tonel			
	Hombre	Mujer	ambos	No declarado	Hombre	Mujer	ambos	No declarado	Hombre	Mujer	ambos	No declarado	Hombre	Mujer	ambos	No declarado	Hombre	Mujer	ambos	No declarado	Hombre	Mujer	ambos	No declarado	Hombre	Mujer	ambos	No declarado
Flores	2,380	1,358	513	44	1,300	778	331	19	63	18	18	1	216	78	15	1	119	49	26	2	119	27	9	-	112	49	4	2
San José	212	83	41	1	473	192	92	5	10	1	-	2	-	-	1	-	14	-	-	-	28	16	3	-	2	-	-	-
San Benito	2,723	1,856	432	75	1,448	967	328	32	25	8	2	-	12	6	2	-	27	10	5	1	78	47	10	5	49	30	5	-
San Andrés	934	462	282	7	620	327	219	5	27	13	16	2	1,109	201	436	25	347	85	238	7	138	20	50	2	3	3	-	-
La Libertad	3,175	1,073	651	115	3,666	986	811	89	192	97	63	21	881	171	135	38	189	33	25	4	230	28	64	2	24	4	5	-
San Francisco	1,164	497	169	10	573	192	152	5	28	18	13	-	7	4	-	1	10	12	6	-	5	-	1	-	6	3	-	-
Santa Ana	910	455	467	147	614	282	365	31	8	1	4	2	306	107	100	7	29	15	16	-	19	4	2	-	1	1	-	-
Dolores	815	379	178	15	1,220	425	387	33	141	80	132	1	277	86	148	10	19	11	16	-	309	53	131	7	1	-	2	-
San Luis	2,205	698	213	11	1,443	371	106	2	636	122	45	9	3,797	440	223	22	330	36	16	2	2,376	225	125	2	19	2	1	-
Sayaxché	1,382	543	267	21	483	212	213	11	842	220	351	16	5,110	892	2,067	72	424	93	119	2	1,495	257	541	12	139	27	58	3
Melchor de Mencos	1,125	761	283	17	1,053	530	176	15	34	11	5	-	357	100	129	6	49	13	14	-	292	79	86	1	2	3	1	1
Poptún	1,967	1,098	254	18	1,485	649	215	22	372	163	10	7	821	180	171	11	49	12	10	1	1,047	118	320	8	9	4	2	-
Las Cruces	285	159	251	6	598	189	170	12	538	116	185	5	1,270	470	407	26	90	25	44	1	170	51	151	1	22	13	8	-
El Chal	325	158	202	13	298	99	77	4	64	20	12	3	582	148	151	9	7	1	-	1	139	27	18	1	2	-	1	-
Petén	19,602	9,580	4,203	500	15,274	6,199	3,642	285	2,980	888	856	69	14,745	2,883	3,985	228	1,703	395	535	21	6,445	952	1,511	41	391	139	87	6

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2018, INE Guatemala.

Las fuentes mejoradas de acceso al agua, como la conexión a la red dentro o fuera de la vivienda y los pozos perforados, constituyen los principales medios de abastecimiento en Petén. Sin embargo, considerando que las mujeres poseen solo el 21,4 % de las viviendas en el departamento, su acceso a estas fuentes es significativamente menor que el de los hombres:

- Tubería dentro de la vivienda: 28 % para mujeres y 58 % para hombres.
- Tubería fuera de la vivienda: 24 % para mujeres y 59 % para hombres.
- Pozos perforados: 13 % para mujeres y 68 % para hombres.

Esta distribución refleja una clara desigualdad estructural en el acceso a infraestructuras domésticas básicas, vinculada a la tenencia desigual de la vivienda y al rol limitado de las mujeres en la toma de decisiones sobre infraestructura y recursos familiares.

La desigualdad en el acceso al agua tiene impactos diferenciados en las mujeres. En los municipios en donde el agua no está disponible en la vivienda o en sus cercanías, son principalmente las mujeres y niñas quienes deben recorrer largas distancias o recurrir a fuentes poco seguras. Esta situación no solo las expone a mayores riesgos, sino que también limita su tiempo para dedicarse a actividades educativas, productivas o de participación comunitaria.

La ausencia de acceso cercano y seguro al agua expone a mujeres y niñas a múltiples riesgos para su salud y seguridad. En primer lugar, el transporte de agua desde fuentes lejanas implica esfuerzos físicos intensos y repetitivos. Esto puede provocar lesiones musculares, fatiga crónica y problemas osteoarticulares, afectando particularmente a niñas en crecimiento y a mujeres mayores. Asimismo, si el agua proviene de fuentes no tratadas —como ríos, pozos abiertos o manantiales contaminados—, se incrementa el riesgo de enfermedades gastrointestinales, infecciones cutáneas y enfermedades transmitidas por el agua. Estas afecciones impactan la salud de toda la familia, pero especialmente la de las mujeres, quienes suelen asumir el rol de cuidadoras de personas enfermas.

En el ámbito de la seguridad, el hecho de que mujeres y niñas deban recorrer largas distancias en zonas rurales o aisladas las expone a riesgos de violencia sexual, acoso, robos o agresiones físicas. Esta vulnerabilidad es aún mayor si los desplazamientos ocurren en horarios nocturnos o por caminos solitarios. Esta situación no solo atenta contra su integridad física, sino que también genera consecuencias emocionales y psicológicas duraderas, lo que limita aún más su autonomía y libertad de movimiento.

La falta de acceso adecuado al agua no es únicamente un problema de infraestructura; es, además, una manifestación de desigualdad y de derechos que exige intervenciones integrales con enfoque territorial, de género y derechos humanos.

Saneamiento ambiental. El acceso a saneamiento es un derecho humano fundamental y una condición esencial para la salud, la dignidad y el desarrollo sostenible. Las deficiencias en estos servicios afectan a las mujeres, quienes no solo enfrentan mayores riesgos sanitarios, sino que también asumen la carga de paliar estas carencias mediante la improvisación de servicios básicos.

Servicio sanitario. El análisis del tipo de servicio sanitario en los municipios de Petén revela una alta dependencia de sistemas no conectados a redes de drenaje, especialmente en las zonas rurales. A nivel departamental, el 56,7 % de los hogares utiliza letrinas o pozos ciegos. Esta práctica es predominante en los municipios de Sayaxché (75,3 %), San Andrés (67,9 %) y La Libertad (69,5 %).

En contraste, apenas el 5.5 % de los hogares en todo Petén cuenta con inodoro conectado a una red de drenajes. Esta cifra subraya las limitaciones de infraestructura en saneamiento básico en el departamento. Únicamente Flores, San Benito y San Francisco presentan porcentajes significativos de conexión a la red (entre el 19 % y 26 %), lo que coincide con su mayor grado de urbanización.

Tabla 28. Tipo de servicio sanitario - Municipios de Petén

Municipio	Total, de hogares	Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene
Flores	10321	19.3	33.2	16.6	29.9	1.0
San José	1443	0.3	13.2	18.2	66.3	2.0
San Benito	11419	19.8	33.3	20.1	25.7	1.2
San Andrés	7189	0.2	10.9	10.8	67.9	10.2
La Libertad	15909	1.6	8.5	15.4	69.5	5.0
San Francisco	3525	26.0	8.0	7.8	55.8	2.5
Santa Ana	4997	0.7	5.7	30.4	58.1	5.1
Dolores	5895	4.5	14.2	12.3	60.7	8.3
San Luis	15470	2.9	12.1	8.8	61.6	14.6
Sayaxché	19461	0.5	6.5	8.3	75.3	9.4
Melchor de Mencos	6822	0.4	32.5	10.0	54.5	2.6
Poptún	11894	3.8	35.7	13.2	37.7	9.5
Las Cruces	7049	0.3	11.1	12.4	72.2	4.1
El Chal	3256	0.6	5.6	31.1	55.9	6.7
Petén	124,650	5.5	17.3	13.7	56.7	6.8

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2018, INE Guatemala.

La ausencia de servicios sanitarios dignos afecta principalmente a las mujeres y niñas, especialmente en entornos rurales. Un claro indicador de esto es que el 11,7 % de los hogares tiene sanitarios compartidos con otras familias. La carencia de baños seguros y privados incide directamente en la salud, seguridad y dignidad de mujeres y niñas. Ellas enfrentan un mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas y de sufrir por razones de género al tener que desplazarse a lugares apartados o expuestos.

Asimismo, la falta de saneamiento adecuado y el acceso a sanitarios dignos repercute en la gestión de la higiene menstrual, lo que puede influir negativamente en la asistencia y el abandono escolar de adolescentes, así como en la participación plena de las mujeres en la vida comunitaria.

Fuentes de energía para cocinar. El análisis de las fuentes de energía utilizadas para cocinar en los hogares de Petén revela una fuerte dependencia de la leña como combustible doméstico. Esta situación es particularmente acentuada en San Luis (87,1 %), Sayaxché (86,6 %) y San Andrés (85.2 %), lo que indica un rezago en el acceso a combustibles más limpios, como el gas propano. Esta tendencia refleja una relación directa con las condiciones socioeconómicas de los hogares, especialmente en zonas rurales donde la leña es más accesible y económica.

Al contrario, en municipios con mayor grado de urbanización, como San Benito (61,3 %) y Flores (57,9 %), se observa una mayor preferencia por el gas propano, evidenciando mejores condiciones de infraestructura y una mayor capacidad adquisitiva de sus habitantes.

El Ministerio de Energía y Minas estima que en Guatemala se consumen cerca de 16 millones de toneladas de leña seca anualmente, de las cuales más de 5 millones representan un déficit que impacta directamente en la cobertura forestal. Las mujeres, al ser las principales encargadas de la cocina en el hogar, enfrentan de manera directa las consecuencias del uso de leña.

La exposición prolongada al humo incrementa el riesgo de enfermedades respiratorias y oculares, afectando en especial a mujeres y niñez. Además, el tiempo invertido en la recolección de leña representa una carga adicional de trabajo no remunerado, limitando su participación en actividades educativas, productivas o comunitarias.

La transición hacia fuentes de energía más limpias no solo es una cuestión de salud pública y sostenibilidad ambiental, sino que también puede contribuir a una distribución más equitativa de las tareas domésticas, como la cocina y la recolección de leña, entre los miembros de la familia.

Tabla 29. Fuente principal empleada para cocinar - Municipios de Petén

Municipio	Total, de hogares	Gas propano	Leña	Electricidad	Otra	No cocina
Flores	10321	57.9	40.2	0.3	0.1	1.5
San José	1443	18.3	80.5	0.4	0.1	0.8
San Benito	11419	61.3	37.8	0.2	0.0	0.7
San Andrés	7189	14.1	85.2	0.2	0.0	0.5
La Libertad	15909	17.6	81.5	0.3	0.1	0.5
San Francisco	3525	24.1	74.8	0.3	0.0	0.7
Santa Ana	4997	24.2	75.3	0.2	0.0	0.2
Dolores	5895	19.0	80.2	0.3	0.0	0.5
San Luis	15470	12.2	87.1	0.2	0.2	0.3
Sayaxché	19461	12.6	86.6	0.4	0.0	0.4
Melchor de Mencos	6822	39.5	59.3	0.2	0.0	0.9
Poptún	11894	43.4	55.7	0.2	0.0	0.6
Las Cruces	7049	15.2	83.8	0.3	0.1	0.8
El Chal	3256	26.1	72.6	0.4	0.0	0.8
Petén	124650	27.5	71.5	0.3	0.0	0.6

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2018, INE Guatemala.

Forma de eliminación de la basura. El manejo de residuos sólidos en los municipios de Petén expone una realidad preocupante en términos de saneamiento y protección ambiental. La quema de basura es la forma más común de disposición, con cifras muy altas en municipios como La Libertad (89,4 % de los hogares), Sayaxché (92,3 %) y San Luis (89,2 %). Solamente en San Benito y Flores el número de hogares con servicio municipal o privado se acerca al 50 %.

Esta situación no solo conlleva implicaciones ambientales y sanitarias, sino que también acentúa las desigualdades estructurales, ya que las familias de menores recursos son las más afectadas por la falta de cobertura de servicios de recolección.

El manejo doméstico de residuos suele recaer en las mujeres, quienes se ven obligadas a encontrar métodos improvisados para deshacerse de la basura. Esto a menudo ocurre en condiciones que representan un riesgo para su salud y la del entorno familiar. El uso de prácticas como la quema o la disposición en espacios naturales (ríos, quebradas) no solo genera contaminación, sino que también incrementa la exposición a enfermedades respiratorias y otras afecciones, especialmente para quienes cocinan o cuidan a niños y niñas.

Tabla 30. Forma de eliminación de la basura - Municipios de Petén

Municipio	Total, de hogares	Servicio municipal	Servicio privado	La queman	La entierran	La tiran a río, quebrada o mar	La tiran en cualquier lugar	Abono o reciclaje	Otra
Flores	10321	9.2	34.7	51.1	1.3	0.2	1.6	0.9	0.9
San José	1443	21.8	0.9	72.3	1.9	0.0	0.6	2.4	0.1
San Benito	11419	33.5	15.2	47.1	1.2	0.0	0.9	0.4	1.7
San Andrés	7189	13.3	1.0	80.5	2.4	0.2	1.8	0.7	0.2
La Libertad	15909	2.3	5.3	89.4	1.1	0.0	0.6	0.8	0.5
San Francisco	3525	6.2	9.7	78.3	2.6	0.0	1.6	0.5	1.1
Santa Ana	4997	5.3	3.6	85.7	1.8	0.1	1.4	1.4	0.7
Dolores	5895	5.5	1.1	87.4	1.8	0.1	1.9	1.1	1.2
San Luis	15470	1.5	4.4	89.2	1.4	0.1	2.2	0.3	0.9
Sayaxché	19461	0.4	4.2	92.3	1.4	0.0	0.6	0.8	0.3
Melchor de Mencos	6822	1.0	17.2	76.4	2.1	0.1	1.6	1.0	0.7
Poptún	11894	3.1	21.1	70.2	1.5	0.0	0.6	1.0	2.5
Las Cruces	7049	1.8	1.7	92.8	1.2	0.0	0.6	0.2	1.7
El Chal	3256	1.8	6.2	88.5	1.6	0.0	0.4	0.8	0.7
Petén	124650	6.5	9.9	79.1	1.5	0.1	1.1	0.7	1.0

Fuente: elaboración propia con datos del Censo 2018, INE Guatemala.

La escasa presencia de alternativas sostenibles para la gestión de residuos, como el reciclaje o el abono orgánico, evidencia la falta de educación ambiental y de políticas inclusivas que tomen en cuenta el rol clave de las mujeres en la gestión del saneamiento en sus comunidades.

Condición de las mujeres



















©SWISSCONTAC

Trabajo reproductivo y de cuidados

El trabajo reproductivo y de cuidado que realizan las mujeres es fundamental para la economía y la vida social, pero históricamente ha permanecido invisibilizado.

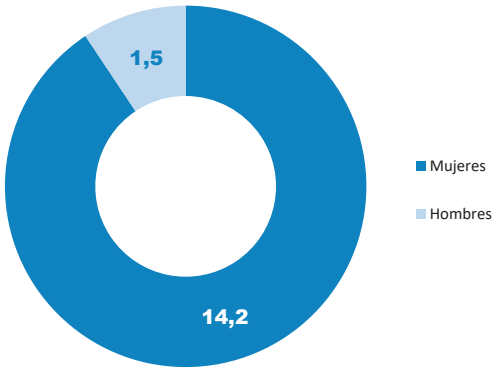
Este trabajo no remunerado recae sobre las mujeres, lo que profundiza las desigualdades de género y limita su plena participación en los ámbitos laboral, educativo, político y de ocio.

Abordar esta realidad desde una perspectiva de igualdad de género implica reconocer su valor, redistribuirlo equitativamente entre hombres y mujeres, e implementar políticas públicas que dignifiquen estas labores esenciales.

Pobreza de tiempo de las mujeres. La "pobreza de tiempo" se refiere a la significativa cantidad de tiempo que las mujeres invierten a la carga de trabajo reproductivo no remunerado en el hogar. Esto incluye tareas domésticas y el cuidado de hijas e hijos, así como de personas ancianas o enfermas. Esta es una de las formas de desigualdad menos visibles, pero con un impacto profundo.

En comunidades rurales y semiurbanas de Petén, donde el acceso a servicios públicos y el apoyo institucional es limitado, las mujeres dedican una parte considerable de su día a las labores del hogar y a garantizar el bienestar familiar. Esta situación reduce drásticamente su tiempo disponible para actividades educativas, de descanso o empleo remunerado. Las entrevistas realizadas para este informe revelan que, en promedio, las mujeres destinan 14,2 horas diarias al trabajo reproductivo y de cuidados, mientras que los hombres dedican 1,5 horas.

Figura 10. Tiempo diario invertido por mujeres y hombres en el trabajo reproductivo



Fuente: Entrevistas a lideresas comunitarias y de organizaciones de mujeres

Esta sobrecarga de trabajo no remunerado restringe la autonomía económica de las mujeres y perpetúa su dependencia dentro del núcleo familiar. Las lideresas entrevistadas para este perfil analizaron el impacto de esta dedicación intensiva, señalando que, si bien las mujeres han ampliado su rol como proveedoras de ingresos, los hombres mantienen una participación mínima o nula en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. En esencia, cuidar, asear y cocinar continúan siendo percibidos como "asuntos de mujeres".

Los resultados de la ENCOVI 2023, en relación con las labores domésticas realizadas el día previo a la encuesta, indican que las mujeres asumen la mayor parte de las tareas reproductivas y de cuidado. En casi todas las actividades, exceptuando el acarreo de leña y reparaciones menores en viviendas, las mujeres realizan entre el 60 % y el 90 % de estas tareas.

En Petén, la pobreza de tiempo está ligada a patrones culturales y estructurales. Los roles de género tradicionales persisten, asignando a las mujeres la responsabilidad casi exclusiva del trabajo reproductivo en el hogar, una labor que, en muchas ocasiones, ni siquiera es reconocida como trabajo. Además, la deficiente infraestructura en servicios básicos como transporte, salud y educación obliga a las mujeres a dedicar más horas diarias a gestiones esenciales, lo que intensifica la presión sobre su tiempo. Esta situación no solo limita su participación en el mercado laboral formal, sino que también tiene consecuencias adversas en su bienestar físico y emocional.

Impacto del trabajo no remunerado en las autonomías de las mujeres. El aporte de las mujeres a la sociedad es poco reconocido, especialmente en lo que respecta al trabajo reproductivo, que abarca las tareas domésticas y de cuidados, así como el trabajo comunitario. Se asume que es normal que estas labores no reciban ni pago ni reconocimiento social. Esta invisibilización se extiende a su contribución en diversas áreas de la vida productiva y reproductiva, a la historia así como en los procesos sociales en los que participan.

Las entrevistas realizadas para este perfil de género revelan con claridad la sobrecarga estructural y desigual de labores que enfrentan las mujeres en sus hogares y comunidades. Al indagar sobre el impacto de la alta dedicación al trabajo reproductivo, las principales reflexiones de las lideresas se resumen en la siguiente gráfica, de acuerdo con el porcentaje de menciones.

Figura 11. Impacto del trabajo reproductivo e impacto en la vida de las mujeres – Petén 2025



Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas realizadas para este perfil de género.

Esta carga de trabajo, aunque esencial para el sostenimiento de la vida, no es reconocida, valorada ni compartida equitativamente, lo cual profundiza la desigualdad en todos los niveles.

1. **Desigualdad en la distribución del trabajo doméstico y sobrecarga para las mujeres:** Los hombres, participan mínimamente en las labores del hogar, limitando su rol al trabajo remunerado. Como se indicó previamente, ellos dedican en promedio solo 1,5 horas al trabajo reproductivo. Las mujeres describen sus jornadas como una cadena ininterrumpida de tareas domésticas y de cuidado, que a menudo inician de madrugada y finalizan muy tarde, sin descanso. Estas responsabilidades abarcan desde acarrear agua, preparar alimentos, atender a hijos y animales, hasta la gestión del hogar, así como la asunción de responsabilidades comunitarias.

"Los hombres creen que `ya cumplieron´ con su responsabilidad por traer dinero a la casa. Se levantan, toman su café, se van al trabajo y cuando regresan dicen que llegan cansados, ya no hacen nada en la casa." (Lideresa de Las Cruces)

2. **Invisibilización del trabajo reproductivo:** El trabajo reproductivo realizado por las mujeres permanece sistemáticamente invisibilizado en las estadísticas, las políticas públicas y la economía formal. Esta labor, fundamental para la sostenibilidad de la vida y el funcionamiento de las sociedades, es asumida en su mayoría, por mujeres sin remuneración, reconocimiento ni protección social. La invisibilización de estas tareas perpetúa la desigualdad estructural y consolida un modelo de desarrollo que se sustenta en el tiempo, el cuerpo y la energía de las mujeres sin otorgarles reconocimiento social ni económico.

"Nos amanece y nos anochece y siempre estamos haciendo algo o pensando cosas hasta cuando dormimos. Como mujeres nos levantamos a las 3 o 4 de la mañana para tener el maíz listo. Pero, no se valora este trabajo y se cree que el `trabajo real´ es solo el que tiene ingresos." (Lideresa de San Luis)

3. **Consecuencias para la autonomía de las mujeres:** La gran cantidad de horas que las mujeres deben dedicar al trabajo reproductivo y de cuidados impacta de forma directa y profunda en su autonomía. Esto se debe a que limita su tiempo disponible para acceder a la educación, al empleo remunerado y a la participación en espacios de decisión política o comunitaria. Como resultado, las mujeres se ven forzadas a posponer sus aspiraciones personales, laborales o educativas, perpetuando su dependencia económica. Además, se ven excluidas de oportunidades que podrían fortalecer su poder de decisión sobre su propia vida.

"No podemos salir por las tareas de la casa. "Queremos proyectos solo para mujeres para que no dependamos de los hombres." (Lideresa de Melchor de Mencos)

4. **Naturalización de roles tradicionales:** Las mujeres reconocen haber sido educadas para asumir la carga del trabajo reproductivo como algo natural, lo que socialmente se espera de ellas. Esta naturalización del rol del trabajo reproductivo y de cuidados refuerza estereotipos de género tradicionales, donde el hombre es el proveedor y la mujer la cuidadora. Dicha naturalización también legitima la explotación del tiempo y el cuerpo de las mujeres, responsabilizándolas de todo lo que ocurre en el ámbito doméstico, mientras exime a los hombres de estas tareas.

“Las mujeres, hemos sido educadas para asumir todo lo de la casa, y si no lo hacemos es como no ser buenas mujeres; todo lo bueno o malo que pase es responsabilidad nuestra.” (Lideresa de Las Cruces)

5. **Triple jornada de trabajo:** Las mujeres que trabajan fuera del hogar enfrentan una triple jornada, compuesta por el trabajo productivo (remunerado), el trabajo reproductivo (doméstico y de cuidados no remunerado) y la participación comunitaria o social. Esta sobrecarga tiene efectos profundos en su calidad de vida y bienestar integral, ya que no solo genera agotamiento físico y emocional, sino que también limita su acceso a oportunidades educativas, laborales y de liderazgo.

“Altos niveles de estrés y cansancio. Trabajan fuera del hogar y al regresar continúan con las labores domésticas y a veces tienen que ir a reuniones, sino las critican.” (Lideresa de Poptún)

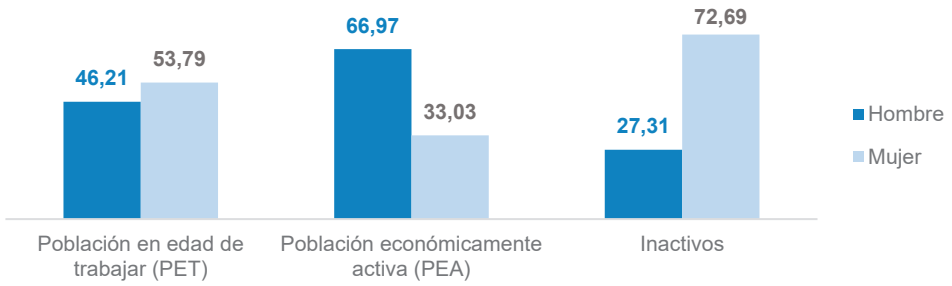
Participación laboral y empleo

El acceso al empleo y el ejercicio del trabajo por parte de las mujeres es un eje clave para comprender la desigualdad de género y avanzar hacia una sociedad más equitativa. Aunque las mujeres han incrementado su participación en el ámbito laboral, persisten importantes brechas en términos de acceso, condiciones laborales, remuneración y reconocimiento.

Población Económicamente Activa (PEA). Existe una marcada desigualdad de género en la participación económica. A pesar de que las mujeres constituyen el 53,79 % de la población en edad de trabajar (PET), su presencia en la Población Económicamente Activa (PEA) es de apenas el 33,03 %. En contraste, los hombres, que representan el 46,21 % de la PET, constituyen el 66,97 % de la PEA.

Esta disparidad se acentúa al observar que el 72,69 % de la población inactiva está compuesta por mujeres, frente al 27,31 % de hombres. Estos datos evidencian barreras estructurales y socioculturales que restringen el acceso de las mujeres al empleo remunerado, tales como la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado, la escasez de oportunidades laborales adecuadas y la baja cobertura de servicios de cuidado.

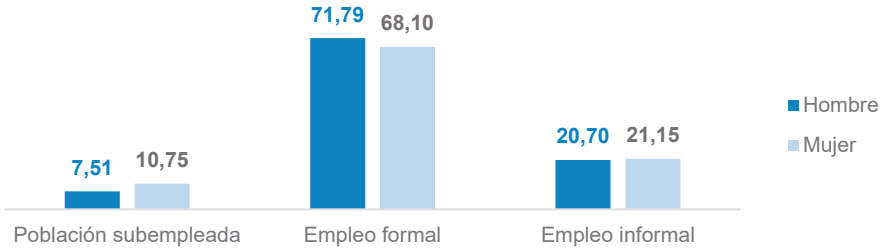
Figura 12. PET y PEA por sexo, Petén 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023 del INE Guatemala.

Acceso a empleo. La situación del empleo en Petén revela diferencias importantes en la calidad del trabajo entre hombres y mujeres. Dentro de la Población Económicamente Activa PEA, los niveles de empleo formal son relativamente similares, con un 71,79 % en hombres y un 68,10 % en mujeres.
Sin embargo, las mujeres presentan una mayor proporción de subempleo, alcanzando el 10,75 % en comparación con el 7,51 % en hombres. Esto indica que las mujeres enfrentan más dificultades para acceder a empleos estables, bien remunerados o de jornada completa. Además, el empleo informal afecta de forma casi igual a ambos sexos, con un 21,15 % en mujeres y un 20,70 % en hombres, lo que sugiere una alta dependencia del trabajo sin protección laboral ni prestaciones sociales en la región.

Figura 13. Empleo formal, informal y subempleo - Petén 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023 del INE Guatemala.

Estos datos revelan que, aunque las mujeres logran insertarse en el mercado laboral, lo hacen en condiciones más inestables. Esto limita su autonomía económica y perpetúa las desigualdades de género en el ámbito laboral. Además, la mayoría de las mujeres trabajan sin contrato, lo que las deja vulnerables a despidos injustificados y explotación laboral.

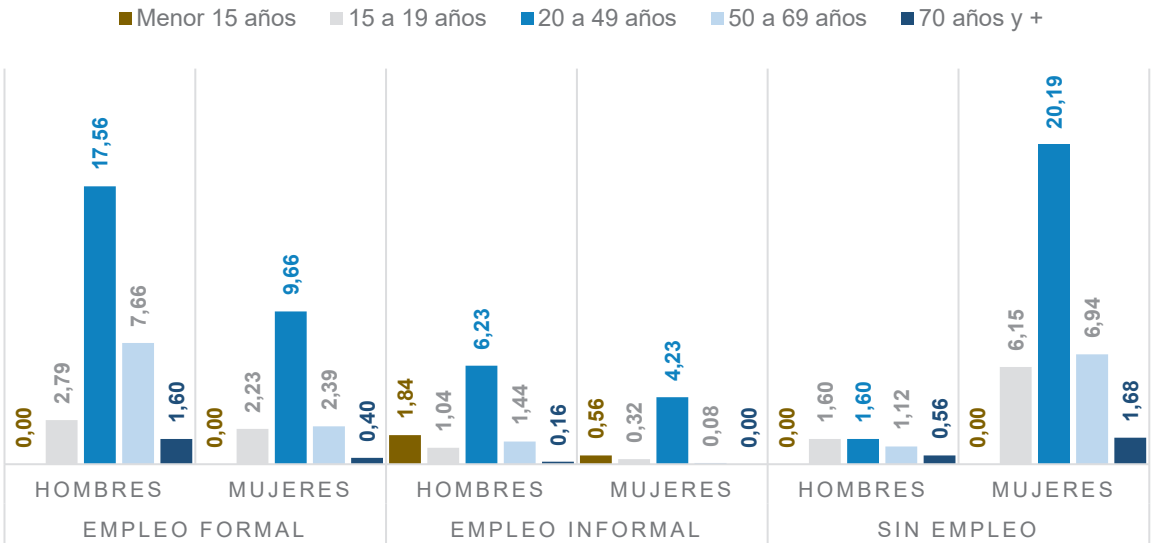
El análisis del empleo por rango de edad, según datos de la ENCOVI 2023 para Petén, muestra patrones diferenciados de inserción laboral por género y edad.

En ambos sexos, la mayor proporción de empleo formal se concentra entre los 20 y 49 años, coincidiendo con la etapa de mayor productividad laboral. Sin embargo, se observa una marcada desigualdad de género en el acceso al empleo formal. Mientras el 17,56 % de los hombres en este grupo tiene empleo formal, solo el 9,66 % de las mujeres accede a este tipo de trabajo. Además, en el mismo rango, el desempleo a mujeres alcanza un 20,19 %, frente al 1,60 % masculino. Este dato refleja una exclusión estructural del mercado laboral formal para las mujeres en la etapa de mayor carga económica y familiar, lo que afecta su autonomía y capacidad de generar ingresos sostenibles.

En el grupo de edad de 15 a 19 años disponible para el mercado laboral, aunque las tasas de empleo formal son bajas para ambos sexos (dado que la mayoría se dedica a estudiar), se evidencia una diferencia significativa en el desempleo: 6,15 % para mujeres frente a 1,60 % para hombres. Esto sugiere que las jóvenes enfrentan mayores obstáculos para la inserción laboral y que, cuando no tienen empleo, se dedican exclusivamente a tareas domésticas invisibilizadas.

Finalmente, en los grupos de mayor edad, la participación laboral de las mujeres disminuye drásticamente tanto en el empleo formal como en el informal. Solo el 2,39 % de las mujeres entre 50 y 69 años tienen empleo formal y prácticamente desaparecen del sector informal. Al mismo tiempo, los niveles de desempleo de mujeres en este rango continúan siendo significativamente más altos que los masculinos. Esta situación sugiere no solo una exclusión histórica del mercado laboral para las mujeres mayores, sino también una vulnerabilidad económica acentuada, ya que muchas carecen de ingresos propios, pensiones u oportunidades de inserción laboral tardía. Esta exclusión genera dependencia económica y profundiza la pobreza de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.

Figura 14. Empleo formal, informal y sin empleo por tramo etario y sexo – Petén 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023 del INE Guatemala.

Estas brechas reflejan desigualdades estructurales para las mujeres en Petén, incluyendo la sobrecarga del trabajo doméstico no remunerado, la baja cobertura de servicios de cuidado infantil, la discriminación laboral y la falta de oportunidades formativas que limitan su empleabilidad.

Experiencias de las mujeres con el empleo. Las entrevistas de campo revelan que la mayoría de las mujeres en Petén se insertan en actividades laborales informales, mal remuneradas y con baja protección social. Las entrevistadas indicaron que se dedican principalmente a:

- **Comercio informal:** venta de ropa, productos de belleza, limpieza y alimentos preparados.
- **Emprendimientos propios:** pequeños negocios, tiendas de abarrotes, tortillerías, comedores.
- **Servicios personales y comunitarios:** trabajo doméstico en casas particulares, sin derechos laborales; Cuidado de personas (niños, mayores, enfermos) sin contrato; trabajo como comadronas, curanderas, hueseras.

- **Turismo y servicios:** empleos en hoteles, restaurantes, guías comunitarias.
- **Artesanías:** tejidos, bordados, cerámica, venta de souvenirs.
- **Educación y salud:** maestras, enfermeras auxiliares, promotoras de salud (con salarios bajos y contratos inestables).
- **Agricultura:** siembra de maíz, frijol y cardamomo, con escasa remuneración y condiciones informales.

Las entrevistadas señalaron una serie de dificultades que enfrentan las mujeres para acceder al empleo:

Desigualdades estructurales:

- Falta de empleo, no hay empresas y sectores industriales que generen empleo formal.
- Los empleos disponibles se concentran en la agricultura, con condiciones laborales informales y mal remuneradas.
- Carencia de capacitación técnica para acceder a empleos demandados por el mercado.
- Acceso limitado a educación de calidad, lo que restringe sus oportunidades laborales.
- Programas gubernamentales de empleo y emprendimiento con alcance insuficiente en zonas rurales.
- Salarios bajos que, en muchos casos, no justifican el esfuerzo de desplazamiento o de dejar el hogar.

Condicionamientos de género:

- Sobrecarga del trabajo reproductivo que limita el tiempo disponible para el empleo.
- Persistencia de la concepción de que la mujer debe permanecer en casa y el hombre es el principal proveedor.
- El machismo que restringe oportunidades al mantener a las mujeres en el hogar cuidando a los niños, impidiendo así la adquisición de estudios o experiencia.
- Necesidad de “permiso del esposo” para trabajar.
- Percepción social negativa (“mala mujer”) si buscan empleo o priorizan su desarrollo personal.
- Acoso sexual laboral.
- Control del dinero por parte de los hombres.

Barreras prácticas:

- Ausencia de transporte público que dificulta la movilidad hacia los centros de empleo.
- Falta de guarderías y servicios de cuidado, lo que impide combinar el trabajo remunerado con las responsabilidades domésticas.

La dependencia económica de las mujeres frente a los hombres refuerza las relaciones de poder desiguales y limita su capacidad de decisión, lo cual puede perpetuar ciclos de violencia y dificultar la ruptura de relaciones abusivas, tanto dentro del hogar y la comunidad. A esto se suma la doble o triple carga que enfrentan muchas mujeres al asumir simultáneamente el trabajo productivo, reproductivo y comunitario, generalmente sin descanso ni reconocimiento.

Esta situación no solo afecta su bienestar físico y emocional, sino que también influye en la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad, al limitar las oportunidades para sus hijos e hijas. En consecuencia, se obstaculiza el desarrollo local, al desaprovechar el potencial, el conocimiento y las capacidades que las mujeres podrían aportar si contaran con condiciones más equitativas.

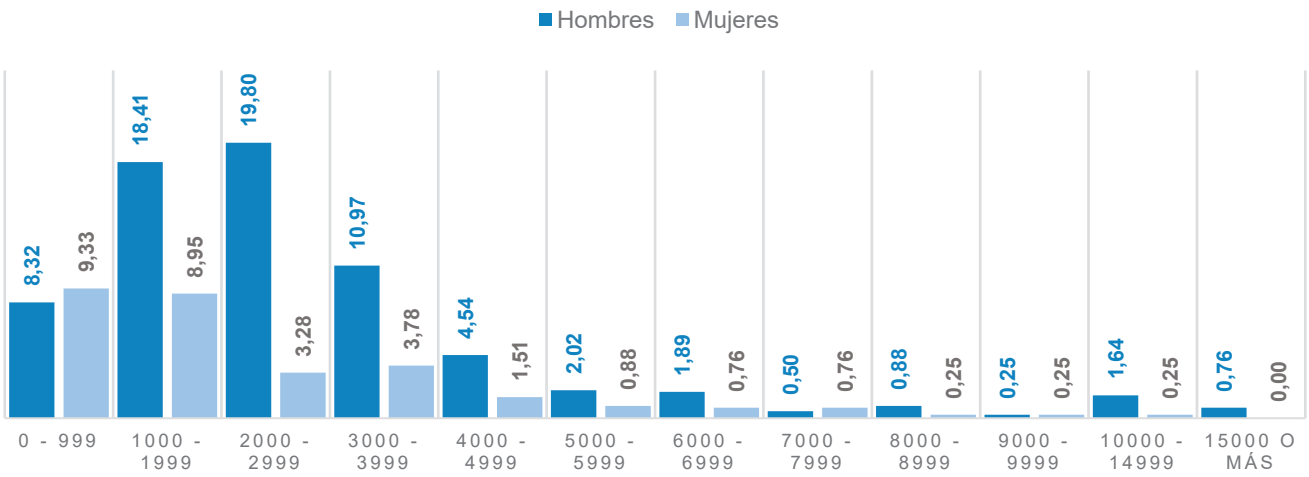
Ingresos y brecha salarial. El informe de resultados para Petén de la ENIGH 2022-2023 revela que la principal fuente de ingreso promedio mensual, tanto para mujeres como para hombres, proviene del trabajo asalariado. Sin embargo, los ingresos masculinos derivados de este rubro son 2,2 veces superiores a los de las mujeres (INE, 2023).

En contraste, en cuanto a los ingresos procedentes del extranjero, como las remesas, las mujeres reciben 5,4 veces más que los hombres, lo que sugiere una mayor dependencia de las mujeres de estos recursos. Un dato relevante es que el ingreso por transferencias corrientes en especie muestra una razón de 1,2, indicando una distribución casi equitativa entre ambos sexos. El ingreso promedio mensual por jubilaciones y pensiones es 1,5 veces mayor en mujeres que en hombres, una diferencia poco común en otros indicadores de ingresos, lo que podría estar relacionado con que las mujeres sobreviven más y reciben pensión de viudez (INE, 2023).

Los datos de la ENCOVI 2023 evidencian una clara desigualdad en la distribución de ingresos laborales entre hombres y mujeres en Petén, especialmente en los tramos medios y altos. El segmento de ingresos más bajo (entre 0 y 999 GTQ) es el único donde las mujeres tienen una mayor representación, disminuyendo progresivamente su presencia a medida que aumentan los ingresos. Por el contrario, los hombres no solo predominan en los tramos entre 1 000 y 3 999 GTQ, sino que también son los únicos presentes en el rango de 15 000 GTQ o más, a pesar de que la presencia de ambos sexos disminuye drásticamente en los rangos de ingresos más altos.

Cabe destacar que el rango de 7 000 a 7 999 GTQ es el único tramo en el que la ENCOVI 2023 para Petén muestra un mayor porcentaje de mujeres que de hombres, lo cual podría deberse a las características de la muestra utilizada.

Figura 15. Porcentaje de mujeres y hombres por tramo de ingresos laborales – Petén 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023 del INE Guatemala.

Esta distribución evidencia las limitaciones estructurales que enfrentan las mujeres para acceder a empleos bien remunerados. Esto se relaciona con factores como la segmentación ocupacional, la carga del trabajo doméstico no remunerado y la menor representación de mujeres en posiciones de liderazgo o de alta cualificación.

La disparidad en el acceso a ingresos dignos no solo refleja una brecha económica de género, sino que también reproduce y profundiza la pobreza de las mujeres en el departamento.

Participación en sistemas alimentarios locales

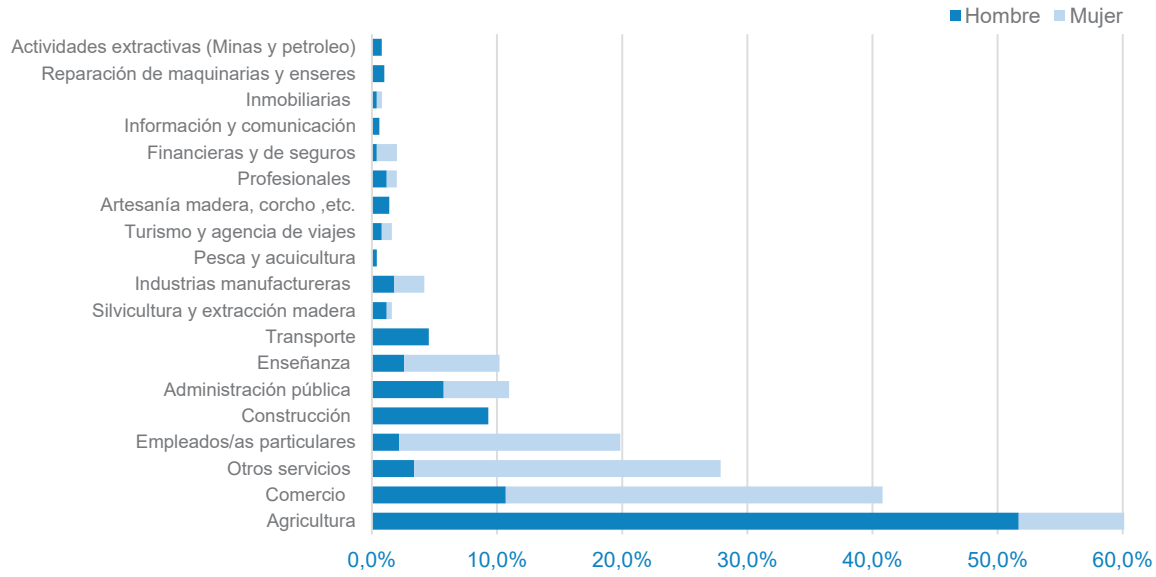
La participación de las mujeres en actividades productivas es esencial para la igualdad de género y el desarrollo económico sostenible. En regiones como Petén, esta participación no solo refleja las condiciones económicas y sociales del territorio, sino también las barreras estructurales que limitan el acceso equitativo a recursos y la autonomía económica.

Analizar la contribución de las mujeres desde una perspectiva de género nos permite visibilizar las desigualdades, reconocer los aportes de las mujeres a la economía local y promover políticas públicas que fortalezcan su inclusión y empoderamiento económico.

Participación de las mujeres en actividades productivas. La ENCOVI 2023 evidencia una marcada división sexual del trabajo en Petén. Los hombres se concentran mayoritariamente en actividades agrícolas (51,7 %), de construcción (9,3 %), transporte (4,6 %) y silvicultura/extracción de madera (1,2 %). Por otro lado, las mujeres se insertan principalmente en el comercio (30,1 %), servicios (24,5 %) y como trabajadoras de casa particular (17,7 %). Esta distribución muestra una segmentación laboral por género y una jerarquización, donde las mujeres tienden a ocupar empleos informales, con menor protección y mal remunerados, especialmente en el sector de cuidados y venta ambulante.

A pesar de ser aún limitada, la presencia de mujeres en sectores como la enseñanza (7,6 %) y las actividades financieras y de seguros (1,6 %) sugiere una inserción más calificada en áreas socialmente feminizadas, aunque con cierto grado de formalización. No obstante, su participación en sectores estratégicos como pesca, transporte, minería, tecnología o construcción es prácticamente nula (0,0 %). Esto refleja barreras estructurales y culturales que restringen el acceso de las mujeres a estos espacios, ya sea por discriminación directa, falta de formación técnica o por estereotipos de género arraigados.

Figura 16. Actividades productivas en Petén, separadas por sexo



Fuente: ENCOVI 2023.

La agricultura abarca el 60,1 % del total de actividades económicas en Petén. Sin embargo, solo el 8,4 % de las mujeres están reconocidas formalmente en este sector, subestimando su contribución al trabajo rural, ya que muchas participan como trabajadoras familiares no remuneradas o cultivan parcelas propias sin registro oficial. Esta invisibilización de su labor agrícola y doméstica, sumada a su concentración en sectores con baja protección social, expone una marcada desigualdad de género en el acceso, las condiciones y la valoración del trabajo en Petén.

Producción de granos básicos. Petén juega un rol crucial en la producción nacional de granos básicos, especialmente maíz, frijol y arroz.

En el caso del maíz, Petén contribuye con el 23,29 % de la producción nacional, cultivando más de 249 mil hectáreas, lo que representa el 21,57 % de la superficie total dedicada a este cultivo en el país.

Para el frijol, el departamento aporta el 24, 86 % a la producción nacional, con el mismo porcentaje de participación en superficie cultivada (21,57 %).

En cuanto al arroz, aunque la superficie cultivada en Petén es menor (4 337 ha), constituye casi el 30 % de la superficie nacional destinada a este cultivo. Su rendimiento es notablemente alto, con 78,01 quintales por hectárea, lo que se traduce en un aporte del 29,98 % de la producción nacional de arroz.

Tabla 31. Producción de granos básicos en Petén - Año 2023

Granos básicos	Producción en Petén			Producción país		Porcentaje Petén	
	Rendimiento promedio (qq/ha)	Superficie (ha)	Producción total país (qq)	Producción estimada (qq)	Superficie total país (ha)	% superficie en relación con el total	% de producción en Petén
Maíz	42.75	249,313.25	45,760,490.40	10,658,141.56	1,155,600.99	21.57	23.29
Frijol	16.92	44,851.45	3,092,385.68	768,886.61	207,892.62	21.57	24.86
Arroz	78.01	4,337	1,128,614	338,314	14,469	29.97	29.98

Fuente: Informe de Producción de Granos Básicos diciembre 2023. MAGA

A pesar de que la agricultura constituye una de las principales actividades económicas del departamento, la baja cifra de mujeres reconocidas formalmente en este sector (apenas un 8,4 %) revela una marcada desigualdad estructural y una infravaloración del trabajo agrícola de las mujeres. Aunque la mayoría de las mujeres participan activamente en las fases de siembra, cosecha, procesamiento y comercialización de alimentos, su labor a menudo permanece invisibilizada por estar ligada a unidades familiares, no ser remunerada o por la falta de acceso a la titularidad de tierras y a programas de asistencia técnica o financiera.

Estos datos no solo resaltan la relevancia estratégica de Petén para la producción de granos básicos y sus condiciones agrícolas favorables —lo que refuerza su rol clave en la seguridad alimentaria nacional—, sino que también señalan un desafío crítico: la exclusión de las mujeres no solo merma su autonomía económica, sino que impide su reconocimiento como agentes productivas fundamentales para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria del departamento.

Personas agricultoras familiares y proveedoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
El Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), implementado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) a través Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, proporciona capacitación y asistencia técnica para la instalación de huertos familiares y comunitarios. Además, suministra semillas mejoradas, fertilizantes orgánicos y herramientas agrícolas.

El PAFFEC promueve un desarrollo rural inclusivo, priorizando la participación de mujeres y familias en situación de pobreza. Impulsa la seguridad alimentaria y nutricional y la bioeconomía local. Estas acciones buscan no solo mejorar la disponibilidad de alimentos en los hogares, sino también crear una base para el excedente comercial, contribuyendo al desarrollo económico local.

Para octubre de 2024, el PAFFEC en Petén acompañaba a un total de 2 417 personas productoras, de las cuales 1 631 eran mujeres y 786 eran hombres. El detalle municipal de las y los productores integrados en el programa es el siguiente:

Tabla 32. Personas agricultoras familiares y proveedoras del PAE

Municipios	Cantidad de personas productoras		
	Hombre	Mujer	Total
Flores	41	137	178
San José	46	46	92
San Benito	11	246	257
San Andrés	61	39	100
La Libertad	104	287	391
San Francisco	34	103	137
Santa Ana	62	36	98
Dolores	56	63	119
San Luis	99	63	162
Sayaxché	143	160	303
Melchor de Mencos	38	96	134
Poptún	30	95	125
Las Cruces	55	154	209
El Chal	6	106	112
Petén	786	1631	2417

Fuente: Datos abiertos MAGA. Disponible en:
https://catalogo.senacyt.gob.gt:80/dataset/listado-de-agricultores-familiares-proveedores-del-programa-de-alimentacion-escolar-2021

Estos agricultores también son proveedores del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Son principalmente agricultores locales, cooperativas y asociaciones de productores, seleccionados por el MAGA. Están formalmente registrados ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y cumplen con los requisitos del MINEDUC para asegurar alimentos de calidad.

Durante 2024–2025, el MAGA en Petén apoyó la creación de huertos familiares en Melchor de Mencos y otros municipios. Brindaron asistencia técnica específica para impulsar la producción de hortalizas y fortalecer la seguridad alimentaria. Además, distribuyeron semillas mejoradas de maíz, frijol y sorgo a más de 16 mil pequeños productores e impartieron capacitación sobre manejo de plagas y técnicas agroecológicas. También introdujeron abono orgánico (Biocofya) como parte de un modelo agrícola sostenible que mejora los rendimientos, conserva los suelos y genera beneficios económicos.

Actividades productivas de las mujeres peteneras**. Las entrevistas realizadas para este perfil de género revelan que las mujeres juegan un papel fundamental en la economía local. Esto lo logran a través de una variedad de actividades productivas que combinan conocimientos tradicionales, agricultura de subsistencia y pequeñas iniciativas comerciales.**

Las respuestas de las entrevistas en el marco del presente perfil indican que las mujeres desarrollan una o varias de las siguientes actividades:

- Agricultura: Cultivo de maíz, frijol, hortalizas, plátano, yuca, cacao, café, caña de azúcar, ajonjolí y manía. Muchas de estas prácticas se basan en principios de agricultura orgánica.
- Cría de animales: Principalmente aves de corral como gallinas, pavos y pollos.
- Alimentos tradicionales: Producción y venta de tortillas, tamales, atoles y otros alimentos típicos guatemaltecos.
- Transformación de productos: Elaboración de miel, mermeladas, conservas de frutas, jabones, pomadas y aceites naturales.
- Artesanías: Creación de tejidos y bordados con técnicas ancestrales Mayas, así como artesanías de palma, tusa, jícaro, madera y semillas.
- Recolección y procesamiento: Limpieza y empaque de Xate, recolección de semillas y frutas silvestres, cultivo y comercialización de plantas medicinales, y elaboración de marquetas de chicle.
- Emprendimientos y comercio: Participación en pequeños negocios (tiendas de abarrotes, venta de ropa) y venta de productos en ferias locales y mercados.
- Turismo comunitario: Desarrollo de servicios de ecoturismo como hospedaje, alimentación y tours en áreas naturales.

"En Dolores cada mes se hace un mercadito, pero solo en el área central. Entre comunidades indígenas intercambiamos productos y hacemos venta entre nosotras."

"Trabajamos en la cosecha de cardamomo, y procesamos plantas para hacer cremas y jabones."

"Vendemos en los mercados lo que sembramos: maíz, yuca, hortalizas. Algunas también vendemos tortillas y tamales."

Lideresa, Dolores, Petén.

Las mujeres rurales e indígenas son esenciales en la conservación y uso de semillas criollas. Estas prácticas, heredadas a lo largo de generaciones, garantizan la diversidad genética de los cultivos en sus comunidades. Las semillas, elegidas por su adaptabilidad a las condiciones locales, son la base de la soberanía alimentaria de muchas familias, especialmente en Petén. Las mujeres son las principales encargadas de esta diversidad, seleccionando, almacenando y reproduciendo semillas de maíz, frijol, calabaza, entre otras. Esto contribuye no solo a la seguridad alimentaria de sus hogares, sino también a la resiliencia frente al cambio climático.

Las mujeres están comenzando a liderar sistemas de producción agroecológica y cultivos de traspatio, combinando conocimientos ancestrales con técnicas sostenibles que adquieren.

Cultivan hortalizas, hierbas medicinales y frutales en sus patios, generando alimentos frescos y nutritivos para el autoconsumo, e incluso para la venta local. También participan en la transformación artesanal de alimentos como el ramón, conservas, dulces o miel, entre otras actividades que no solo valoran el saber tradicional, sino que también constituyen una fuente de ingresos complementaria. Estas prácticas fortalecen la autonomía económica de las mujeres y promueven sistemas alimentarios más justos y sostenibles.

Emprendimientos. En Guatemala, 40 409 pequeñas y medianas empresas (PYMES) están registradas formalmente en el Ministerio de Economía. De estas, 6 579 (16,28 %) son lideradas por mujeres. Este número representa solo una fracción del total de PYMES, incluidas aquellas dirigidas por mujeres, debido a que no todas las empresas formales se inscriben en el Ministerio de Economía y a la alta tasa de informalidad que impide su registro. Se estima que más de 300 000 microempresas operan en el país, de las cuales 130 000 (40 %) son lideradas por mujeres (INCAE, 2023).

En cuanto a la participación de las mujeres en la gestión empresarial, su presencia es significativa, especialmente en el ámbito de las microempresas, en donde representan el 43,30 % de los propietarios. Sin embargo, la mayoría de estas empresas operan en el sector informal, lo que subraya la necesidad de políticas de apoyo específicas para las mujeres emprendedoras. Del total de MiPYMES existentes en el país, el 3,78 % se ubican en Petén, y solo el 1,38 % son propiedad de mujeres.

Capacitación y educación técnica para mujeres en actividades productivas. Las entrevistas revelan una realidad desigual y limitada en el acceso a capacitaciones productivas para las mujeres en diversas comunidades. El 80 % de las entrevistadas reconoce haber recibido algún tipo de capacitación productiva, y de estas, el 60 % menciona haber recibido formación en:

- Técnicas agrícolas para mejorar la producción.
- Elaboración de abono orgánico a base de hojarasca.
- Cultivos forestales.
- Apicultura, cardamomo y cacao.
- Artesanías de tusa, bayal, mimbre y madera.
- Tejido de canastas y bolsas de hilo plástico para sustituir las bolsas convencionales.
- Elaboración de alimentos y conservas.
- Procesamiento de alimentos como manía, plátano y yuca.

- Recolección, procesamiento y empaque de semilla, harina o productos de ramón.
- Contabilidad y administración para negocios comunitarios.
- Computación.
- Atención al cliente y servicio en comedores y restaurantes para el sector turístico.
- Carpintería.

Si bien algunas mujeres han tenido experiencias formativas valiosas, otras enfrentan una marcada falta de oportunidades, acompañamiento y continuidad en los procesos.

"Nos hemos capacitado para hacer artesanías de tusa, bayal, mimbre, madera... contabilidad y administración para negocios comunitarios." Lideresa, Uaxactún, Flores

El 20 % de las entrevistadas afirma que las capacitaciones que reciben no son permanentes ni certificadas, y que carecen de un acompañamiento técnico adecuado. Una mujer resume esta preocupación:

"Solo se nos dan algunas capacitaciones, pero no es algo formal. Nosotras recibimos capacitaciones del MAGA, pero no es algo permanente, igual de la municipalidad, pero no es como algo certificado con todo el acompañamiento técnico. Muchos de los emprendimientos no son sostenibles, y esto por la falta de acompañamiento y asesoría, porque no es solo dar los insumos." Lideresa, Barrio El Paraíso, San Francisco.

Lideresas de varias comunidades, especialmente las más apartadas, señalan la importancia del acompañamiento constante institucional para avanzar en los procesos de capacitación:

"A las comunidades más distantes las instituciones no llegan." Lideresa de Mario Méndez, Sayaxché.

"Es muy poco que llegan las instituciones al área y no dan seguimiento a los procesos. Los proyectos que llegan son enfocados para los hombres." Lideresa, Poité Centro, San Luis.

"Antes recibíamos capacitaciones del MAGA, pero por la misma división política de las autoridades dejaron de apoyarnos, aunque tampoco venían muy seguido, y las mujeres comprábamos los insumos que se utilizaban en las capacitaciones." Lideresa, San Valentín, San Francisco.

Además, hay un señalamiento constante sobre la focalización de proyectos en los hombres, lo que limita aún más la inclusión de las mujeres:

"Los proyectos que llegan son enfocados para los hombres. También hay poco acceso a proyectos agrícolas, porque están pensados para la explotación o conservación de bosques, [mientras que] los proyectos pequeños de cuidado del medioambiente para las mujeres casi no llegan." Lideresa de Caserío de Agricultores Unidos, El Chal.

Aunque existen casos de mujeres que han aprovechado las oportunidades de formación para iniciar proyectos productivos, **la mayoría enfrenta una carencia estructural en el acceso equitativo, constante y adecuado a capacitación productiva. Esto restringe su autonomía económica y sus capacidades.** A esta situación se suma el escaso acceso a fondos semilla, créditos con condiciones favorables y otras fuentes de financiación que podrían impulsar sus emprendimientos.

Acceso a recursos productivos por parte de las mujeres.

Acceso a tierra. Las mujeres fueron protagonistas en los procesos de migración y colonización de Petén. Sin embargo, su participación no se tradujo en un acceso equitativo al derecho de tenencia de la tierra. Aunque existe la figura legal de la copropiedad entre cónyuges, en la práctica esta no funciona adecuadamente. Esto se debe a que los gobiernos promueven la parcelación y la propiedad individual, perjudicando a las mujeres en este contexto. Sus condiciones de pobreza y la falta de recursos les impiden convertirse en propietarias reales y tomar decisiones sobre la tierra. Los requisitos para acceder a préstamos bancarios —como tener una propiedad para hipotecar o demostrar capacidad de pago basada en un salario— resultan imposibles para la mayoría de las mujeres rurales (ASECSA - La Otra Cooperativa, 2021).

Una investigación sobre el acceso y uso de la tierra (ASECSA - La Otra Cooperativa, 2021) reveló que el 31,63 % de las entrevistadas afirmó que el terreno en donde producían estaba a nombre del esposo, mientras que solo el 23,47 % lo tenía a su nombre. El 18,37 % estaba a nombre de los padres, el 4,08 % a nombre de sus hijos y el 13,27 % a nombre de otras personas. En cuanto a la situación legal, el 30,61 % reportó tener escritura, el 24, 49 % acta de posesión, el 22,45 % título de propiedad y el 15,31 % carecía de certeza jurídica.

Las entrevistas evidencian el escaso acceso de las mujeres a recursos productivos como tierra, insumos, herramientas y maquinaria, lo que representa enormes desafíos en las comunidades. Las respuestas revelan una situación marcada por la desigualdad estructural, la exclusión institucional y la concentración de la tierra, especialmente en manos de hombres y grandes empresas ganaderas.

El acceso limitado a la tierra, tanto para uso productivo como para propiedad, es una constante. Muchas mujeres señalan "no somos propietarias de las tierras" o "las propiedades o viviendas casi siempre están a nombre de los hombres". Esto refleja una fuerte desigualdad de género en la distribución y herencia de bienes. Incluso en el ámbito familiar, las herencias tienden a favorecer a los varones: "priorizan más que todo al hijo varón y no lo reparten equitativamente".

Asimismo, existe una escasez de tierras disponibles, particularmente en la cabecera municipal o en áreas donde la expansión ganadera y empresarial ha provocado una fuerte concentración: "ya no hay tierras, todo está cooptado por grandes ganaderos y empresas". Esta realidad restringe las posibilidades de que las mujeres desarrollen proyectos productivos propios, relegándolas, en muchos casos, a actividades informales o a trabajo asalariado temporal en fincas ajenas.

Acceso a insumos y herramientas. En cuanto a los insumos y herramientas, las entrevistadas señalaron diversas carencias. Las mujeres a menudo tienen que viajar hasta el área central para conseguir los insumos o prestar herramientas para los huertos, lo que genera dependencia y eleva los costos logísticos. Asimismo, resaltan quejas recurrentes, respecto a la falta de provisión de insumos, la calidad de las semillas y a los proyectos no sostenibles por la ausencia de asesoría.

La situación se complica por la escasa presencia institucional y la falta de seguimiento de los programas estatales. Varias mujeres indicaron que las instituciones no llegan a las comunidades más distantes o que el apoyo no es continuo ni con acompañamiento técnico. Además, algunas intervenciones externas han perjudicado sus cultivos.

En relación con la participación en cooperativas, el registro del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOOP) de 2018 mostró que en Guatemala existían 969 cooperativas con 2 232 738 personas asociadas. De estas, el 53 % eran hombres y el 47 % mujeres.

Acceso al crédito, financiamiento y programas de apoyo económico. Según la encuesta Global Findex del Banco Mundial, en 2017 Guatemala mostró un indicador de acceso a cuenta financiera del 44 %. Esto significa que menos de la mitad de los adultos guatemaltecos (mayores de 15 años) posee una cuenta bancaria de cualquier tipo, lo que denota una baja inclusión financiera si se compara con el 69 % del índice mundial o el 51 % del promedio latinoamericano. Dentro de este contexto, el índice de mujeres con cuenta bancaria es del 41 %.

El estudio Estado De Situación del Acceso de la Mujer Emprendedora al Sistema Financiero en Guatemala (INCAE, 2023) reporta que la Superintendencia de Bancos de Guatemala otorgó 5 068 401 créditos en 2020. De estos, el 42 % se destinó a mujeres y el 58 % a hombres. Estos porcentajes se han mantenido estables desde 2012. La industria manufacturera fue el principal destino de los créditos para las mujeres, mientras que la agricultura lo fue para los hombres. La distribución total de los créditos por sexo y destino fue la siguiente:

- Consumo: 41 % mujeres, 59 % hombres
- Agricultura: 33 % mujeres, 67 % hombres
- Industria manufacturera: 67 % mujeres, 33 % hombres
- Comercio: 54 % mujeres, 46 % hombres
- Construcción: 38 % mujeres, 62 % hombres

En cuanto a las tasas de interés, en 2020 se observaron diferencias significativas entre hombres y mujeres, siendo consistentemente más altas para las mujeres en todas las regiones del país. La región de Petén registró la menor tasa de interés para mujeres (17.7 %), mientras que las mayores tasas promedio se observaron en la región Metropolitana (23.3 %) y Central (20.0 %).

Al 31 de diciembre de 2020, los montos de créditos en mora sumaban GTQ2 003.5 millones. Las mujeres representaron el 29 % de la morosidad, con una tasa del 1,8 %, mientras que los hombres constituyeron el 71 % de la morosidad, con una tasa del 2,6 %. Este dato es coherente con investigaciones en otros países, las cuales indican que las mujeres son más responsables en el pago de sus créditos (INCAE, 2023).

La SAT analizó dos tipos de brechas de género en este ámbito: las relacionadas con estereotipos y aspectos culturales, y las de conocimientos financieros y de computación. Las primeras están vinculadas a las cargas de cuidado de hijos o familiares, que recaen más en las mujeres y les impiden movilizarse para realizar pagos tributarios presenciales. Las segundas se deben a que pocas mujeres utilizan internet y, en general, no dominan las funciones para saber cómo o cuánto pagar, lo que genera gastos adicionales (por ejemplo, la necesidad de contratar a un contador para los trámites de pago). Para ambos sexos, existe un desconocimiento de las leyes tributarias y de la comprensión de su contenido y procedimientos, especialmente en los trámites de inscripción (INCAE, 2023).

Acceso a mercados y comercialización. El acceso de las mujeres productoras de Petén a mercados y espacios de comercialización sigue siendo limitado por diversas barreras estructurales. A pesar de su activa participación en actividades agropecuarias, artesanales y gastronómicas, muchas enfrentan dificultades para llevar sus productos a los centros de venta debido a la falta de transporte, infraestructura o redes de apoyo.

La mayoría comercializa a pequeña escala, de manera informal y con un acceso limitado a información sobre precios, demanda o canales de distribución. Esta situación reduce su capacidad de negociación y la sostenibilidad económica de sus actividades. Aunque algunas participan en ferias locales o venden directamente en sus comunidades, esto no siempre les asegura ingresos estables.

No existen datos desagregados por sexo sobre el acceso a mercados para las mujeres en Petén; solo se dispone de información general. Sin embargo, una investigación de ASECSA y La Otra Cooperativa (2021) reveló que la mayoría de las mujeres (63,27 %) utiliza lo que produce para el consumo familiar. El resto del producto lo destinan al mercado: el 12,24 % lo vende y el 2,04 % lo intercambia con otras personas.

Respecto a la toma de decisiones sobre el dinero generado por la venta de productos, solo el 17,35 % de las mujeres decide de forma autónoma. El 24,49 %, deciden en pareja (hombre y mujer), y en el 3,06 % de los casos las decisiones son tomadas por el esposo. Es importante señalar que el 55,10 % corresponde a mujeres que producen únicamente para el consumo familiar y no venden sus productos.

A pesar de estos múltiples desafíos, las mujeres demuestran una fuerte disposición a organizarse y trabajar en colectivo para superar la falta de recursos. Esto no solo evidencia su resiliencia, sino también un potencial organizativo clave para futuros procesos de empoderamiento económico.



Violencia contra las mujeres por razones de género

La violencia contra las mujeres es una problemática histórica y multidimensional que evidencia las relaciones de poder y dominación ejercidas hacia las mujeres. Esta trasciende todas las esferas de la vida social, sin importar la clase, pertenencia étnica, edad o religión. Este tipo de violencia no es resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica, sino una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad (Sagot, 2000).

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos. Tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas en sus cuerpos y sus vidas, tanto a corto como a largo plazo. Las condiciones generadas por desastres o emergencias exponen a mujeres y niñas a un mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia por su condición de género. Este riesgo puede profundizarse según su edad, pertenencia a algún pueblo indígena o si padecen alguna discapacidad (Garcés, 2023).

La violencia que ahora se nombra. La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008) surgió de la lucha del movimiento de mujeres y feminista en Guatemala, quienes se organizaron para denunciar la violencia e impulsaron esta normativa. Desde su promulgación en 2008, esta ley ha sido fundamental para que la sociedad guatemalteca comprenda que estas formas de violencia son delitos que deben ser castigados, contribuyendo a su desnaturalización progresiva. La ley tipifica los siguientes delitos:

- Femicidio (Numeral e)
- Violencia económica (Numeral k)
- Violencia física (Numeral l)
- Violencia psicológica o emocional (Numeral m)
- Violencia sexual (Numeral n)

Además, la ley reconoce que la violencia contra las mujeres se manifiesta tanto en el ámbito privado como en el público.

Petén bajo lupa: la violencia latente contra las mujeres. El Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público (MP) ha registrado cifras elevadas de delitos de violencia contra la mujer en Petén durante los últimos cinco años, siguiendo la tipología establecida en la ley. Se observó un incremento en 2021 (2 069 casos), una disminución en 2023, y un ligero repunte en 2024, con 1 671 casos.

Tabla 33. Delitos contemplados en el Decreto 22-2008, Petén, años 2020 a 2024

Años	Violencia contra la mujer	Violación	Agresión sexual	Otros delitos sexuales	Femicidio	Muerte violenta de mujeres
2020	1,549	337	100	37	21	s/d
2021	2,069	457	108	28	8	16
2022	1,571	458	110	22	22	25
2023	1,487	336	117	17	13	12
2024	1,671	306	84	63	9	19

Fuente: Observatorio de las mujeres, MP Guatemala.

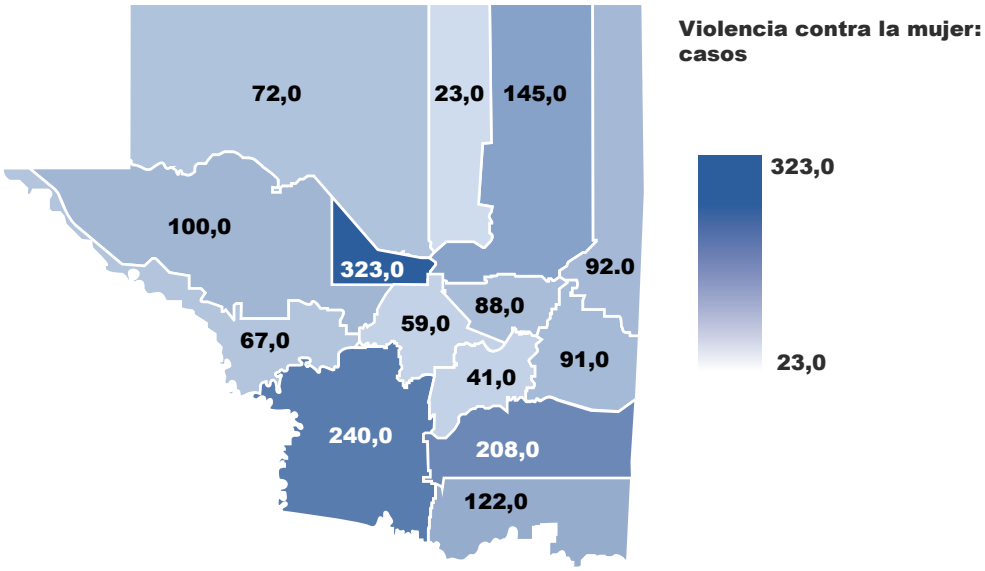
Como se observa en la tabla anterior, las denuncias por violación alcanzaron su punto más alto en 2022 con 458 casos, disminuyendo a 306 en 2024. Por su parte, la suma de los delitos de agresión sexual con otros delitos sexuales se ha mantenido relativamente estable. En cuanto a los crímenes más graves, los femicidios y las muertes violentas de mujeres muestran números menores, pero preocupantes. Los femicidios disminuyeron de un pico de 22 en 2022 a 9 en 2024, mientras que las muertes violentas muestran una tendencia menos predecible, con 19 casos en 2024.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH) 2024 (INE, 2024), la prevalencia de la violencia contra mujeres de 15 años o más en el departamento de Petén fue del 40,12 %.

Estos **datos evidencian que la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural persistente en el departamento. Aunque algunos indicadores disminuyen,** otros reflejan nuevas dinámicas que requieren atención desde una política pública con enfoque de género.

Territorios que duelen: violencia contra las mujeres en los municipios. Los datos municipales sobre violencia contra las mujeres en 2024 revelan un panorama complejo en los territorios de Petén. San Benito, Sayaxché y Poptún son los municipios con el mayor número de denuncias por violencia contra la mujer, registrando 323, 240 y 208 casos, respectivamente. Esta concentración de denuncias puede vincularse tanto a su densidad poblacional como a la limitación de los servicios de denuncia y atención disponibles en estas áreas.

Figura 17. Número de casos de violencia contra la mujer - Municipios de Petén, año 2024



Fuente: Observatorio de las mujeres, MP Guatemala

Violencia sexual y cultura de la violación: una normalización que vulnera a niñas y mujeres. La violencia sexual contra mujeres y niñas en los municipios de Petén exhibe patrones preocupantes, tanto en el número absoluto de casos como en las tasas por cada 100 000 habitantes. Aunque Poptún reporta el mayor número de violaciones sexuales con 48 casos, es Melchor de Mencos el que presenta la tasa más alta, con 74 casos por cada 100 000 habitantes. Estas cifras indican una mayor prevalencia de este delito en municipios con poblaciones más pequeñas, en donde el impacto de cada caso se amplifica proporcionalmente.

Los municipios de San Benito, Poptún y Melchor de Mencos destacan en casos de agresión sexual, siendo Melchor de Mencos el más alarmante con una tasa de 41,6, lo que sugiere una mayor exposición de las mujeres a múltiples formas de violencia sexual.

En cuanto a otros delitos sexuales, San Benito lidera la lista con 17 casos y una tasa de 21,1, seguido por Santa Ana y San José con tasas de 17,3 y 15,3, respectivamente. Este tipo de violencia tiende a ser menos visibilizado, pero representa un riesgo grave, especialmente en comunidades en donde se mantienen estigmas sociales o limitaciones para acceder a la justicia.

Tabla 34. Número de casos y tasas de violencia sexual contra mujeres - Municipios de Petén, 2024

Municipio	población Referencia (mujeres 2024)	Violación Sexual		Agresión sexual		Otros delitos sexuales	
		Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Flores	22,957	15	6.5	8	3.5	11	4.8
San José	3,541	4	11.3	1	2.8	1	2.8
San Benito	28,217	30	10.6	11	3.9	17	6.0
San Andrés	17,135	24	14.0	3	1.8	1	0.6
La Libertad	43,267	45	10.4	9	2.1	1	0.2
San Francisco	8,445	10	11.8	4	4.7	3	3.6
Santa Ana	12,600	9	7.1	6	4.8	8	6.3
Dolores	15,133	14	9.3	0	0.0	3	2.0
San Luis	38,748	32	8.3	9	2.3	6	1.5
Sayaxché	50,199	37	7.4	5	1.0	1	0.2
Melchor De Mencos	15,374	16	10.4	9	5.9	2	1.3
Poptún	36,230	48	13.2	11	3.0	7	1.9
Las Cruces	19,661	16	8.1	5	2.5	2	1.0
El Chal	7,728	6	7.8	3	3.9	0	0.0
Petén	**319,235**	**306**	**9.6**	**84**	**2.6**	**63**	**2.0**

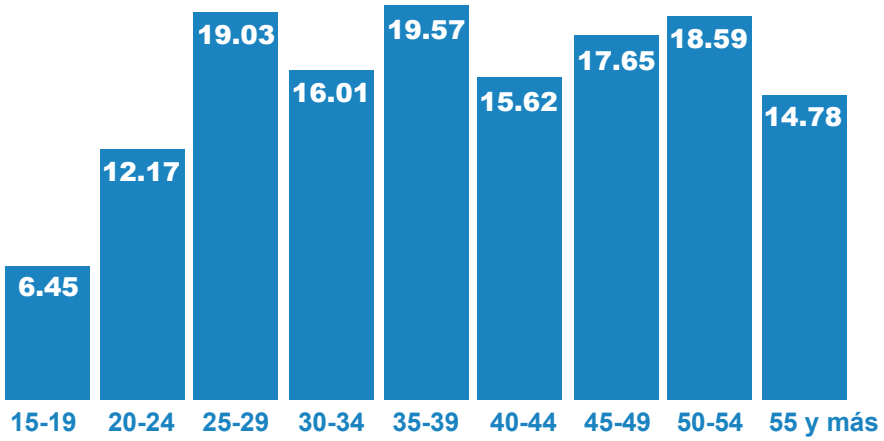
Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de las mujeres, MP Guatemala. (Tasa 10,000 mujeres)

La dispersión geográfica de las tasas más altas indica que **la violencia sexual no se concentra en un único territorio, sino que es un problema estructural que requiere intervenciones diferenciadas por municipio,** fortalecimiento institucional y acciones comunitarias para la prevención, atención y sanción efectiva.

La violencia económica como herramienta de dominación de género. La violencia económica contra las mujeres es una manifestación estructural de las desigualdades de género que limita su autonomía y libertad. Se expresa mediante el control o la restricción del acceso de las mujeres a recursos económicos, ingresos, propiedades, oportunidades laborales o decisiones financieras. Esta forma de violencia impide que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos al depender económicamente de sus agresores, al ser privadas de recursos que les corresponden o al ser excluidas de una participación económica equitativa.

Los datos de la ENCABIH 2023 muestran una mayor incidencia de la violencia económica en mujeres entre 35 y 39 años (35,58 %), seguida por el grupo de 25 a 29 años (19,03 %). En contraste, las mujeres de 15 a 19 años presentaron una incidencia menor (6,45%).

Figura 18. Violencia económica en mujeres de 15 años y más - Petén, año 2023



Fuente: ENCABIH (INE, 2023) Guatemala.

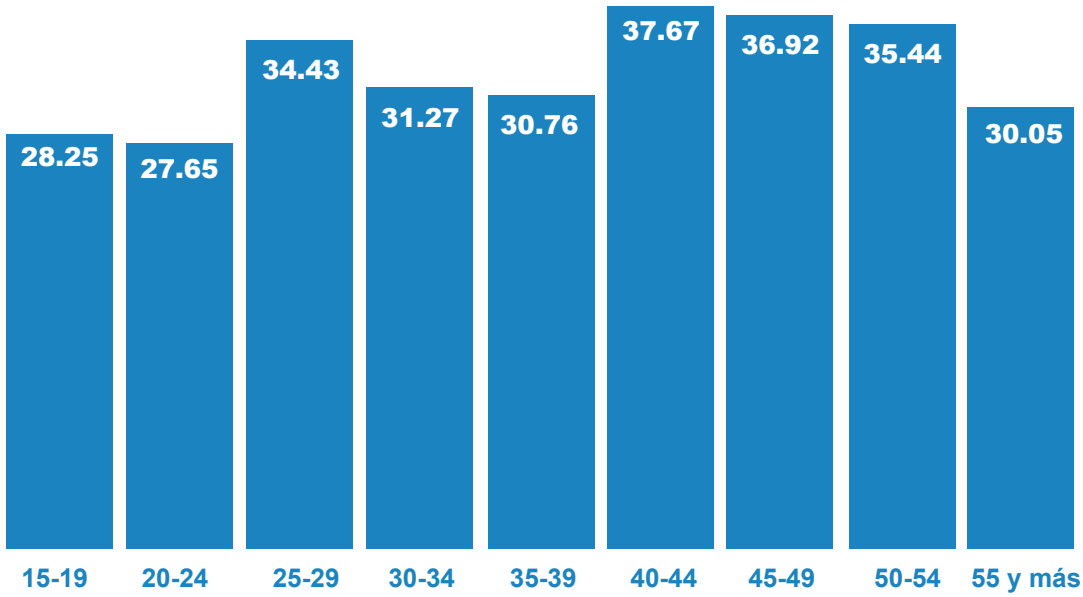
El limitado acceso a la educación formal y a la capacitación laboral incide en que las mujeres perciban pocas posibilidades de encontrar un empleo que les permita sostenerse a sí mismas y a sus hijos. Según las entrevistas con lideresas, la dependencia económica y la falta de recursos son las razones principales por las cuales las mujeres no denuncian la violencia.

Violencia psicológica: una forma silenciada de control sobre las mujeres. La violencia psicológica es una forma de agresión silenciosa que afecta la autoestima, la autonomía y el bienestar emocional de las mujeres. Dentro del hogar, las mujeres se encuentran sometidas mediante actitudes de control, celos, la prohibición de trabajar fuera de casa, críticas a su forma de vestir o conductas violentas. Este tipo de violencia también ocurre en espacios públicos, lugares de trabajo y en ámbitos comunitarios de participación.

Las consecuencias psicológicas del maltrato crónico pueden ser devastadoras, generando estrés crónico, trastorno de estrés postraumático y otras alteraciones clínicas como depresión, ansiedad, síntomas depresivos, tendencias suicidas y baja autoestima, así como sentimientos de culpa.

Ser víctima por razones de género, ya sea de alta o baja intensidad, durante periodos prolongados **produce daños biológicos y psicológicos significativos.**

Figura 19. Mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia psicológica, año 2023



El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en Petén, ha reportado 176 evaluaciones psicológicas a mujeres víctimas de violencia. Las estadísticas del MP y otras entidades muestran que la violencia psicológica está presente y se entrelaza con otras formas de violencia que experimentan las mujeres, particularmente con la violencia física.

Vidas arrebatadas: muertes violentas de mujeres y femicidios. Los crímenes más extremos, como el femicidio y las muertes violentas de mujeres, se distribuyen en varios municipios de Petén. Esto revela una problemática persistente de violencia extrema basada en género, aunque con variaciones importantes entre territorios. A nivel departamental, se registraron 19 muertes violentas de mujeres en 2024, lo que representa una tasa de 0,6 por cada 10 000 mujeres, mientras que los femicidios alcanzaron nueve casos, con una tasa de 0,3.

Los municipios San Andrés y San Francisco, muestran las tasas más altas de muertes violentas de mujeres (1,8 y 2,4, respectivamente). Esto puede evidenciar contextos locales de mayor riesgo o la presencia de una violencia estructural más aguda. Dolores, por su parte, reporta una de las tasas más altas de femicidio (1,3), a pesar de su tamaño poblacional medio, lo que indica que incluso las comunidades más pequeñas no están exentas de este tipo de violencia.

Tabla 35. Casos y tasas de muertes violentas de mujeres y femicidios - municipios de Petén, año 2024

Municipio	población Referencia (mujeres 2024)	Muerte violenta de mujeres		Femicidio	
		Casos	Tasa Victima	Casos	Tasa Victima
Flores	22,957	1	0.4	1	0.4
San José	3,541	0	0.0	0	0.0
San Benito	28,217	2	0.7	0	0.0
San Andrés	17,135	3	1.8	0	0.0
La Libertad	43,267	3	0.7	1	0.2
San Francisco	8,445	2	2.4	1	1.2
Santa Ana	12,600	1	0.8	1	0.8
Dolores	15,133	1	0.7	2	1.3
San Luis	38,748	1	0.3	0	0.0
Sayaxché	50,199	3	0.6	0	0.0
Melchor De Mencos	15,374	0	0.0	0	0.0
Poptún	36,230	1	0.3	1	0.3
Las Cruces	19,661	1	0.5	2	1.0
El Chal	7,728	0	0.0	0	0.0
Petén	**319,235**	**19**	**0.6**	**9**	**0.3**

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de las mujeres, MP Guatemala. (Tasa 10,000 mujeres)

En contraste, los municipios de San José, Melchor de Mencos y El Chal no reportan casos de muertes violentas de mujeres ni femicidios en 2024. Esto podría indicar una menor incidencia o, en algunos casos, un subregistro o barreras para la denuncia y el seguimiento judicial. Llama la atención que en ciertos municipios los casos de muerte violenta no se clasifiquen como femicidio. Esto podría deberse a deficiencias en la tipificación del delito, en los procesos de investigación, o a la falta de sensibilización y capacitación de las autoridades para aplicar correctamente la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer.

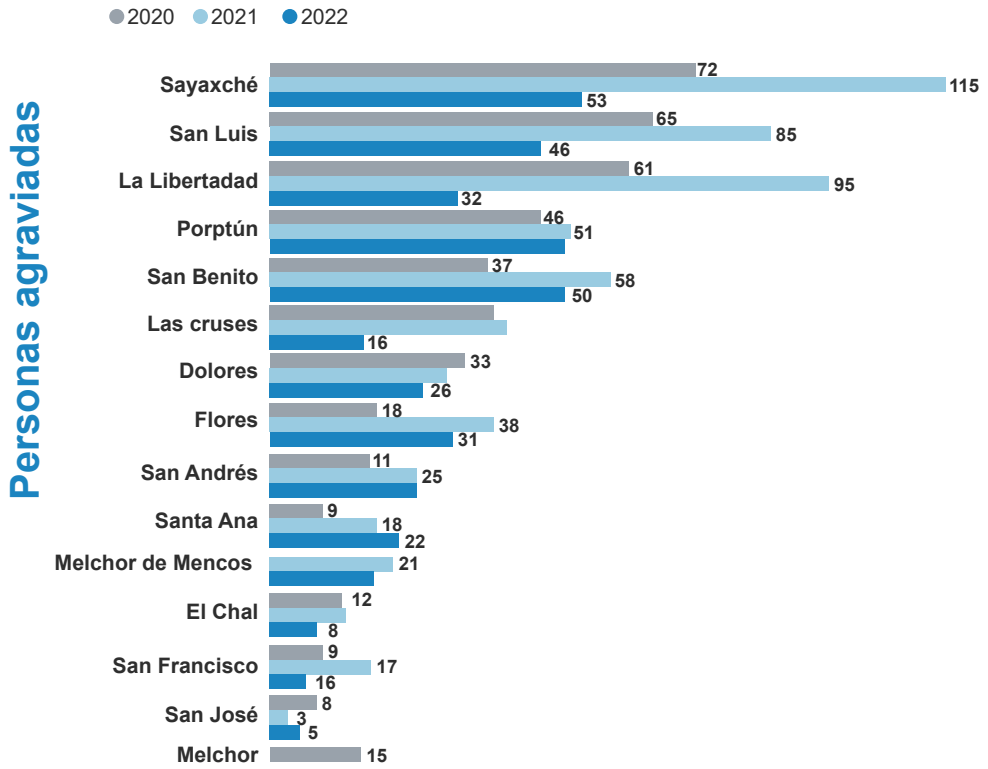
Cuerpos de mujeres como mercancía: trata de personas. La trata de personas es una grave violación a los derechos humanos que afecta a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Los somete a explotación sexual, laboral, servidumbre o extracción de órganos, entre otras formas de abuso. En Guatemala, este delito está tipificado y sancionado por la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009). Esta ley establece medidas de prevención, atención, protección y reparación integral para las víctimas, así como sanciones severas para los perpetradores.

Entre 2020 y 2022, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) reportó un total de 1 551 casos de trata de personas, de los cuales 1 437 eran mujeres. Los delitos que contempla la ley se distribuyen de la siguiente manera:

- Violación agravada en concurso de delitos: 1 133 casos.
- Agresión sexual agravada en concurso de delitos: 274 casos.
- Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad en concurso de delitos: nueve casos.
- Otros tipos y combinaciones: siete casos.
- Trata de personas en concurso de delitos: siete casos.
- Exhibicionismo sexual en concurso de delitos: cuatro casos.
- Producción, comercialización, difusión y posesión de material pornográfico de menores de edad: tres casos.

A nivel municipal, Sayaxché, San Luis y La Libertad son los que presentan la mayor cantidad de casos acumulados.

Figura 20. Casos de trata de mujeres, municipios de Petén, años 2020, 2021 y 2022



Fuente: Tablero de datos, SVET. Disponible en: https://svet.gob.gt/flujograma-2021/

Los principales casos de violencia contra las mujeres atendidos por el Centro de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) de Petén, están relacionados con varios tipos de violencia que se conjugan (37 %), y también se vinculan con la violencia económica (37 %), en particular con los juicios de pensión alimenticia. La violencia sexual abarca el 11 % de las atenciones en los ámbitos social, legal y psicológico. Es importante destacar que todos los casos pueden escalar a alto riesgo, dependiendo de las características de cada agresor y no solo de la tipología del caso (Asociación Ixqik, 2023).

Mujeres desaparecidas. La desaparición de mujeres en Petén representa una forma alarmante de violencia por razones de género, que evidencia las condiciones de inseguridad y vulnerabilidad que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres en la región. Entre 2018 y finales de 2024, se han reportado 422 mujeres desaparecidas en el departamento. Aunque los registros muestran una disminución en 2023 (nueve casos), en 2024 la cifra volvió a incrementarse a 30 casos. Este tipo de violencia, además de afectar directamente a las víctimas, genera un profundo impacto emocional, social y económico en sus familias y comunidades, que a menudo enfrentan obstáculos institucionales y revictimización durante el proceso de búsqueda.

La Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas (Decreto 9-2016) es una herramienta clave, ya que establece la activación urgente del Sistema de Búsqueda Isabel-Claudina, enfocado específicamente en mujeres mayores de edad reportadas como desaparecidas. A pesar de su relevancia, su implementación enfrenta desafíos debido a limitaciones institucionales, falta de coordinación entre entidades y la persistencia de estereotipos que minimizan la gravedad de estas desapariciones.

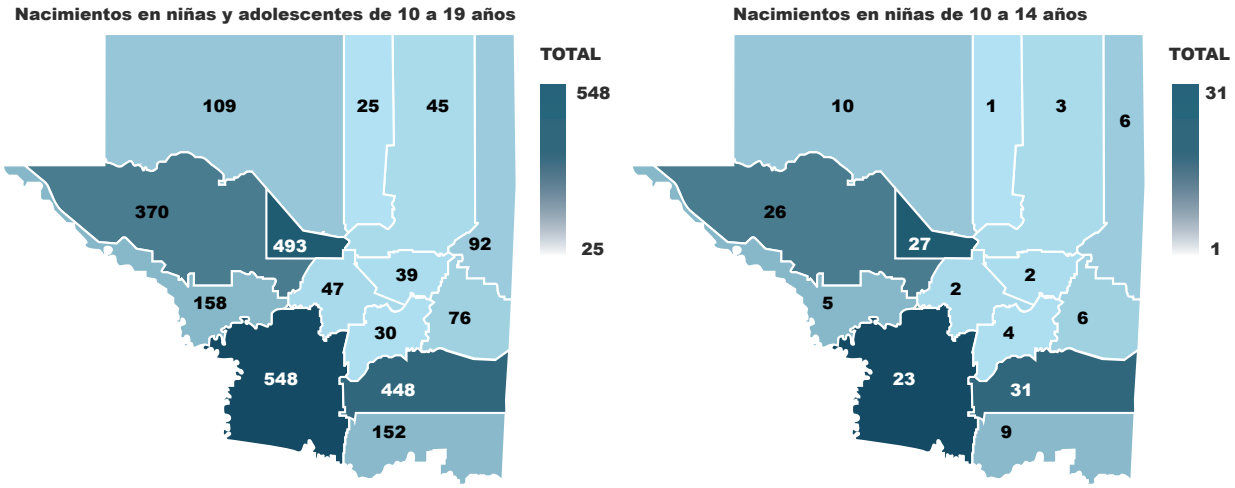
> Esta problemática está vinculada con otras formas de violencia estructural como la trata de personas, la explotación sexual, el femicidio y la impunidad. **La respuesta estatal debe ser integral y con perspectiva de género,** centrada en la prevención, la investigación con debida diligencia y el acompañamiento psicosocial a las familias, así como en el fortalecimiento de los sistemas de alerta y búsqueda inmediata.

Violencia, embarazo y maternidad en niñas y adolescentes. Según la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009)[11], todos los embarazos en niñas menores de 15 años son considerados delitos de violencia sexual, impactando sustancialmente su proyecto de vida y salud mental. Petén es uno de los cinco departamentos con las tasas más elevadas en embarazos adolescentes y, durante los últimos cinco años, ha estado entre los tres primeros en embarazos de niñas de 10 a 14 años, ocupando el primer lugar en 2023 con una tasa de 3,9.

Entre enero y febrero de 2025, Petén registró 432 embarazos adolescentes: 34 en niñas de 10 a 14 años (9,32 % de la cifra nacional) y 398 en adolescentes de 15 a 19 años (4,35 % del total nacional en estas edades). Durante el año 2024, el departamento contabilizó 2 632 casos, de los cuales 2 477 correspondieron a adolescentes de 15 a 19 años (4,54 % del total nacional en ese tramo) y 115 a niñas de 10 a 14 años (5,89 % del total en esas edades).

11 Esta ley tiene el objetivo de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Figura 21. Nacimientos en niñas y adolescentes - Municipios Petén, año 2024



Fuente: Observatorio de Salud Reproductiva – OSAR Guatemala.

Las tasas de fecundidad en adolescentes fluctúan, pero no descienden de forma definitiva. En 2023, se registró en Petén la tasa más alta del país en nacimientos en niñas de 10 a 14 años (por cada 1,000), y en años anteriores, el departamento se ubicó entre los cinco con la mayor tasa.

Tabla 36. Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años - Petén 2019 a 2024

Tasa específica de fecundidad adolescentes	2019	2020	2021	2022	2023	2024
10-14	4.9	3.3	4.8	4.9	3.9	3.4
15-19	101.5	87.8	92.5	87.5	75.7	80.7

Fuente: Elaboración propia con datos del OSAR Guatemala 2024 y del Censo 2018.

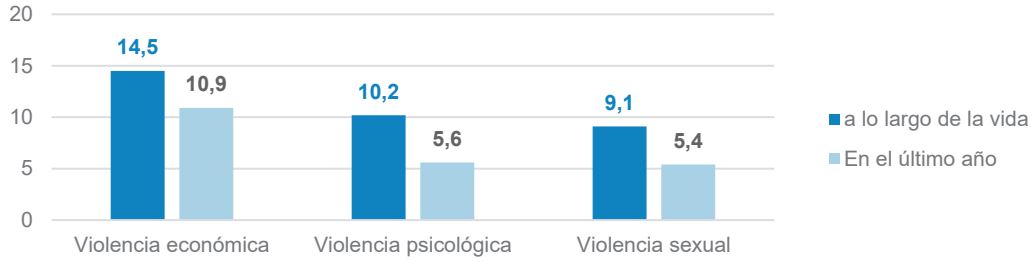
Este patrón de en niñas y adolescentes no solo conlleva riesgos significativos para la salud física y emocional de las niñas y jóvenes, sino que también limita sus oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal, prolongando ciclos de pobreza además de dependencia económica. Aunque también se registra un número considerable de mujeres que se convierten en madres entre los 20 y 24 años, la tendencia general evidencia que la maternidad temprana es una realidad extendida en Petén.

Esta situación impacta de manera directa en la calidad de vida de las jóvenes y sus familias, ya que dificulta la generación de ingresos estables y restringe el acceso a una alimentación adecuada. Como resultado, muchas adolescentes y sus hijos enfrentan condiciones de inseguridad alimentaria y desnutrición, lo que contrasta la desigualdad estructural y compromete el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

Otras formas de violencia que impactan a las mujeres.

Violencia en el ámbito laboral. La ENCABIH 2023 incluyó una pregunta sobre violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. En Petén, el 24 % de las encuestadas afirmó haber sufrido alguna experiencia de violencia en el trabajo a lo largo de su vida.

Figura 22. Tipos de violencia vividas en el trabajo, Petén año 2023



Fuente: ENCABIH 2024, INE Guatemala.

Dentro de la violencia laboral, la violencia económica es la más frecuente, afectando al 14.5 % de las mujeres en algún momento y al 10,9 % en el último año. Esto evidencia la persistencia de prácticas como el pago desigual, la negación de beneficios o el control sobre los ingresos. Le sigue la violencia psicológica, reportada por el 10,2 % de las mujeres en algún momento de su vida laboral y por el 5,6 % recientemente. El 9,1 % de las mujeres ha sufrido violencia sexual en su trayectoria laboral y el 5,4 % en el último año. Del total de mujeres afectadas, el 40 % compartió la situación de violencia vivida con una persona de confianza, pero solo el 10 % presentó una queja o denuncia formal ante una autoridad competente.

Acoso y violencia en el ámbito escolar. En 2022, el Congreso de la República aprobó una Ley contra el Acoso Escolar y declaró el 2 de mayo como día nacional contra este fenómeno. Sin embargo, el acoso escolar y la violencia continúan presentes anualmente en las aulas. Las formas de acoso escolar o bullying, incluyen agresión verbal, acoso relacional, agresiones físicas, intimidaciones, exclusión social y aislamiento, acoso racial, acoso sexual y ciberacoso (Díaz, 2013).

La ENCABIH en Petén revela que el 18,47 % de las encuestadas sufrió violencia en el ámbito escolar a lo largo de su vida, y al menos el 11,1 % experimentó violencia sexual (INE, 2024). El MP señala que los delitos más comunes en el entorno escolar durante 2021, 2022 y 2023 fueron hurto, amenazas, extorsión, robo, maltrato contra menores de edad, apropiación y retención indebidas, agresión sexual, violación, lesiones leves, violencia contra la mujer, estafa, coacción y falsedad material, entre otros.

Frente a esta problemática, el MINEDUC creó el Programa de Escuelas Seguras. Este programa busca fomentar la convivencia pacífica en los establecimientos educativos mediante estrategias de prevención, capacitación en temas de seguridad y coordinación con autoridades locales, docentes y padres de familia. Sin embargo, su alcance aún es limitado.

Violencia institucional. La violencia institucional en Petén afecta a las mujeres, y particularmente cuando se trata de mujeres indígenas. Ellas enfrentan un sistema marcado por el racismo estructural y el patriarcado. Esta forma de violencia se manifiesta en la negación o dilación del acceso a la justicia, el maltrato en los servicios de salud, la falta de atención culturalmente adecuada y la invisibilización de sus voces en la formulación de políticas públicas. A menudo, las instituciones reproducen estereotipos discriminatorios que refuerzan la exclusión y subordinación de las mujeres indígenas, negándoles sus derechos fundamentales. En este contexto, la violencia institucional no solo vulnera la dignidad de las mujeres, sino que perpetúa ciclos de desigualdad histórica que limitan su autonomía y bienestar integral.

Violencia política. La violencia contra las mujeres en política constituye una de las principales barreras para su acceso y permanencia en espacios de liderazgo, representación y decisión política. En Petén, esta forma de violencia permanece invisibilizada y escasamente documentada. Se manifiesta a través de agresiones verbales, deslegitimación de sus capacidades, amenazas, acoso y exclusión de los procesos políticos y comunitarios, tanto en cargos públicos como en organizaciones sociales. Las estructuras patriarcales arraigadas limitan la incidencia de las mujeres en el ámbito político y crean un entorno hostil que desalienta su liderazgo.

Abordar esta problemática requiere visibilizar las experiencias de las mujeres que enfrentan violencia al ejercer su derecho a participar en la vida pública, así como establecer mecanismos de protección que garanticen una participación libre, segura y equitativa.

Violencia simbólica. En Petén, la violencia simbólica contra las mujeres se manifiesta diariamente en los medios locales, en discursos comunitarios y en prácticas institucionales que reproducen estereotipos de género y refuerzan el control patriarcal sobre los cuerpos y las decisiones de las mujeres. Esta violencia se expresa, por ejemplo, en la presión social para ser madres, en la forma en que se minimiza o desacredita la participación social y política de las mujeres, en la estigmatización de quienes ejercen liderazgo comunitario, o en la representación de las mujeres indígenas desde una visión folclorizada y subordinada. La violencia simbólica también se evidencia cuando persiste una narrativa que responsabiliza a las mujeres por las violencias que enfrentan, especialmente en casos de violencia sexual o desapariciones, lo que refuerza la impunidad y el silencio. Esta forma de violencia simbólica no solo legitima otros tipos de violencia más directa, sino que dificulta los procesos de organización, denuncia y defensa de los derechos de las mujeres en la región.

Violencia obstétrica. La violencia obstétrica es una forma de violencia contra las mujeres por razones de género que ocurre en los servicios de salud durante el embarazo, parto y posparto. Se manifiesta a través de prácticas negligentes, deshumanizadas o no consentidas hacia las mujeres. Aunque en Petén no hay datos documentados para dimensionar esta problemática, diversos testimonios y experiencias revelan que muchas mujeres, especialmente indígenas y rurales, enfrentan maltrato verbal, procedimientos médicos sin consentimiento, falta de información sobre su salud o la de su bebé, y discriminación durante la atención.

Esta violencia vulnera la autonomía corporal y los derechos reproductivos de las mujeres. También profundiza las desigualdades estructurales en el acceso a una atención de salud digna, segura y respetuosa.

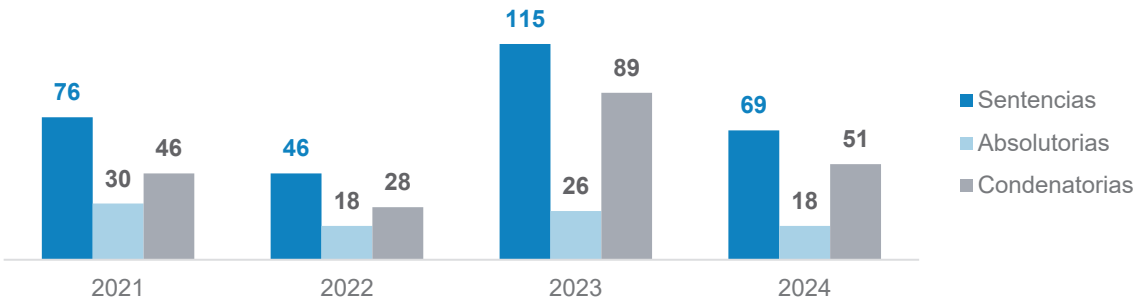
Visibilizar la violencia obstétrica es un paso crucial para avanzar hacia servicios de salud con enfoque de derechos e igualdad de género.

Acceso a la justicia para las mujeres sobrevivientes. El acceso a la justicia para las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia es uno de los problemas más graves en Guatemala. Aunque las leyes han logrado que la violencia contra las mujeres se reconozca como un asunto público que exige la atención estatal, las cifras muestran que queda mucho por hacer, y nuevas generaciones de mujeres siguen siendo víctimas de violencia por razones de género.

El Informe sobre la Situación de la Justicia Penal en Guatemala, elaborado por Diálogos en 2023, muestra que entre 2018 y 2022 las desestimaciones superaron el 90 % de los casos. La cantidad de casos judicializados era mínima, manteniendo un nivel de impunidad superior al 92 % para 2022, alcanzando su punto más crítico en 2020 con más del 98 % de impunidad (Diálogos, 2023).

En Petén, el acceso a la justicia para las mujeres sigue siendo limitado y profundamente desigual, a pesar del marco legal existente, como la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Las cifras del Organismo Judicial (OJ) evidencian que, aunque se han dictado sentencias en estos casos, el número resulta insuficiente frente a la magnitud de las denuncias registradas. Entre 2021 y el primer semestre de 2024, se emitieron solo 306 sentencias, de las cuales 122 fueron absolutorias y 184 condenatorias. Esta proporción refleja que una parte importante de los casos no culmina con justicia para las víctimas. Esto puede relacionarse con obstáculos como la revictimización, la falta de acompañamiento legal, barreras lingüísticas y geográficas, y una débil institucionalidad en los municipios más alejados. Además, el Organismo Judicial (OJ) señala que, en Petén, ninguna sentencia ha integrado la noción de reparación digna planteada en la ley.

Figura 23. Sentencias por delitos contemplados en el decreto 22-2008 – 2021 a junio 2024



Fuente: Elaboración propia con información del INE con datos proporcionados por el Organismo Judicial.

De acuerdo con datos del Organismo Judicial, en Petén se entregaron medidas de seguridad a 487 víctimas durante 2023 y 2024.

La impunidad persistente desincentiva las denuncias y alimenta la desconfianza de las mujeres en el sistema judicial. Esto afecta especialmente a mujeres indígenas y rurales, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a la justicia. El Estado de Guatemala implementa pocas medidas para actualizar y preparar a los operadores de justicia para atender la violencia contra las mujeres indígenas.

Es prioritario ofrecer servicios con pertinencia étnica, en el idioma de las usuarias y con perspectiva de igualdad de género.

Lo anterior se suma a la falta de adecuación de las leyes, políticas públicas e instituciones para garantizar el pleno acceso y aplicación de la justicia de manera integral, y con mayor especificidad hacia las mujeres indígenas.

Normalización de la violencia y mecanismos que la reproducen. La normalización de la violencia y la romantización de las relaciones violentas limitan las redes de apoyo de las mujeres, dificultando su salida de situaciones de abuso. Las nociones del amor romántico y del ideal amoroso marcan fuertemente sus experiencias de enamoramiento y la decisión de formar una vida en pareja de forma temprana. Esta situación configura un escenario inicial de desventaja para las mujeres, pues se les enmarca en una situación idealizada que no corresponde a la realidad que vivirán, especialmente en contextos de vulnerabilidad y exclusión social. No obstante, la edad de las mujeres no influye en la posibilidad de ser violentadas; de hecho, la violencia puede ocurrir desde la niñez y hasta el final de su vida.
Los principales miedos y temores que enfrentan las mujeres para denunciar se relacionan con:

- Amenazas de muerte o daño a ellas, sus hijos y familia.
- Estigmatización social.
- Que su denuncia no se considere y que el proceso sea muy largo.
- Que el agresor quede en libertad y regrese con mayor violencia.
- Miedo a quedarse sola, sin recursos económicos y con la responsabilidad de sostener a toda su familia.

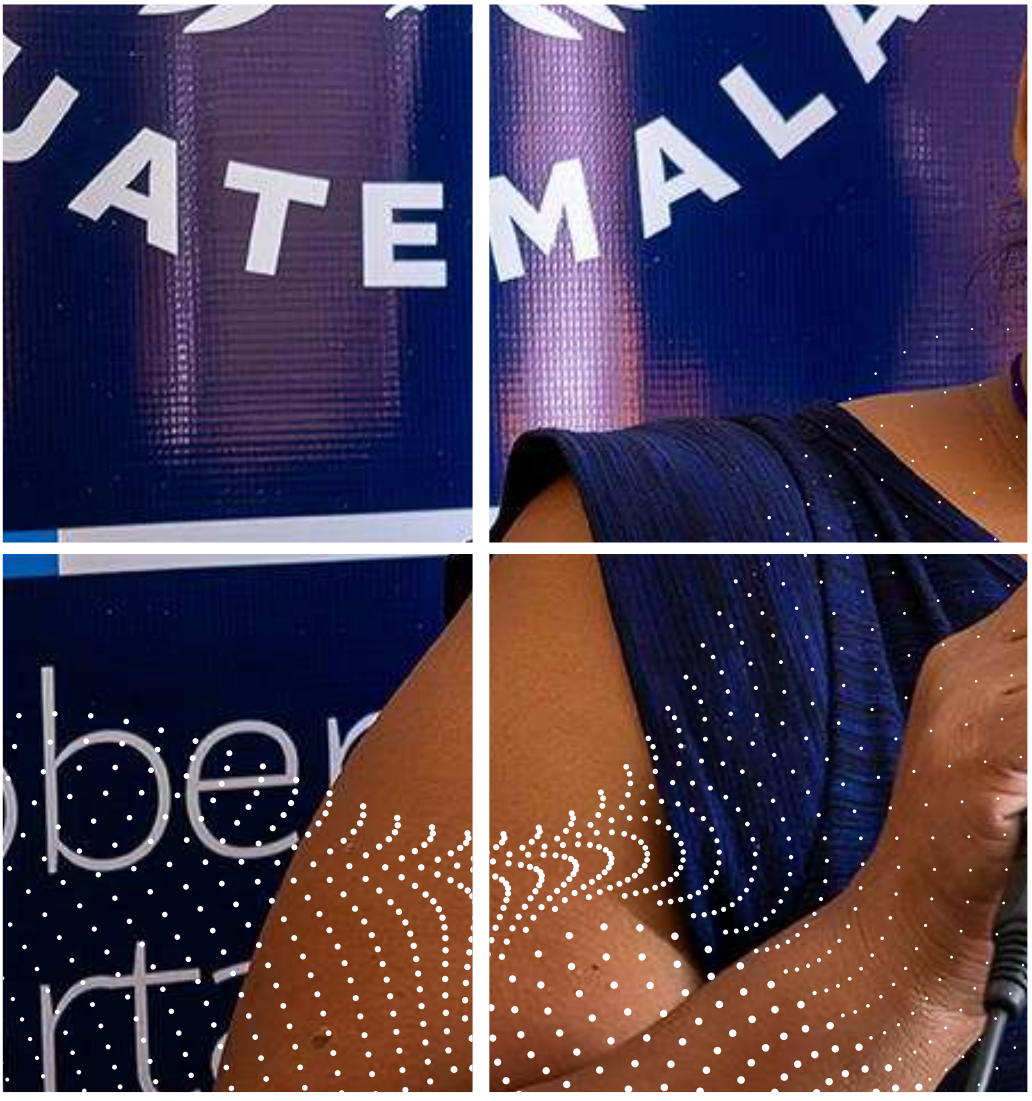
Las mujeres que denunciaron la violencia enfrentaron malas experiencias como la revictimización, corrupción en los juzgados y la falta de apoyo para dar seguimiento a sus casos. Por ello, desconfían de las autoridades y del sistema de justicia.

Violencia contra las personas defensoras de derechos humanos y ambientales. En Petén, la situación de violencia contra mujeres defensoras de derechos humanos es una problemática latente, aunque poco documentada y visibilizada. Las mujeres que lideran procesos comunitarios y luchan por la tierra, los bienes y recursos naturales, los derechos de los Pueblos Indígenas o denuncian violencia de género enfrentan múltiples formas de agresión. Estas incluyen amenazas, intimidaciones, campañas de desprestigio, acoso judicial y, en algunos casos, violencia física o desplazamientos forzados.
La ausencia de datos actualizados sobre estos ataques no solo refleja la invisibilidad institucional del problema, sino también el riesgo al que se exponen las defensoras por alzar su voz en contextos de fuerte conflictividad territorial y social. Esta situación genera un clima de miedo e impunidad, profundizando las desigualdades y debilitando el tejido organizativo de las mujeres en el departamento.

Este tipo de violencia contra personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente en Petén refleja tanto la fragilidad institucional del Estado guatemalteco como los intereses económicos y políticos que operan en la región. A esto se suma la limitación estructural que representa el hecho de que Guatemala no haya firmado ni ratificado el Acuerdo de Escazú, un tratado regional creado en 2018. Este es un instrumento clave en la defensa de los derechos ambientales y la protección de quienes los defienden.

El hecho de que Guatemala no haya firmado ni ratificado este acuerdo implica no solo la ausencia de compromisos jurídicos internacionales para garantizar la protección efectiva de defensores ambientales y la prevención de agresiones. También deja de manifiesto la debilidad institucional en la implementación de mecanismos de transparencia y participación, y el limitado acceso a justicia ambiental efectiva, especialmente para comunidades rurales e indígenas que enfrentan barreras estructurales y discriminación.

Posición de las mujeres





©GIZ

Participación política, ciudadana y acceso a toma de decisiones

Desde un enfoque de igualdad de género, la posición de las mujeres se relaciona con el lugar que ocupan en la sociedad. Esto incluye aspectos más estratégicos como la toma de decisiones, la participación política, el derecho a una vida libre de violencia y el avance en sus niveles de autonomía, entre otros. En Guatemala, las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1945. Sin embargo, este derecho se concedió de forma discriminatoria, ya que solo beneficiaba a las mujeres alfabetizadas, mientras que el sufragio masculino era universal. Las mujeres tuvieron que esperar 20 años para que este derecho se reconociera a todas las guatemaltecas. A pesar de los marcos legislativos que promueven la participación cívico-política de las mujeres en igualdad de condiciones, la situación real dista mucho de un ejercicio efectivo y pleno de su ciudadanía política.

Población empadronada. Al comparar la población total proyectada para 2025 con la cantidad de personas empadronadas en Petén, desagregadas por sexo, se observó un patrón interesante. A pesar de que los hombres constituyen una mayor proporción de la población de 18 años o más con derecho a voto, el número de mujeres empadronadas supera al de los hombres: 170 099 mujeres (93,72 %) frente a 158 104 hombres (83,33 %).

Tabla 37. Personas empadronadas por sexo - Petén 2025

Variable	Hombres	Mujeres	TOTAL
Total población 2025	338,396	319,235	657,631
Población 18 años y más 2025	189,729	181,505	371,234
Empadronados	158,104	170,099	328,203
% de población empadronada	83.33	93.72	88.41

Fuente: Registro de ciudadanos, Tribunal Supremo Electoral (TSE) Guatemala

El padrón departamental de Petén incluye al 88,41 % de la población con derecho a voto, y las mujeres representan el 51,83 % del total. Esta misma dinámica ocurre a nivel municipal. Este escenario abre la posibilidad a una mayor participación cívica y política de las mujeres en el ámbito electoral, algo significativo para el ejercicio de sus derechos ciudadanos, sobre todo en un contexto donde históricamente enfrentaron obstáculos para involucrarse en la vida política. No obstante, debido a las particularidades de los procesos electorales en Guatemala, no siempre se logra una participación informada ni una representación real de los intereses y necesidades de las mujeres, especialmente las indígenas, cuya participación como candidatas y en cargos electos por votación popular es muy baja.

Participación de las mujeres en partidos políticos. Los datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre personas afiliadas a partidos políticos en Petén muestran una leve ventaja porcentual a favor de las mujeres en la participación política, medida por la afiliación partidista. Aunque la población total y

las personas mayores de 18 años mantienen un equilibrio entre hombres y mujeres, hay un porcentaje ligeramente mayor de afiliación política entre las mujeres, con un 8,23 % frente al 7,81 % de los hombres, aunque en ambos casos el porcentaje sigue siendo muy bajo.

Tabla 38. Personas afiliadas a partido políticos

Petén	Hombres	Mujeres	Población total
Población total	272,863	272,737	545,600
18 años y más	152,715	154,749	307,464
Personas afiliadas a partidos políticos	11,922	12,743	24,665
% afiliadas a partidos políticos	7.81%	8.23%	8.02%

Fuente: Registro de ciudadanos, Tribunal Supremo Electoral (TSE) Guatemala.

Este dato sugiere un cambio positivo en términos del involucramiento de las mujeres en los espacios políticos formales. Aunque la presencia numérica es un primer paso importante, la incidencia real en las estructuras de poder resulta clave para una verdadera igualdad de género en la política.

Proceso electoral 2023 y cargos electos. En Petén, se presentaron 78 candidaturas para optar al cargo de alcalde o alcaldesa en los 14 municipios del departamento. De estas, solo cinco fueron mujeres (6,4 %), postuladas en los municipios de Flores, San José, La Libertad, San Francisco y Melchor de Mencos. Sin embargo, ninguna resultó electa, lo que refleja los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a cargos de poder en el ámbito local.

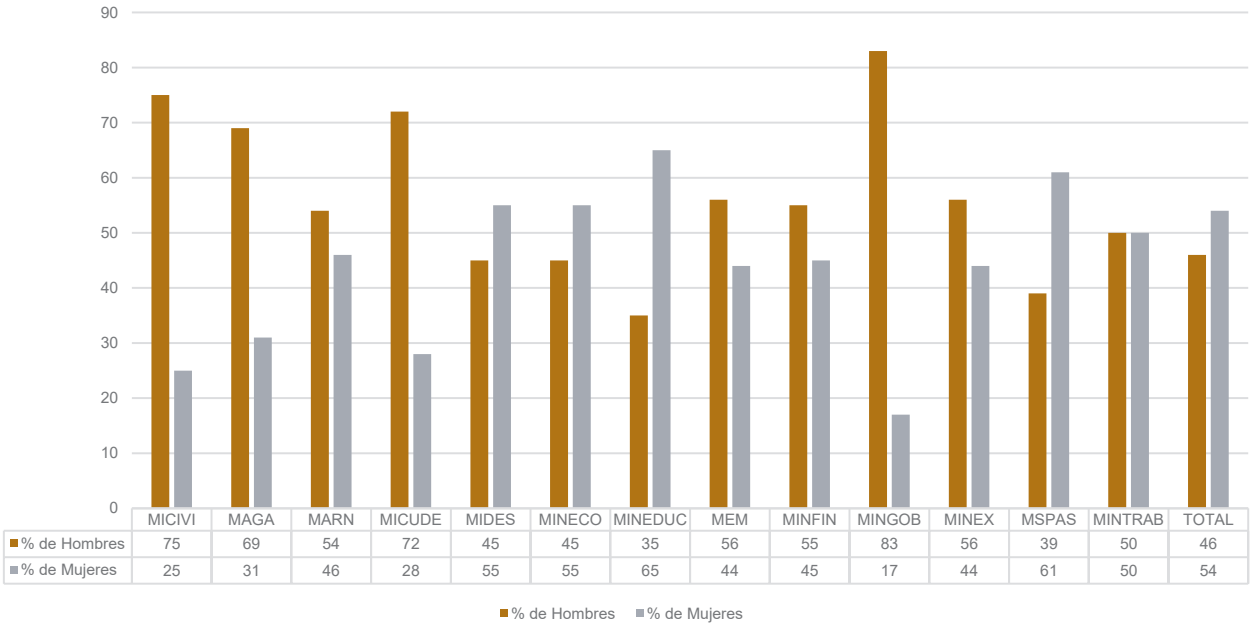
Cada corporación municipal en Petén cuenta con entre 10 y 13 cargos, sumando una cifra cercana a 170 personas electas. De estas, las mujeres representan menos del 6 % del total, ocupando posiciones secundarias o inferiores, como síndico suplente 1, concejales titulares 3, 4 o 5, o concejalía suplente 1 o 2. Estas posiciones ofrecen una influencia limitada en la toma de decisiones.

A nivel de diputaciones para el distrito de Petén, se postularon 36 candidaturas, de las cuales ocho fueron mujeres (22,2 %). No obstante, ninguna resultó electa.

Esta situación (no elección de mujeres a nivel de diputaciones en Petén) evidencia una marcada desigualdad de género en la participación política electoral en el departamento de Petén, y una representación más simbólica que efectiva. **Expone la necesidad de implementar medidas que promuevan una participación política equitativa y real de las mujeres en Petén**.

Mujeres funcionarias el poder ejecutivo*:* ministerios descentralizados y gobernación. A nivel del Poder Ejecutivo, en 2024, tanto a nivel nacional como en Petén, hombres y mujeres ocupaban proporciones similares en puestos de responsabilidad dentro de ministerios, secretarías y otras dependencias, incluidas las gobernaciones. La siguiente figura ilustra la proporción de mujeres y hombres entre el total de funcionarios de la administración pública, tanto a nivel central como por departamentos (PNUD Guatemala, 2024).

Figura 24. Porcentaje de hombres y mujeres en ministerios - Poder ejecutivo, año 2024



	MICIVI	MAGA	MARN	MICUDE	MIDES	MINECO	MINEDUC	MEM	MINFIN	MINGOB	MINEX	MSPAS	MINTRAB	TOTAL
% de Hombres	75	69	54	72	45	45	35	56	55	83	56	39	50	46
% de Mujeres	25	31	46	28	55	55	65	44	45	17	44	61	50	54

Fuente: (PNUD Guatemala, 2024), elaborada con datos de ONSEC y el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos – SIARH-

Participación de las mujeres como funcionarias en el poder judicial a nivel departamental. La igualdad de género en el poder judicial guatemalteco ha mostrado avances importantes, aunque aún enfrenta desafíos estructurales. A nivel nacional, las mujeres ocupan el 45,7 % de los cargos en la judicatura (juezas) y el
43,6 % de los cargos que encabezan la magistratura, cifras que evidencian una progresiva inclusión en espacios tradicionalmente dominados por hombres.

En Petén, la representación de mujeres llega al 48,6 %, frente al 51,4 % de los hombres, lo que indica una distribución más equitativa en comparación con otros departamentos. Sin embargo, esta paridad cuantitativa no garantiza una perspectiva de género en el ejercicio de la justicia.

Persisten barreras culturales, jerárquicas y de formación institucional que limitan el reconocimiento de las violencias que afectan a las mujeres.

La igualdad sustantiva en el sistema judicial no solo requiere una mayor representación de mujeres, sino también un compromiso real con la transformación de prácticas patriarcales y la incorporación de enfoques de género en la administración de justicia.

Participación en Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE). La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión es bastante baja o casi inexistente. Esta problemática se vincula con la exclusión histórica, especialmente las mujeres indígenas, para participar y ocupar cargos. Las mujeres enfrentan retos importantes para participar, los cuales se relacionan con los mandatos de género que las recluyen a los ambientes privados y las hacen responsables de todo el trabajo reproductivo en sus casas.

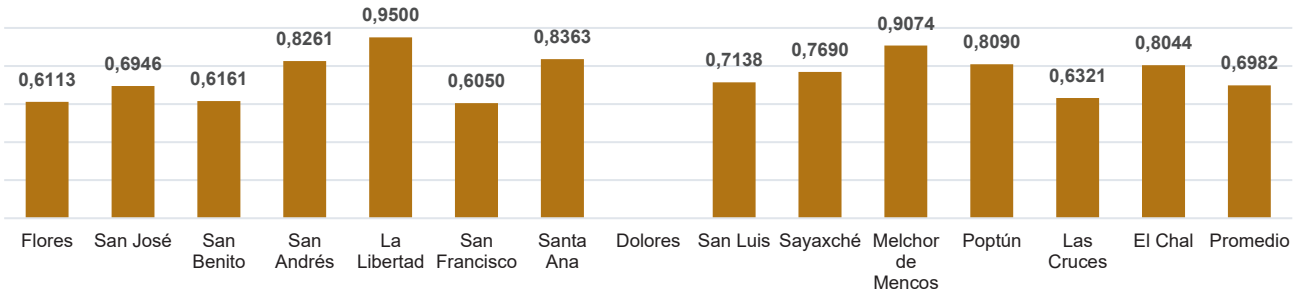
Participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo (COCODE, COMUDE, CODEDE). Para 2024, la plataforma de verificación COMUDE de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) registraba que, en la región de Petén, solo el 15 % de las personas integrantes del SISCODE eran mujeres.

Participación de las mujeres en el SISCODE Urbano y Rural - Petén 2024:

15%

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) destacó que, si bien la participación de las mujeres en los COMUDE en Petén aumentó en los últimos años, aún existen barreras estructurales que limitan su incidencia en la gestión municipal. El ranking de participación ciudadana elaborado por SEGEPLAN en 2022, que analiza la participación en los COCODE y COMUDE, demuestra esta situación.

Figura 25. Índice de participación ciudadana de la gestión municipal



Fuente: elaboración propia con datos del Ranking de la Gestión Municipal, SEGEPLAN. Disponible en: ranking.segeplan.gob.gt

Las mujeres encuentran obstáculos para participar y ser incluidas en los espacios de toma de decisiones debido a las prácticas patriarcales y el autoritarismo que aún permean las relaciones familiares, organizativas y comunitarias, así como los diversos espacios formales de participación como los COCODES y COMUDES. Existe poca presencia de las mujeres rurales en estos espacios donde se analizan, debaten y se deciden propuestas, proyectos y presupuestos para el desarrollo de sus territorios. Las redes de organizaciones de mujeres intentan incluir las demandas de las mujeres desde el nivel comunitario y municipal hasta el departamental. Sin embargo, rara vez tienen la correlación de fuerzas para que estas se vuelvan efectivas en los presupuestos del CODEDE o COMUDES (ASECSA - La Otra Cooperativa, 2021).

Participación de las mujeres en organizaciones de la sociedad civil. La proporción de mujeres en cargos directivos forma parte del indicador 5.5.2 de los ODS. Los datos sobre participación en organizaciones de la sociedad civil en Petén reflejan que, aunque las mujeres representan una ligera mayoría entre las personas encuestadas en la ENCOVI 2023 (1 014 mujeres frente a 891 hombres), su involucramiento en espacios organizativos aún presenta desigualdades importantes en cuanto a los tipos de participación.

Las mujeres tienen mayor presencia en grupos religiosos (68 mujeres frente a 42 hombres), y su participación supera a la de los hombres también en grupos culturales, asociaciones de padres de familia, comités de salud y organizaciones de mujeres. Esto evidencia una tendencia hacia formas de organización comunitaria relacionadas con el cuidado, la familia y lo social. Sin embargo, los hombres predominan en comités escolares, sindicatos, asociaciones empresariales y cooperativas, reflejando un patrón de género que asigna a las mujeres una participación más ligada a lo doméstico-comunitario y a los hombres a lo político-económico.

Se observa que un número significativo de mujeres (922) declara no participar en ningún tipo de organización. Esto puede relacionarse con las barreras estructurales que limitan su tiempo, recursos y autonomía para involucrarse en procesos de toma de decisiones comunitarias. La sobrecarga de trabajo reproductivo (tareas domésticas y de cuidados), la violencia estructural y la escasa promoción de liderazgos de las mujeres son factores que inciden en la poca presencia de mujeres en organizaciones que trabajan en el desarrollo local y en la defensa de derechos. Fomentar la participación protagónica de las mujeres en todas las formas de organización social es clave para fortalecer la democracia comunitaria con enfoque de género en Petén.

Tabla 39. Participación de hombres y mujeres en organizaciones de sociedad civil, Petén 2023.

Tipo de organización	Hombre	Mujer	Total, general
Grupo religioso	4.71	6.71	11.42
Comité escolar	1.68	0.59	2.28
Otro	0.67	0.20	0.87
Comité de salud	0.34	0.39	0.73
Asociación de comerciantes/ empresas	0.45	0.10	0.55
Sindicato de trabajadores	0.34	0.20	0.53
Grupo cultural	0.00	0.39	0.39
Asociación de padres de familia	0.00	0.20	0.20
Cooperativa	0.22	0.00	0.22
Grupo cívico	0.22	0.00	0.22
Asociación indígena	0.11	0.00	0.11
Asociación profesional	0.11	0.00	0.11
Comité de vecinos	0.11	0.00	0.11
Comité pro-vivienda	0.00	0.10	0.10
COCODE	0.11	0.00	0.11
Grupo de agricultores	0.11	0.00	0.11
Organización solidarista	0.00	0.10	0.10
Organización de mujeres	0.00	0.10	0.10
No participa	90.80	90.93	181.72
Total, general	100.00	100.00	200.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI 2023. INE Guatemala.

La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones es bastante baja o casi inexistente. Esta problemática se vincula con la exclusión histórica que sufrieron las mujeres, y especialmente las mujeres indígenas, para participar y ocupar cargos. Las mujeres enfrentan enormes retos para participar, los cuales se relacionan fuertemente con los mandatos de género que las recluyen a los ambientes privados y las hacen responsables de todo el trabajo reproductivo y de cuidado en sus casas.

Participación de las mujeres en la planificación y ejecución de proyectos comunitarios. En la mayoría de las comunidades, no incluyen a las mujeres en la planificación ni en la priorización de proyectos. Su presencia suele ser simbólica, para cumplir con requisitos de género impuestos externamente. Esta exclusión no solo limita la efectividad de los proyectos, sino que refuerza la desigualdad.

> **Muchas mujeres desafían estos patrones desde sus experiencias de vida, abriéndose paso en espacios históricamente dominados por hombres,** aunque eso implique confrontar resistencias tanto institucionales como comunitarias.

Organizaciones de mujeres en el departamento. El análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas para este perfil de género muestra que, aunque existen numerosos comités y organizaciones de mujeres en los municipios de Petén —algunos enfocados en la producción, la formación en derechos y la participación comunitaria—, sus acciones enfrentan múltiples barreras estructurales y socioculturales.

Las mujeres mencionan limitaciones económicas, la dependencia financiera de sus parejas, la sobrecarga de tareas de cuidado y la distancia geográfica a los centros de decisión como obstáculos para su participación. Además, factores culturales como la necesidad de pedir permiso a los esposos, el miedo a la violencia y la estigmatización social influyen en la vida de estas mujeres, restringiendo su capacidad de acción en los espacios comunitarios. A pesar de estos desafíos, las mujeres demuestran una clara voluntad de organización y resistencia, evidente en la creación de grupos con fines diversos como la soberanía alimentaria, el ahorro colectivo, la defensa de derechos y la participación en plataformas de género.
Las organizaciones mencionadas en las respuestas incluyen:

- **A nivel departamental:** Red Departamental de Organizaciones de Mujeres, Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), Asociación de Mujeres de Petén Ixqik, Asociación de Mujeres Guatemaltecas Ixmucané, Asociación de Mujeres Dejando Huella, Plataforma de género de ACOFOP, Pastoral de la Mujer, La Otra Cooperativa y Tan Uxil.
- **A nivel municipal o comunitario:** Comité de Mujeres Los Rosales, OMYC (Organización de Manejo y Conservación Comunitario), Grupo de mujeres "Mujeres Vivas y Abandonadas de Asunción", Comité de Mujeres por un Buen Vivir, Cooperativa Agrícola del Valle Esmeralda, Comité de Mujeres Soñadoras, Comité de Mujeres Activas y Asociación Muralla del León (AMUL).
- **Comités y grupos:** CADER (Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural) y grupos organizados por el MAGA, comités organizados por las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), y comités de agua, letrinas y escuelas.

Percepción social de las mujeres en posiciones de liderazgo. Las entrevistas para este perfil de género revelan un panorama de exclusión y desvalorización. Frecuentemente, las mujeres son descalificadas tildándolas de "mandonas", "vagas" o "descuidadas del hogar", y enfrentan burlas y críticas cuando intentan expresarse o asumir cargos.

Desde una perspectiva de igualdad de género, las respuestas reflejan una realidad marcada por estructuras patriarcales que limitan la participación de las mujeres en los espacios públicos, comunitarios y de toma de decisiones. Esto se refleja en lo siguiente:

- La participación de las mujeres es tolerada, pero muchas veces instrumentalizada. Cuando expresan "nos necesitan presentes porque lo exigen los proyectos, pero no nos toman en cuenta para las decisiones", se evidencia una inclusión simbólica. Las mujeres están presentes solo para cumplir requisitos formales, sin poder ni influencia real en los procesos.
- Existe un sistema de opresión de género. Una mujer que se atreve a alzar la voz, cuestionar, liderar o simplemente participar puede ser estigmatizada con insultos, burlas y acusaciones morales. El lenguaje que se usa para desacreditarla tiene una carga simbólica y refuerza la idea de que su lugar es más en el hogar y no en los espacios públicos.
- Hay una crítica constante a las mujeres por "descuidar la casa". Esto responde a una cultura que reduce el valor de la mujer a su rol reproductivo y doméstico, que también les niega el derecho a la vida pública, a la formación, a la expresión y al liderazgo. Incluso su empoderamiento se percibe como una amenaza que "desintegra familias" o "quita autoridad a los hombres".
- Algunas mujeres son excluidas por "tener posicionamiento de sus derechos". Esto evidencia que las mujeres no solo enfrentan barreras estructurales, sino también violencia simbólica, psicológica y social por atreverse.

Medio ambiente y bienes naturales

Petén, con su vasta riqueza natural y diversidad biológica, es un territorio clave para la conservación ambiental y el aprovechamiento sostenible de los bienes naturales. Sin embargo, la gestión de estos recursos no ha sido neutral al género. Las mujeres, especialmente en comunidades rurales e indígenas, cumplen un papel fundamental en la protección del entorno, la transmisión de conocimientos ancestrales y el manejo diario de recursos como el agua, la leña, las plantas medicinales y los alimentos silvestres. A pesar de esto, enfrentan barreras estructurales para participar en igualdad de condiciones en los procesos de toma de decisiones, el acceso a la tierra y el control de los beneficios derivados de los recursos naturales.

Áreas protegidas. Las áreas protegidas desempeñan un papel crucial en la actualidad. Conservan valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores. Además, son fundamentales para preservar el estado natural de las comunidades bióticas y fenómenos geomorfológicos únicos. Protegen fuentes y suministros de agua, cuencas y ríos, así como suelos agrícolas, lo que permite mantener opciones de desarrollo sostenible.

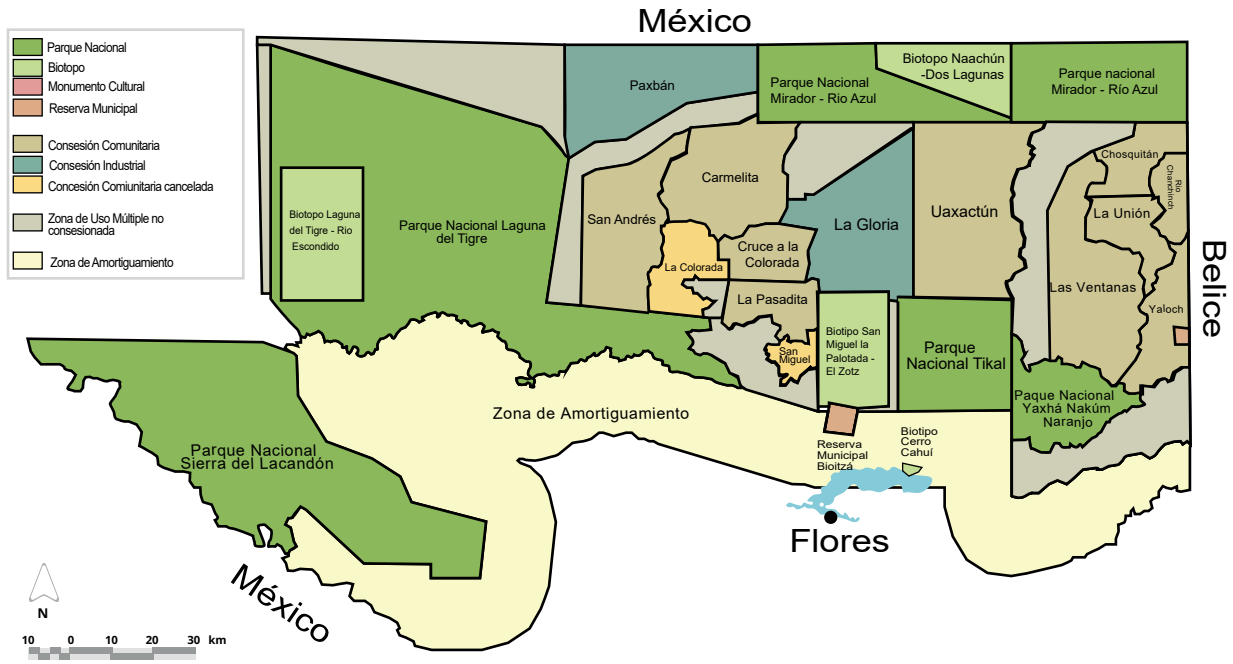
La Reserva de la Biosfera Maya (RBM) se organiza en tres zonas:

1. **Zona núcleo:** Incluye parques nacionales y biotopos donde prohíben el aprovechamiento de recursos naturales.

2. **Zona de usos múltiples:** Permite actividades sostenibles como la forestería comunitaria y el ecoturismo.
3. **Zona de amortiguamiento:** Funciona como un límite entre áreas protegidas y zonas habitadas o de producción.

La RBM integra cinco parques nacionales: Parque Nacional Tikal, Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo, Parque Nacional Laguna del Tigre, Parque Nacional Sierra del Lacandón y Parque Nacional El Mirador-Río Azul. También abarca tres biotopos: Dos Lagunas, Reserva de la Biósfera Naachtún-Dos Lagunas y Reserva de la Biosfera Montañas Mayas-Chiquibul (MAGA, 2020).

Figura 26. División de la Reserva de la Biosfera Maya



Fuente: *Wildlife Conservation Society (WCS). En: https://stateofthembr.wcs.org/es-es/Mapas.aspx*

Estas áreas protegidas conservan flora y fauna únicas, y también grandes sitios arqueológicos mayas. Esto convierte a Petén en un territorio clave para el patrimonio natural y cultural de Guatemala y el mundo.

Amenazas socionaturales. En Petén, las amenazas socionaturales impactan los ecosistemas y las formas de vida de las comunidades. Estas incluyen la expansión de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, la tala ilegal, los incendios forestales y el cambio climático.

Estas amenazas no afectan a todas las personas por igual. Las mujeres, especialmente aquellas sin tierras o acceso directo a los recursos naturales, enfrentan una vulnerabilidad diferenciada. Su rol en la agricultura de subsistencia, el cuidado del agua y el uso de plantas medicinales las sitúa en una posición clave para la adaptación y la resiliencia comunitaria. Al mismo tiempo, esto las expone más a los efectos negativos de la degradación ambiental.

Además, la exclusión de las mujeres en los espacios de decisión sobre el manejo de los recursos naturales limita la eficacia de las respuestas comunitarias ante estas amenazas.

Participación de las mujeres en el acceso, uso y control de los bienes naturales. Las concesiones forestales, tanto comunitarias como industriales, son un modelo de desarrollo económico sostenible que impacta positivamente la conservación de las diferentes unidades de manejo dentro de la Zona de Usos Múltiples (ZUM) de la RBM. La diversificación de productos no maderables genera empleos directos e indirectos durante todo el año, mejora la economía familiar y reduce la presión sobre los bienes naturales. Entre los productos no maderables que actualmente se manejan de forma sostenible se encuentran el xate, la pimienta, el ramón, el chicle y la miel, entre otros, donde también participan mujeres (SEGEPLAN, 2023).

- 87 % por venta de palmas de Xate.
- 8 % por venta de productos de semilla de ramón (semilla verde, seca, harina, galleta y otros)
- 3 % la comercialización látex del árbol de chicle.
- 1 % ventas fruto de pimienta gorda.
- 1 % producción de miel de abeja respectivamente.
- Las ventas totales en dólares estadounidenses para el periodo de 2013 a 2021 alcanzaron los 4 096 096,39 USD. Este total incluye:
- 87 % por venta de palmas de xate.
- 8 % por venta de productos de semilla de ramón (semilla verde, seca, harina, galleta y otros).
- 3 % por la comercialización del látex del árbol de chicle.
- 1 % por ventas de fruto de pimienta gorda.
- 1 % por producción de miel de abeja.

Por otra parte, datos del INSIVUMEH, URL y del INE muestran que Petén tenía una disponibilidad hídrica de 22 500 millones de metros cúbicos en 2006. El capital hídrico disponible por persona era de 49 626,05 m3, un promedio superior a la estimación nacional de 6 000 m3 por habitante (SEGEPLAN, 2013). Sin embargo, esto subraya la necesidad de una gestión adecuada y sostenible de los recursos hídricos para asegurar su disponibilidad a largo plazo y evitar su agotamiento.

Las entrevistas realizadas para este perfil de género evidencian que las mujeres peteneras desempeñan un papel diverso en el cuidado de los bienes naturales. Sin embargo, su participación en el aprovechamiento de recursos como el agua, el suelo, los bosques y la biodiversidad es limitada.

Las mujeres realizan acciones concretas como el mantenimiento de nacimientos de agua, la reforestación de áreas degradadas, el uso de abono orgánico elaborado con hojas y la conservación de semillas criollas en huertos familiares. En varias comunidades, promueven la no quema de parcelas, la recolección de basura y el procesamiento de productos forestales no maderables como el ramón y el xate.

No obstante, otras respuestas reflejan un involucramiento limitado debido a barreras estructurales. Estas incluyen la falta de tierra propia, la escasa participación en la gestión de los recursos naturales y el avance de empresas que contaminan y acaparan el territorio, especialmente en Sayaxché. También se observa un desinterés institucional hacia el tema ambiental, lo que reduce las oportunidades para fortalecer el liderazgo ambiental de las mujeres.

Actividades productivas en concesiones forestales y en otras áreas protegidas. En Petén, las mujeres, aunque enfrentan limitaciones estructurales, aprovechan los recursos naturales de diversas maneras, adaptándose a sus realidades comunitarias y familiares:

- Cuidan sus espacios de tierra, tanto en casa como en terrenos comunales, diversificando los cultivos. Sin embargo, en algunas comunidades carecen de acceso a la tierra, pues empresas o ganaderos se han apropiado de los recursos.
- Participan activamente en el manejo del agua, evitando su desperdicio y protegiendo fuentes como nacimientos. También se encargan de mantener limpias las áreas cercanas y de recolectar basura.
- Protegen los bosques al evitar la tala, especialmente de especies útiles como el ramón. Algunas mujeres colaboran en la prevención de incendios forestales y apoyan a brigadas locales.
- Desde sus hogares, reproducen plantas, flores, hortalizas y semillas criollas para consumo familiar. Algunas trasplantan y procesan plantas medicinales y hierbas, vendiéndolas a precios simbólicos o regalándolas, lo que contribuye a la economía del hogar.
- Aprovechan productos no maderables del bosque como el xate, la pimienta, el guano y el ramón. Participan en tareas como la recolección, limpieza, secado y procesamiento de estos productos, por ejemplo, en la fabricación de harina de ramón.
- Elaboran alimentos con lo cosechado, como tamales, dulces y conservas. Algunas procesan productos lácteos provenientes de las fincas.
- Se organizan en grupos para planificar actividades de limpieza comunitaria y forestal, y fomentan el cuidado ambiental.

Esta situación refleja una significativa capacidad de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales, una labor que no ha sido visibilizada ni respaldada por parte de las autoridades ni por políticas públicas locales. Por otra parte, algunas mujeres destacan que, al existir espacios organizativos como cooperativas o concesiones forestales, surgen oportunidades de acceso, aunque estas también enfrentan barreras. En ciertos casos, se les excluye de los espacios donde se toman decisiones, como sucede en una concesión forestal donde "las mujeres socias no van al bosque, solamente las cocineras".

Bienes y servicios ecosistémicos. Petén es una región crucial para la provisión de servicios y bienes ecosistémicos, gracias a su extensa cobertura forestal y rica biodiversidad. Sus bosques tropicales, parte de la Reserva de la Biósfera Maya, ofrecen productos tangibles como madera certificada, plantas medicinales, frutos silvestres, xate, chicle y agua, que son esenciales para el sustento de numerosas comunidades locales. Estos recursos facilitan prácticas de subsistencia y actividades económicas sostenibles, incluida la agricultura en zonas con suelo fértil y acceso a agua limpia.

Más allá de los bienes tangibles, Petén provee servicios ecosistémicos vitales. Estos incluyen la regulación del clima, el almacenamiento de carbono, la protección de cuencas hidrográficas y la conservación de la biodiversidad. Los bosques actúan como barreras naturales contra la erosión y como filtros de agua, lo que beneficia tanto a las comunidades locales como a las poblaciones río abajo. Además, cumplen funciones culturales y espirituales, en especial para las comunidades mayas, quienes reconocen el valor sagrado de la tierra, los cerros, el agua y los árboles. Sin embargo, la expansión de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, la tala ilegal y el cambio climático amenazan estos valiosos servicios.

Conocimientos ancestrales y prácticas de conservación (agua, suelo, bosques). Durante las entrevistas, las mujeres demostraron una profunda conexión con las prácticas tradicionales para el cuidado de los recursos naturales. Estas abarcan conocimientos ancestrales, costumbres espirituales y técnicas agrícolas sostenibles.

1. **Prácticas tradicionales de cuidado de recursos naturales**

    - **Siembra y cosecha de plantas:** Es fundamental considerar las fases lunares y fechas específicas para sembrar y cosechar, lo que refleja una profunda conexión con la naturaleza y sus ciclos. También recolectan y usan plantas medicinales de forma sostenible, como la "tres puntas" para enfermedades, o el chichipín y apazote para problemas internos y de la piel.
    - **Uso de abonos orgánicos y no químicos:** El uso del frijol abono para fertilizar la tierra, sin recurrir a agroquímicos, sigue siendo una práctica vigente en algunas comunidades. Esta técnica mejora la calidad del suelo y evita la contaminación del agua y la tierra, esencial para la sostenibilidad a largo plazo.
    - **Gestión colectiva de los recursos naturales:** Existen formas organizadas de acceso y manejo comunitario de la tierra y el bosque, con una participación destacada de las mujeres en comités o cooperativas. Esto incluye la vigilancia, la reforestación y la defensa del territorio frente a agentes externos.

1. **Prácticas espirituales y respeto por la Madre Tierra**

    - **Respeto a los ciclos naturales:** Se enfatiza la importancia de pedir permiso antes de sembrar o de cortar árboles. Este gesto simboliza un profundo respeto por la Madre Tierra y una visión de reciprocidad entre los seres humanos y la naturaleza. La espiritualidad es crucial en el cuidado de los recursos naturales, manifestándose en ceremonias para atraer energías positivas o en limpiezas espirituales con plumas, sonajas y tambores.
    - **Cuidado de la biodiversidad y los árboles:** Es una práctica notable reforestar y asegurar la siembra de nuevos árboles al talar uno. Esto demuestra un enfoque sostenible y consciente del impacto de las acciones humanas en el entorno natural.

2. **Prácticas y saberes de mujeres en sistemas agroforestales o agroecológicos**

    - **Conservación y uso de semillas nativas y criollas:** Participan en iniciativas para preservar la diversidad

- genética local, priorizando el uso de semillas nativas como parte de la soberanía alimentaria. Esta práctica implica seleccionar, intercambiar y resguardar semillas adaptadas al clima y suelos locales.
- **Producción agroecológica:** Impulsan cultivos sin agroquímicos, incorporando conocimientos ancestrales sobre rotación de cultivos, asociación de especies y control biológico de plagas. Las mujeres promueven sistemas de producción sustentables, equilibrados y orientados a la autosuficiencia alimentaria.
- **Cultivos de traspatio diversificados:** Implementan prácticas agrícolas en espacios reducidos, combinando hortalizas, plantas medicinales, frutales y aves de corral. Este enfoque agroecológico asegura una dieta variada, resiliencia económica y la recuperación de saberes tradicionales.
- **Transformación artesanal de productos agrícolas:** Realizan actividades de valor agregado, como la elaboración de productos caseros (panes, conservas, medicina natural) a partir de insumos locales. Esta práctica fortalece la economía local y rescata conocimientos intergeneracionales.
- **Uso de plantas medicinales y saberes curativos:** Algunas entrevistadas, especialmente comadronas y curanderas, usan plantas medicinales cultivadas o recolectadas localmente. Integran conocimientos sobre ciclos lunares, biodiversidad y espiritualidad maya, lo que fortalece un enfoque integral de salud y territorio.

Las mujeres continúan aplicando diversos conocimientos tradicionales para el cuidado de los recursos naturales. Sin embargo, enfrentan desafíos como la privatización de estos recursos, la modernización de las prácticas agrícolas y la dificultad para acceder a los espacios donde tradicionalmente han trabajado.

A pesar de estas barreras, **las mujeres mantienen un firme compromiso con la sostenibilidad y el respeto por la Madre Tierra,** buscando adaptarse y preservar sus tradiciones en un entorno global en constante cambio.

Impacto del cambio climático en las mujeres. El cambio climático afecta a las mujeres rurales, quienes enfrentan mayores obstáculos estructurales para adaptarse y recuperarse de su impacto. En regiones como Petén, en donde muchas viven en situación de pobreza y sin acceso seguro a tierra, agua o recursos económicos, fenómenos como sequías, desbordamientos de ríos o la degradación del suelo limitan su capacidad para asegurar el bienestar de su familia. Como principales responsables de la producción de alimentos a pequeña escala y del manejo doméstico del agua y la energía, las mujeres experimentan una sobrecarga cuando estos recursos escasean, reduciendo su tiempo, movilidad y oportunidades de desarrollo. Esta vulnerabilidad se acentúa por su escasa representación en los espacios donde se toman decisiones sobre la gestión ambiental y la respuesta climática.

Las sequías prolongadas, las lluvias irregulares y la pérdida de biodiversidad impactan directamente los medios de vida de las mujeres. Esto se debe a que ellas suelen ser responsables de la producción de alimentos, el cuidado del agua y la salud familiar. Al no tener acceso equitativo a tierras, créditos, tecnología o información climática, su capacidad para responder y recuperarse de eventos extremos

se ve restringida. Esto las sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad ante desastres naturales, crisis alimentarias y desplazamientos forzados. Además, la carga del trabajo reproductivo y de cuidados se intensifica en situaciones de crisis ambiental, afectando su bienestar y acentuando la desigualdad de género.

Las mujeres rurales poseen conocimientos ancestrales y prácticas sostenibles fundamentales para la resiliencia climática. Su experiencia en el manejo de semillas nativas, la conservación de suelos y zonas de recarga hídrica, la agroecología y el uso racional del agua puede fortalecer las estrategias comunitarias de adaptación al cambio climático.

Integrar un enfoque de género en las políticas de adaptación implica reconocer estos conocimientos. También busca garantizar la participación protagónica de las mujeres en la toma de decisiones ambientales y asegurar un acceso equitativo a los recursos para enfrentar los impactos climáticos. Promover la justicia climática con perspectiva de igualdad de género no es solo una cuestión de derechos. También mejora la eficacia de las estrategias de adaptación al involucrar a quienes han sostenido históricamente la vida y los ecosistemas en sus comunidades.

"En mi comunidad somos cuatro promotoras agrícolas, promovemos que se deje secar el monte para que se asiente en la tierra y así se deje en descomposición, sirviendo de abono. Como antes. Así no se hacen quemas en las parcelas."

Lideresa caserío Suculté, Dolores

Roles de género en la conservación y manejo de la biodiversidad. El análisis de las respuestas sobre cómo hombres y mujeres utilizan los recursos naturales ofrece una visión clara de las diferencias en las actividades económicas y las dinámicas sociales que influyen en la distribución y el acceso a estos recursos en las comunidades rurales. A continuación, se presentan los puntos más relevantes:

Tabla 40. Utilización de bienes naturales por mujeres y hombres

	
Manejo forestal y agricultura	**Enfoque en la agricultura de subsistencia**
- Los hombres están más involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales, la extracción de madera y en actividades como la ganadería y la agricultura de subsistencia a mayor escala. - El trabajo en el manejo de la madera se organiza a través de planes de manejo, donde las áreas de recolección están claramente especificadas, como en el caso del xate y el ramón, lo cual muestra un enfoque más estructurado y planificado en el uso de los recursos.	- Las mujeres desempeñan un papel importante en la agricultura de subsistencia, enfocada principalmente para el consumo familiar. También recolectan, siembran y utilizan plantas medicinales y otros recursos naturales de manera más sostenible. - La falta de acceso a la tierra y la dependencia de los hombres para acceder a los recursos naturales influyen en la capacidad de las mujeres para realizar actividades económicas. Esta situación limita su autonomía y su poder de decisión sobre el uso de dichos recursos.

División del trabajo y control de tierras	Acceso limitado a la tierra
Los hombres tienen un control predominante sobre la propiedad de la tierra. La tierra se ha heredado principalmente a los hombres, lo que refuerza su posición en la toma de decisiones sobre el uso de los bienes naturales. Sin embargo, este control también ha generado prácticas que afectan negativamente a las mujeres, como la venta de tierras a finqueros y la división del trabajo, que se ha vuelto más individualizada.	Las mujeres enfrentan discriminación en el acceso a la tierra, ya que tradicionalmente la herencia de las tierras se realiza entre los hijos varones, dejándolas fuera del control directo de los recursos naturales. Este fenómeno ha llevado a que muchas mujeres dependan de sus esposos o de otros miembros de la familia para acceder a los recursos naturales, lo que les coloca en una posición de vulnerabilidad.
Comercialización y explotación de recursos	**Trabajo conjunto y cooperación**
Existen casos de venta de tierras a empresas privadas lo que genera una dependencia de los hombres como trabajadores en condiciones de explotación. Este fenómeno refleja una pérdida de control sobre los recursos naturales que antes pertenecían a las comunidades, lo que limita las alternativas económicas tradicionales.	Históricamente, las mujeres formaban parte de un sistema cooperativo, donde el trabajo agrícola o de construcción de viviendas se realizaba de manera colectiva. Sin embargo, esta cooperación ha disminuido con el tiempo debido a la individualización del trabajo y la fragmentación de la tierra, lo que ha dificultado el acceso a los recursos de manera compartida.

Fuente: elaboración propia con respuestas de entrevistas con lideresas comunitarias.

Las mujeres enfrentan una exclusión sistemática en los espacios de planificación, gobernanza y políticas de conservación ambiental. Esto las margina de procesos clave para definir el uso de los recursos naturales y del territorio. Adicionalmente, se invisibilizan sus contribuciones a la conservación.

Se identifican limitaciones en el acceso a programas de capacitación ambiental y una baja participación en estructuras comunitarias de gestión de recursos, como cooperativas o asociaciones. La sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidado restringe el tiempo y la energía que las mujeres pueden dedicar a la participación comunitaria o a la gestión de bienes naturales.

Finalmente, es preocupante la violencia o las amenazas que algunas mujeres enfrentan al reclamar derechos sobre los recursos naturales. Esto constituye un grave obstáculo para ejercer su liderazgo o exigir justicia ambiental.

Institucionalidad de las mujeres y políticas públicas de igualdad de género

Las instituciones del Estado son fundamentales para proteger los derechos de las mujeres, sobre todo en entornos donde la desigualdad de género, la violencia y la discriminación persisten a diario. Una presencia estatal sólida y comprometida con la igualdad impulsa la autonomía económica, el acceso a la salud, la educación y la participación política de las mujeres, al mismo tiempo que previene y sanciona la violencia.

Tabla 41. Instituciones del Estado para las mujeres a nivel departamental

Instancia	Objetivo o rol	Dificultades
Secretaría Presidencial de la Mujer	Asesora en acciones de política pública y acompañamiento a gobiernos municipales a través de las DMM para el seguimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades.	Falta de recursos humanos (1 sola persona cubre 9 municipios) y materiales. Solamente tiene fondos para dos reuniones de Red DMM y dos reuniones de Comisión de la Mujer en todo el año Falta de vehículo para movilización - depende de otras instituciones y no cuenta con viáticos Falta de un espacio apropiado (tiene solo un cubículo en Gobernación Departamental)
Defensoría de la Mujer Indígena	Promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.	Limitación de recursos humanos. Financieros y materiales en oficina de Petén para cubrir todo el territorio.
Direcciones Municipales de la Mujer	Es la encargada de promover el desarrollo integral de las mujeres, garantizando que en los planes, programas y proyectos impulsados por la municipalidad se incluyan las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres.	Limitación de recursos humanos, financieros y materiales en oficina de Petén para cubrir todo el territorio. Falta de un espacio de oficina, equipo, vehículo, material didáctico y de personal que hable q'eqchi. Desconocimiento de las rutas de abordaje para las diferentes situaciones que enfrentan las mujeres. Necesidad de una herramienta de planificación adaptada a las necesidades de las mujeres. Falta de fondos destinados a la DMM en los presupuestos municipales.
Secretaría Obras Sociales de la Esposa del presidente (SOSEP)	Ofrece: Programas de empleo digno. Capacitación e insumos para emprendimientos. Creación de cooperativas y redes de comercio. Programas de alfabetización y educación para mujeres que no pudieron estudiar. Programas de nutrición y salud preventiva en comunidades con altos índices de desnutrición. Creación de grupos y redes de mujeres para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo. Participación de mujeres en espacios de toma de decisión.	Comunicación y gestión con la institución. La institución no conoce la realidad del departamento. Falta de personal para cada programa. Poco personal en relación con la dimensión del departamento. Personal que no habla el idioma q'eqchi. Dinámicas de corrupción a nivel municipal
Fiscalía de la Mujer del MP	La Fiscalía de la Mujer atiende, investiga y persigue penalmente los delitos de violencia contra la mujer.	Alto número de desestimaciones de casos de violencia contra la mujer.
Red de Derivación	Brindar a la victima de delito una atención, integral, urgente y necesaria en materia psicológica, social, médica y legal, para el restablecimiento (resarcimiento) de las secuelas psico-biosociales dejadas por el delito	Desinterés de delegados institucionales para participar más activamente. Limitación de recursos para cumplir con el objetivo de la red.
Instituto de la Víctima del Delito	Es la institución encargada de brindar atención victimológica y asistencia legal a las víctimas del delito	No tienen asesoría para planificar actividades o presupuestar. Es una limitante, porque sin recursos económicos no pueden ponerse en marcha los programas, y sin estos no hay avances.

Marco Jurídico. Guatemala ha suscrito varios tratados de los Sistemas Universal e Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Estos son algunos instrumentos, en relación con los derechos de las mujeres:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém Do Pará”.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las leyes específicas de Guatemala que protegen a las mujeres incluyen:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto Número 97-96).
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Número 7-99).
- Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer (Decreto Número 22-2008).
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto Número 9-2009).
- Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas (Decreto Número 9-2016).
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA).

Las leyes que rigen el departamento de Petén se basan en la legislación nacional de Guatemala. A estas se suman normativas específicas debido a su biodiversidad y riqueza arqueológica, entre las que destacan:

- Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89, reformado por Decreto 110-96).
- Ley para la Creación de la Reserva de Biósfera Maya -RBM- (Decreto 5-90).
- Decreto Gubernativo 26-1955 que crea el Parque Nacional Tikal.
- Ley de Protección de la Cuenca del Lago de Petén Itzá (Decreto 28-2024).
- La Política Pública para el Desarrollo Turístico Sostenible 2023-2033.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-1986).
- Ley Forestal (Decreto No. 101-96).
- Decreto 64-95 que declara áreas protegidas los complejos I, II, III y IV en el sur del departamento de Petén.

Formas de desigualdad entrelazadas

En la vida de las mujeres —especialmente de aquellas indígenas y en condición de pobreza que habitan en zonas rurales y urbanas— la complejidad y magnitud de las violencias que enfrentan responde a un entramado de poder que no puede explicarse únicamente por el hecho de ser mujeres. Resulta clave incorporar un enfoque interseccional, que permita reconocer la diversidad de realidades que las atraviesan, considerando la raza, la clase y el género como sistemas de opresión interrelacionados, e incluyendo además otras dimensiones como la edad, la orientación sexual, la religión, entre otras (Hill, 1998).

> **Las desigualdades que enfrentan las mujeres en Petén** no pueden comprenderse sin este enfoque, que visibiliza cómo distintas formas de discriminación **—etnicidad, clase, edad, ubicación geográfica, identidad cultural, situación migratoria y orientación sexual—** se entrecruzan y refuerzan mutuamente, generando condiciones específicas de exclusión, vulnerabilidad y resistencia.

Esta interseccionalidad se manifiesta, entre otros aspectos, en las condiciones de pobreza extrema en las que viven muchas mujeres peteneras. La falta de acceso a la tierra, al empleo digno y a servicios básicos de salud se ve agravada por el rol tradicional que ocupan en la economía doméstica y productiva. Las mujeres que viven en situación de pobreza rural suelen enfrentar una carga desproporcionada: además de estar a cargo del trabajo doméstico no remunerado, carecen de los recursos necesarios para acceder a la educación, la salud y el empleo. Esta situación perpetúa su exclusión social y limita su capacidad de romper con los ciclos de pobreza y desigualdad, lo cual refuerza la necesidad de impulsar estrategias de desarrollo que aborden estas brechas desde una perspectiva interseccional, reconociendo la complejidad de su identidad y experiencia.

- **La dimensión territorial es un eje estructural de desigualdad.** Las mujeres que habitan en comunidades rurales, fronterizas o situadas dentro de áreas protegidas enfrentan obstáculos para acceder a servicios básicos como salud, educación, seguridad, transporte, justicia y conectividad. Esta territorialidad periférica condiciona su capacidad de ejercer derechos fundamentales y limita su participación en los procesos de desarrollo local. La baja densidad poblacional, la dispersión geográfica, la débil institucionalidad local y la falta de infraestructura contribuyen a reproducir ciclos de aislamiento, pobreza, dependencia institucional e invisibilización, especialmente en el caso de mujeres jefas de hogar, mujeres mayores y mujeres indígenas.
- **La pertenencia étnica y cultural introduce una segunda capa de exclusión.** Las mujeres indígenas mayas —particularmente Q'eqchi', Mopán e Itzá— enfrentan una triple discriminación estructural: por ser mujeres, por ser indígenas y por su situación socioeconómica y ruralidad. Esta intersección se manifiesta en prácticas de racismo institucional, negación de derechos lingüísticos y exclusión de los sistemas de justicia formal. La imposición de modelos de desarrollo extractivistas o asistencialistas, ajenos a sus formas de vida; la ausencia de servicios con pertinencia cultural; y la desvalorización del conocimiento ancestral, contribuyen a un proceso continuo de despojo simbólico y material. Esta exclusión se agudiza cuando las mujeres indígenas asumen un rol activo en la defensa del territorio o demandan su reconocimiento como actoras políticas, siendo frecuentemente criminalizadas o ignoradas.

- **La edad y el ciclo de vida constituyen un eje adicional de discriminación.** Las niñas y adolescentes —especialmente aquellas que viven en contextos rurales e indígenas— enfrentan un mayor riesgo de violencia sexual, matrimonio forzado y embarazo en la niñez y adolescencia. La falta de acceso a información, a servicios de salud sexual y reproductiva, y a una educación científica de calidad, junto con la reproducción de estereotipos patriarcales, condiciona trayectorias vitales marcadas por la maternidad temprana, la deserción escolar y la dependencia económica. En la adultez, las mujeres enfrentan techos de cristal, discriminación laboral y una participación limitada en espacios de toma de decisiones. Durante la vejez, muchas experimentan procesos de invisibilización, abandono institucional y precariedad económica. La violencia basada en la edad se entrelaza con las desigualdades de género y clase, generando una cadena de desventajas acumuladas a lo largo del ciclo de vida.
- **La dimensión de clase social y pobreza refuerza la desigualdad estructural.** Las mujeres sin ingresos propios, sin redes de apoyo o en situación de dependencia económica enfrentan múltiples barreras para ejercer sus derechos. La carencia de activos, educación, conectividad, movilidad y acceso a servicios de cuidado contribuye a su aislamiento y subordinación.
- **La pobreza impone una sobrecarga de trabajo reproductivo no remunerado y limita su participación en la vida política, social y económica.** Las estrategias de sobrevivencia disponibles para muchas de ellas suelen ubicarse en la informalidad y en condiciones de alta vulnerabilidad, incluyendo la venta ambulante, el trabajo doméstico no remunerado, las actividades agrícolas de subsistencia o la dependencia de remesas condicionadas.
- **La situación migratoria y las condiciones de movilidad humana introducen formas particulares de exclusión.** Las mujeres migrantes —ya sean internas, transfronterizas o retornadas— enfrentan riesgos a lo largo de todo el proceso migratorio, incluyendo violencia sexual, trata de personas, explotación laboral, xenofobia, pérdida de redes familiares, desarraigo y ausencia de documentación. Muchas de ellas migran como estrategia de escape frente a la violencia por razones de género o la falta de oportunidades en sus comunidades de origen, y, al retornar, se enfrentan a la ausencia de políticas de reintegración con enfoque de género. La respuesta institucional suele ser fragmentada, y desarticulada. En las comunidades receptoras, además, la estigmatización y la competencia por recursos escasos profundizan su marginación y exclusión.
- **La intersección de estas desigualdades también crea formas específicas de agencia, resistencia y organización.** A pesar del contexto adverso, las mujeres en Petén han desarrollado espacios de organización autónoma, redes comunitarias de cuidado, alianzas intergeneracionales, colectivas feministas y movimientos de defensoras del territorio. Estos espacios constituyen formas de autodefensa, generación de propuestas y exigibilidad de derechos.

Es imprescindible que las políticas públicas diseñadas e implementadas en Petén reconozcan y aborden la complejidad de estas desigualdades entrelazadas. Esto requiere construir mecanismos de participación diferenciada, asignar presupuestos sensibles a la diversidad, establecer protocolos interculturales e interinstitucionales, y promover una planificación inclusiva que priorice a las mujeres más excluidas como sujetas políticas y estratégicas del desarrollo territorial. Solo desde esta perspectiva será posible avanzar hacia la igualdad sustantiva y una transición ecológica justa en el departamento.

Conclusiones

Conclusiones sobre la situación de las mujeres

El territorio y la historia como condicionantes estructurales

La configuración territorial de Petén —caracterizada por una baja densidad poblacional, diversidad ecológica y una extensa superficie de áreas protegidas— plantea desafíos estructurales que limitan el acceso de las mujeres a servicios, oportunidades económicas y derechos. Procesos como la expansión de la frontera agrícola, la deforestación y la presencia de actividades ilícitas generan presiones sobre sus medios de vida, incrementando su situación de vulnerabilidad. A ello se suma una historia marcada por migraciones internas y procesos de colonización que han dado lugar a una estructura agraria desigual. En este contexto, muchas mujeres enfrentan limitaciones para acceder a la tierra y participar en los mecanismos de resolución de conflictos, debido a la superposición registral, la falta de catastro actualizado y la ausencia de políticas de regularización con enfoque de igualdad de género.

Movilidad humana e impactos diferenciados por género

Petén es actualmente un corredor migratorio internacional, donde mujeres migrantes y retornadas enfrentan riesgos de violencia, exclusión y barreras en el acceso a derechos. La limitada respuesta institucional y la falta de mecanismos de reintegración dificultan su acceso a condiciones dignas para establecerse en el territorio.

Desafíos demográficos y maternidad temprana

La población de Petén es predominantemente joven, con una edad promedio de 24 años y un índice de dependencia elevado. La maternidad en edades tempranas es un fenómeno extendido, con implicaciones significativas en términos de salud, educación y participación laboral de las mujeres. Este escenario refleja tanto la persistencia de patrones culturales tradicionales como la limitada cobertura de programas de educación sexual integral y servicios de salud reproductiva adaptados a las necesidades del territorio.

Carga de cuidados en los hogares monoparentales encabezados por mujeres

Cerca del 20 % de los hogares están encabezados por mujeres, quienes asumen una carga significativa de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Predominan las estructuras familiares tanto nucleares como extendidas. En contextos de pobreza, estas últimas, funcionan como estrategias de sobrevivencia, en las que las mujeres desempeñan un rol clave en el sostenimiento del hogar. Sin embargo, este trabajo, esencial para el bienestar comunitario, continúa sin ser visibilizado ni valorado desde las políticas públicas.

Diversidad étnica y brechas de acceso para mujeres indígenas

Aunque la mayoría de la población en Petén se identifica como ladina (76 %), alrededor del 24 % se autodefine como Maya, con una presencia significativa en municipios como Sayaxché, San Luis y Poptún. Las mujeres indígenas enfrentan condiciones de desigualdad estructural vinculadas a barreras lingüísticas, acceso limitado a servicios con pertinencia cultural, y escasa representación en espacios de participación ciudadana. Estas brechas dificultan el ejercicio pleno de sus derechos y su inclusión en los procesos de desarrollo local.

Limitaciones institucionales y retos para la descentralización efectiva

A pesar de contar con presencia institucional en el territorio, la dispersión geográfica, las limitaciones presupuestarias y la baja cobertura en comunidades rurales afectan la capacidad del Estado para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos. Las mujeres, especialmente en zonas remotas, enfrentan dificultades para acceder a servicios de salud, justicia, educación y programas de apoyo. Las estrategias de descentralización y las estructuras de gobernanza local aún presentan limitaciones para responder eficazmente a las necesidades diferenciadas de las mujeres en contextos de alta dispersión territorial.



Conclusiones sobre la condición de las mujeres

Sobrecarga de trabajo reproductivo y limitaciones por pobreza de tiempo

El trabajo reproductivo —que incluye las tareas domésticas y de cuidado no remunerado— continúa siendo un pilar fundamental para el funcionamiento de la vida familiar y comunitaria. Sin embargo, este aporte, asumido en su mayoría por mujeres, carece de reconocimiento económico, social e institucional, y no ha sido objeto de mecanismos efectivos de redistribución. Esta carga de trabajo limita el tiempo disponible para actividades productivas, educativas, políticas o de descanso, generando una situación conocida como pobreza de tiempo, que restringe las posibilidades de desarrollo personal y participación plena de las mujeres en distintos ámbitos de la vida social y económica.

Inserción desigual en el empleo y mercado laboral

En el ámbito laboral, la mayoría de las mujeres en Petén se incorpora a actividades informales, con condiciones inestables y bajos niveles de remuneración. Si bien la participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa (PEA) ha mostrado un incremento, persisten brechas significativas en cuanto a ingresos, acceso al empleo formal y cobertura de protección social. Las mujeres enfrentan mayores niveles de subempleo y desempleo, en un contexto donde la falta de servicios de cuidado y la limitada movilidad segura hacia los centros de trabajo constituyen obstáculos adicionales. La segmentación ocupacional sigue siendo marcada, con predominancia de mujeres en actividades de baja productividad, escaso acceso a capacitación técnica, financiamiento y redes de comercialización.

Acceso limitado a recursos productivos, servicios financieros y mercados

Las mujeres tienen una participación activa en la agricultura familiar, el manejo de huertos, la crianza de animales de traspatio y otras actividades vinculadas al sostenimiento del hogar rural, además de desarrollar iniciativas de emprendimiento local. No obstante, esta participación no se traduce necesariamente en autonomía económica, debido a las barreras persistentes en el acceso a recursos productivos como la tierra, tecnologías, insumos, financiamiento y espacios de comercialización. Los programas de fomento agrícola o empresarial, en su mayoría, no han logrado integrar plenamente a las mujeres como actoras estratégicas en los procesos de desarrollo rural, lo que limita su capacidad de fortalecer y escalar sus iniciativas económicas.

Participación de las mujeres en los sistemas alimentarios locales

Los hallazgos del perfil evidencian que las mujeres rurales desempeñan un papel esencial en la producción, transformación y distribución de alimentos, así como en la gestión del conocimiento tradicional y la biodiversidad. Sin embargo, enfrentan barreras estructurales que limitan su participación plena y equitativa en los sistemas alimentarios. Reconocer a las mujeres como actoras clave en la economía local implica valorar sus aportes, promover su integración a las cadenas de valor agroalimentarias y fortalecer su acceso a recursos productivos, financiamiento, mercados y espacios de decisión. La construcción de un sistema alimentario sostenible en Petén requiere avanzar hacia modelos más inclusivos, con corresponsabilidad institucional y acciones que contribuyan a reducir las desigualdades de género en el ámbito rural.

Contribución de las mujeres a la gestión de bienes naturales y territoriales

Las mujeres mantienen una relación activa y constante con los recursos naturales del territorio, desempeñando un rol importante en su uso, conservación y manejo sostenible. Su participación en prácticas tradicionales de sostenibilidad y en la gestión comunitaria de áreas protegidas —en especial en zonas de influencia de la Reserva de la Biosfera Maya— ha sido clave en diversos contextos locales. No obstante, su acceso, uso y control sobre estos bienes no está plenamente garantizado, y su participación en los espacios de gobernanza ambiental continúa siendo limitada. Además, en aquellos casos en los que las mujeres asumen roles activos en la defensa del territorio o en procesos de gestión ambiental, pueden enfrentar riesgos y desafíos significativos. Dinámicas como la narcoactividad, la deforestación, el acaparamiento de tierras y los conflictos territoriales afectan directamente su seguridad, sus medios de vida y su autonomía.

Conclusiones sobre la posición de las mujeres

Persistencia de la violencia contra las mujeres y limitaciones en el acceso a la justicia

La violencia contra las mujeres en Petén constituye una problemática estructural, generalizada con altos niveles de impunidad. Sus manifestaciones abarcan desde formas psicológicas, físicas y económicas, hasta expresiones extremas como la violencia sexual, el femicidio y la trata de personas. A pesar de los avances en el marco legal y la existencia de instituciones responsables, el acceso efectivo a la justicia continúa siendo limitado, especialmente para mujeres indígenas y rurales. Entre los principales desafíos se

encuentran la débil articulación interinstitucional, la revictimización en las rutas de atención, la escasez de servicios especializados en los municipios más alejados y la limitada cobertura territorial. En este contexto, las redes comunitarias lideradas por organizaciones de mujeres han asumido un papel relevante en la atención y acompañamiento a sobrevivientes, a pesar de operar con recursos y capacidades reducidas.

Participación política y ciudadana limitada de las mujeres

Si bien la participación de las mujeres ha aumentado en algunas instancias municipales y departamentales —como los Consejos de Desarrollo— su presencia en espacios clave de toma de decisiones sigue siendo limitada. Las lideresas enfrentan diversas barreras que restringen su capacidad de incidencia, entre ellas, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, así como prácticas que deslegitiman su liderazgo. La violencia simbólica y política, expresada en formas de discriminación, desacreditación, amenazas y obstáculos institucionales, continúa afectando la participación plena y segura de las mujeres en procesos organizativos y políticos. Estas condiciones reducen su disponibilidad y visibilidad en los espacios de representación, y dificultan su contribución a la construcción de agendas públicas inclusivas.

Procesos de organización y participación desde la base comunitaria

A pesar de los múltiples desafíos, las mujeres en Petén han impulsado procesos colectivos de organización y participación desde la base comunitaria, contribuyendo de manera significativa al desarrollo local, la cohesión social y la vigilancia ciudadana. Las organizaciones de mujeres se han consolidado como actores relevantes en distintos territorios, aunque su sostenibilidad se ve afectada por la fragilidad del tejido institucional y la escasez de recursos. Si bien se ha logrado una participación activa, esta ha estado mayoritariamente concentrada en funciones operativas o de apoyo, persistiendo barreras para incidir en decisiones estratégicas o en espacios de mayor representación.

Fragilidad y desfinanciamiento de la institucionalidad para la igualdad de género

La institucionalidad dedicada a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, representada por mecanismos como la SEPREM, DEMI, las DMM y oficinas sectoriales de género, presenta una capacidad limitada de acción debido a su debilitamiento estructural. En la mayoría de los municipios de Petén, estas dependencias carecen de presupuesto propio, personal especializado y posicionamiento político que les permita operar con efectividad. La ausencia de recursos financieros adecuados y de marcos sólidos de planificación y evaluación dificulta que estas instancias actúen como agentes de transformación en las condiciones de vida de las mujeres.

Adicionalmente, la implementación territorial de políticas públicas para la igualdad enfrenta importantes desafíos. A pesar de contar con marcos normativos nacionales robustos en materia de derechos de las mujeres, su aplicación en Petén es fragmentada, limitada y depende en gran medida de la voluntad política local. La falta de estrategias interinstitucionales coordinadas, el bajo nivel de institucionalización del enfoque de género en las municipalidades y la insuficiente asignación presupuestaria dificultan el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado guatemalteco en el marco de la CEDAW, la Plataforma de Beijing y la Agenda 2030.

Áreas de mayor vulnerabilidad para las mujeres

Área 1: Pobreza estructural y barreras para el empoderamiento económico de las mujeres

Sobrecarga de trabajo no remunerado y pobreza de tiempo

Las mujeres asumen de manera desproporcionada las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, lo que reduce significativamente el tiempo disponible para actividades productivas, educativas, organizativas o de participación comunitaria. Esta doble carga impacta en su autonomía económica y limita su capacidad de involucrarse en iniciativas de desarrollo o gestión ambiental.

Condiciones de pobreza y dependencia económica

La pobreza afecta de manera diferenciada a las mujeres, especialmente en contextos rurales. La mayoría enfrenta condiciones de empleo informal, bajos ingresos y falta de acceso a créditos, servicios financieros o programas de emprendimiento. Esta situación refuerza relaciones de dependencia económica y dificulta su capacidad para generar ingresos propios de forma sostenible.

Acceso limitado a tierra y recursos naturales

Muchas mujeres no cuentan con propiedad legal sobre la tierra que cultivan o manejan, lo cual limita su capacidad de producción, su acceso a financiamiento y su participación en decisiones sobre el uso del territorio. Esta situación se agrava en contextos donde predominan normas tradicionales de herencia, que otorgan la titularidad principalmente a los hombres.

Limitaciones en el acceso a programas productivos y agrícolas

Las políticas públicas y los programas de desarrollo rural suelen carecer de un enfoque de género que considere las condiciones y necesidades específicas de las mujeres. Como resultado, enfrentan barreras para acceder a insumos, asistencia técnica, capacitación y espacios de comercialización. Su rol como productoras agrícolas, emprendedoras o microempresarias es frecuentemente subestimado o invisibilizado.

Área 2: Vulnerabilidades ambientales y desigualdades de género en el acceso y gestión de recursos

Participación limitada en espacios de gobernanza ambiental

Aunque las mujeres contribuyen activamente al cuidado del medio ambiente a través de prácticas cotidianas de sostenibilidad, su participación en espacios formales de gobernanza ambiental —como consejos de áreas protegidas, comités forestales o mesas de gestión territorial— continúa siendo limitada. Esta exclusión dificulta que sus conocimientos tradicionales, necesidades específicas y perspectivas sean incorporadas en los procesos de toma de decisiones sobre el uso y conservación de los recursos naturales.

Dependencia directa de los recursos naturales para la subsistencia

En muchas comunidades rurales de Petén, las mujeres dependen directamente del acceso a recursos como el agua, la leña, la tierra cultivable y los bosques para satisfacer las necesidades básicas de sus hogares. La escasez de estos bienes, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental tienen un impacto directo en su calidad de vida. Esta situación también incrementa su carga física, ya que deben recorrer mayores distancias o invertir más tiempo para acceder a estos recursos, reduciendo el tiempo disponible para su formación, actividades productivas o participación comunitaria.

Mayor exposición a riesgos derivados del cambio climático

Los eventos climáticos extremos, como sequías, inundaciones o incendios forestales, afectan de manera diferenciada a las mujeres, especialmente en su rol como proveedoras de alimentos y responsables del cuidado familiar. Frente a un entorno más impredecible, las mujeres asumen responsabilidades adicionales sin contar, en muchos casos, con los recursos o capacidades técnicas necesarias para la adaptación.

Acceso limitado a tecnologías limpias y soluciones ambientales

El acceso a tecnologías apropiadas —como estufas ecológicas, sistemas de captación de agua o cultivos adaptados al cambio climático— sigue siendo restringido para muchas mujeres rurales. Esta brecha tecnológica profundiza su vulnerabilidad frente a un entorno cambiante.

Escasa visibilización de conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles

Las mujeres poseen conocimientos fundamentales en el manejo del entorno natural, incluyendo técnicas de conservación de semillas, cultivos tradicionales, recolección sostenible y protección del agua. Sin embargo, estos saberes suelen ser excluidos de programas técnicos, proyectos de desarrollo o iniciativas de educación ambiental, lo que reduce su reconocimiento y aprovechamiento en estrategias de desarrollo sostenible.

Acceso insuficiente a agua potable, saneamiento e infraestructura básica

En numerosas aldeas y comunidades rurales de Petén, especialmente en zonas remotas, el acceso al agua potable y a servicios adecuados de saneamiento es limitado. Esta situación afecta de forma particular a las mujeres y a la niñez, quienes son las principales responsables de abastecer de agua a sus hogares y de la recolección y disposición de desechos. La falta de infraestructura adecuada no solo incrementa la carga física y de tiempo, sino que también expone a las mujeres a mayores riesgos de salud y seguridad.

Vulnerabilidad sanitaria por falta de higiene

La carencia de infraestructura sanitaria básica —como letrinas o sistemas de tratamiento de aguas residuales— incrementa la exposición a enfermedades transmitidas por el agua, como diarreas infecciosas, cólera y otras afecciones gastrointestinales. Las mujeres y los niños son especialmente vulnerables, ya que están en contacto directo con el agua no tratada y las tareas de higiene del hogar. Estas condiciones también aumentan la carga de cuidados y responsabilidades en salud que recaen tradicionalmente sobre las mujeres.

Área 3: Vulnerabilidades para el empoderamiento económico

Baja participación en espacios de toma de decisiones

Las mujeres enfrentan una participación limitada en instancias políticas y comunitarias. Las estructuras tradicionales y la escasa representación de mujeres en liderazgos comunitarios dificultan que sus necesidades e intereses sean incorporados de forma efectiva en la formulación de políticas públicas, planes de desarrollo y programas institucionales.

Falta de reconocimiento al liderazgo de las mujeres a nivel comunitario

A pesar de que muchas mujeres lideran activamente iniciativas locales en áreas como salud, educación, seguridad alimentaria y medio ambiente, su rol como lideresas no siempre es reconocido ni valorado en los espacios de decisión formal. Esta falta de visibilidad restringe su proyección hacia cargos de representación y limita su capacidad de incidencia en procesos estructurales.

Subrepresentación en cargos públicos y espacios de representación

La presencia de mujeres en cargos públicos y consejos comunitarios continúa siendo reducida. Esta subrepresentación limita la inclusión de sus voces en la agenda pública, y restringe la construcción de políticas sensibles a sus derechos y necesidades.

Condicionamientos socioculturales y violencia política

Normas socioculturales y estereotipos de género arraigados siguen condicionando el ejercicio de la ciudadanía plena por parte de las mujeres. Aquellas que participan activamente en la vida política o comunitaria pueden enfrentar formas de violencia política y simbólica, incluyendo acoso, amenazas, descalificaciones o exclusión. Estas situaciones generan barreras adicionales que desincentivan su participación y reducen su margen de acción.

Falta de formación, capacitación técnica y redes de apoyo

Existen vacíos importantes en cuanto a programas de formación política, capacitación técnica con enfoque de género y creación de redes de mentoría o alianzas estratégicas. Estas carencias limitan las oportunidades de las mujeres para fortalecer su liderazgo, postularse a cargos de elección popular, participar en decisiones colectivas de sus comunidades o liderar iniciativas productivas de manera efectiva y sostenida.

Área 4: Condicionantes estructurales que refuerzan la violencia contra las mujeres por razones de género y la exclusión social

Persistencia de la violencia contra las mujeres por razones de género y barreras en el acceso a la justicia

La violencia contra las mujeres continúa siendo una problemática estructural en Petén, con manifestaciones que incluyen violencia física, psicológica, sexual y económica, particularmente en el ámbito intrafamiliar. Factores como la normalización del maltrato, la falta de autonomía económica, el silencio social y la débil presencia institucional dificultan el acceso a mecanismos de protección y justicia para las mujeres, especialmente en áreas rurales e indígenas.

Riesgos vinculados a la trata de personas y la migración forzada

La ubicación estratégica de Petén como zona fronteriza convierte al departamento en un corredor de tránsito migratorio con condiciones de alta vulnerabilidad. Las mujeres, en especial las jóvenes, están expuestas a riesgos de trata de personas, engaños, explotación laboral y violencia sexual. La falta de oportunidades económicas, los contextos de violencia y los desplazamientos forzados contribuyen a este fenómeno, mientras que los mecanismos de prevención y atención aún son limitados.

Acceso restringido a servicios de salud sexual y reproductiva

En muchas comunidades rurales e indígenas, las mujeres enfrentan barreras significativas para acceder a servicios integrales de salud sexual y reproductiva. La cobertura limitada, la falta de personal capacitado y la escasez de insumos impiden una atención oportuna durante el embarazo, el parto y el puerperio. Asimismo, el acceso limitado a información y métodos anticonceptivos contribuye a altas tasas de embarazo adolescente, complicaciones en la salud materna y restricciones en la toma de decisiones sobre su propio cuerpo.

Recomendaciones

Sobre la situación de las mujeres

Territorio, población y pobreza

a) Promover la incorporación del enfoque de igualdad de género en los planes de ordenamiento territorial, reconociendo los usos diferenciados, niveles de acceso y formas de relación que las mujeres establecen con el entorno. Se recomienda fortalecer su participación en la planificación del uso sostenible de los recursos naturales, la conservación ambiental y la transición ecológica, especialmente en zonas rurales y áreas protegidas.

b) Asegurar que la diversidad étnica del departamento sea considerada de manera transversal en el diseño e implementación de políticas públicas, proyectos y servicios. Esto incluye la garantía de servicios con enfoque intercultural, la disponibilidad de personal bilingüe, el acceso a intérpretes y materiales en idiomas indígenas, así como el desarrollo de procesos de consulta previa, libre e informada con participación efectiva de mujeres indígenas.

c) Diseñar políticas económicas inclusivas que aborden la feminización de la pobreza.

d) Desarrollar y mantener sistemas de información que permitan recolectar, analizar y utilizar datos desagregados por sexo, edad, etnicidad y territorio. Esta información es esencial para la formulación de políticas basadas en evidencia, el monitoreo de avances hacia la igualdad de género y la identificación de brechas persistentes.

e) Ajustar las metodologías de formación, comunicación institucional y asistencia técnica para que respondan a las realidades lingüísticas y culturales de las mujeres mayas del departamento. Esto contribuirá a mejorar la pertinencia, comprensión y apropiación de los programas implementados.

f) Impulsar procesos de formación continua dirigidos al personal de gobiernos municipales, gobernación departamental, mancomunidades, instituciones sectoriales y otros actores involucrados en la implementación territorial de políticas públicas. Estos procesos deben incluir contenidos sobre igualdad de género, interseccionalidad y planificación con enfoque de derechos. Asimismo, se recomienda fortalecer técnica, política y financieramente a las Direcciones Municipales de la Mujer, asegurando su participación efectiva en los procesos de planificación, ejecución y monitoreo de políticas públicas.

Servicios básicos, agua y saneamiento

a) Fortalecer el acceso a servicios básicos mediante planes de inversión pública con enfoque territorial y de género, priorizando la expansión de servicios de salud, educación, agua potable, alcantarillado, transporte y conectividad en comunidades rurales y dispersas. Estas intervenciones deben incorporar criterios de igualdad de género y pertinencia cultural, y garantizar una presencia institucional sostenida en los municipios con mayores índices de exclusión territorial y brechas estructurales.

a) Diseñar las intervenciones públicas a partir de datos desagregados por sexo, edad, etnicidad y territorio, permitiendo identificar y atender las necesidades específicas de mujeres indígenas, jóvenes, adultas mayores y mujeres con discapacidad. Esta información es clave para una planificación sensible al contexto, orientada a cerrar brechas históricas de acceso a servicios públicos.

b) Priorizar inversiones en infraestructura básica en hogares monoparentales encabezados por mujeres y en condiciones de vulnerabilidad multidimensional, considerando su ubicación geográfica, así como las barreras sociales, económicas y culturales que enfrentan. La focalización de la inversión debe contribuir al acceso a vivienda digna, energía limpia, servicios de cuidado y conectividad.

c) Asegurar la prestación de servicios públicos con pertinencia lingüística, cultural y de género, a través de la capacitación del personal, la disponibilidad de materiales traducidos y la implementación de protocolos diferenciados para la atención a mujeres indígenas y comunidades multilingües. Estas acciones son fundamentales para garantizar el acceso efectivo a derechos como la salud, la educación y el agua segura.

d) Ampliar de forma prioritaria la cobertura de agua potable y saneamiento con enfoque de justicia de género, garantizando el acceso permanente, seguro y asequible para los hogares rurales, en particular aquellos liderados por mujeres. Las soluciones deben ser adaptadas al contexto local, considerando tecnologías sostenibles, ecológicas y apropiadas.

e) Fomentar la participación de las mujeres en la gestión comunitaria del agua y del saneamiento, reconociendo su rol tradicional en el uso y administración del recurso hídrico. Se recomienda impulsar su integración en juntas de agua, procesos de planificación hídrica y diseño de sistemas comunitarios de recolección, almacenamiento y distribución, con un enfoque de corresponsabilidad y liderazgo de mujeres.

Educación y salud

a) Fortalecer los programas de alfabetización y formación técnica dirigidos a mujeres adultas, especialmente en zonas rurales e indígenas, mediante alianzas con instituciones especializadas como CONALFA, INTECAP y centros comunitarios. Estas acciones deben adaptarse a las condiciones de las participantes, incorporando horarios flexibles, apoyo a cuidados y metodologías multilingües que faciliten el acceso de mujeres con responsabilidades familiares y niveles educativos iniciales.

b) Promover el desarrollo de una oferta educativa con enfoques intercultural, de género y territorial que amplíe las oportunidades de formación técnica, vocacional y profesional para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Se recomienda priorizar áreas estratégicas como agroecología, bioeconomía, tecnologías sostenibles, salud comunitaria, emprendimientos verdes y gobernanza ambiental.

c) Acompañar a las instancias del Estado y de la sociedad civil que promueven la educación integral en sexualidad y la prevención del embarazo en adolescentes, mediante el respaldo a políticas educativas que aseguren el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, con pertinencia cultural y lingüística. Para ello, es necesario fortalecer la formación del personal docente,

a) elaborar materiales educativos adaptados al contexto y garantizar la articulación con servicios de salud adecuados para adolescentes y jóvenes. Las organizaciones que integran la TEI pueden contribuir al diseño y difusión de estos materiales, así como a los procesos de capacitación docente y comunitaria, promoviendo contenidos pedagógicos orientados a los derechos en salud, la prevención de la violencia, el autocuidado y la convivencia respetuosa. Se recomienda trabajar en coordinación con el Ministerio de Educación, así como con organizaciones de mujeres y juventudes indígenas.

b) Contribuir al fortalecimiento de las competencias del personal de salud mediante procesos formativos continuos que incluyan interculturalidad, igualdad de género y atención inclusiva, con el propósito de mejorar la calidad del servicio y evitar la reproducción de barreras institucionales. Esto favorecerá una atención más adecuada para mujeres indígenas, adolescentes, personas LGBTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

c) Apoyar a las autoridades locales en el desarrollo de estrategias territoriales que amplíen la cobertura de servicios de salud preventiva y comunitaria, mediante acciones como brigadas móviles, redes de promotoras de salud y dispositivos comunitarios de atención primaria. Estas iniciativas deben articularse con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con organizaciones locales, a fin de asegurar una cobertura más amplia, sostenible y adaptada al contexto rural.

Seguridad alimentaria y nutricional

a) Diseñar y ejecutar programas de seguridad alimentaria que integren enfoques de género, interseccionalidad y pertinencia cultural, reconociendo y fortaleciendo el rol de las mujeres en todas las etapas de la cadena alimentaria, desde la producción y transformación hasta la comercialización y preparación de alimentos. Estos programas deben contemplar mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres a recursos, capacitación y espacios de decisión vinculados a la seguridad alimentaria local.

b) Atender las distintas formas de malnutrición que afectan a las mujeres —incluyendo desnutrición, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso— a través de estrategias integradas que combinen suplementación alimentaria, fortalecimiento de huertos familiares, acceso a alimentos nutritivos y frescos, y promoción de prácticas alimentarias adecuadas para cada etapa del ciclo de vida.

c) Promover campañas de educación alimentaria con enfoque de derechos e igualdad de género, dirigidas a mujeres, adolescentes, familias y líderes comunitarios. Estas campañas deben abordar temas como soberanía alimentaria, nutrición para distintas etapas de la vida, lactancia materna, higiene de alimentos, consumo responsable y distribución equitativa en el hogar.

d) Articular las acciones de seguridad alimentaria con los servicios de salud, educación y protección social, priorizando las comunidades con altos índices de desnutrición infantil, embarazo adolescente o inseguridad alimentaria severa. Esto implica vincular las iniciativas alimentarias con planes locales de salud escolar, comedores comunitarios y redes de apoyo.

a) Impulsar la participación activa de las mujeres en iniciativas productivas vinculadas a la agroecología y la bioeconomía alimentaria local, con el fin de fortalecer su autonomía económica y su papel en la conservación del conocimiento agroalimentario. Las organizaciones que conforman la Iniciativa Petén más Sostenible pueden brindar acompañamiento técnico a huertos comunitarios, bancos de semillas locales, procesos de transformación artesanal y estrategias de comercialización asociativa.



Sobre la condición de las mujeres

Trabajo reproductivo y de cuidados

a) Promover acciones orientadas al reconocimiento, valoración y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan mayoritariamente las mujeres. Desde la Iniciativa Petén más Sostenible, se puede impulsar la creación de sistemas locales de cuidados —que contemplen centros comunitarios, servicios de apoyo domiciliario y esquemas de corresponsabilidad entre Estado, mercado, comunidad y familias— como una estrategia para reducir la sobrecarga que enfrentan en este ámbito. Estas acciones pueden complementarse con campañas de sensibilización que fomenten la igualdad en la distribución de las responsabilidades domésticas y de cuidado.

b) Redistribuir recursos y oportunidades, asegurando que las inversiones en sectores productivos estratégicos —agroforestería, bioeconomía, turismo sostenible o servicios comunitarios— prioricen a las mujeres como titulares de derechos, no solo como beneficiarias indirectas. Esto requiere cuotas de participación, acceso preferente a créditos, tierras, insumos, capacitación técnica y tecnologías sostenibles.

c) Fortalecer los mecanismos de protección frente a factores que incrementan la pobreza en las mujeres, como la violencia, los efectos del cambio climático o los desplazamientos forzados. Esto incluye el desarrollo de redes comunitarias de apoyo, rutas de protección y estrategias de recuperación que integren el enfoque de género en su diseño e implementación.

Participación laboral y empleo

Promover iniciativas que fortalezcan el acceso de las mujeres al empleo digno, formal y protegido. Esto incluye el desarrollo e implementación de programas de capacitación técnica y formación profesional con pertinencia territorial, cultural y lingüística, especialmente dirigidos a mujeres jóvenes, rurales e indígenas. Asimismo, es importante fomentar estrategias que incentiven su incorporación en sectores clave de la economía local, asegurando condiciones laborales adecuadas que contemplen acceso a seguridad social, licencias de maternidad, ambientes laborales seguros y medidas para prevenir la discriminación.

Participación en sistemas alimentarios locales

a) Promover y establecer mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres a recursos productivos esenciales, como tierra, financiamiento, tecnología e insumos. Los proyectos integrados en el marco de la Iniciativa Petén más Sostenible deben incorporar a las mujeres como actoras activas del desarrollo local, adaptando sus criterios, metodologías y procedimientos para favorecer su participación efectiva.

b) Acompañar la participación económica de las mujeres con iniciativas orientadas al acceso a mercados, asistencia técnica especializada y fortalecimiento de capacidades organizativas. Se recomienda el desarrollo de rutas de comercialización diferenciadas, plataformas de venta adaptadas a contextos rurales y mecanismos que faciliten el vínculo entre mujeres productoras y espacios de mercado. Asimismo, es prioritario fomentar la asociatividad y el liderazgo económico mediante acompañamiento técnico y acceso a herramientas digitales y financieras.

c) Fortalecer las capacidades institucionales de los programas gubernamentales y de cooperación para transversalizar el enfoque de género en sus acciones económicas y productivas. Esto incluye la elaboración de diagnósticos de brechas, asignaciones presupuestarias específicas, establecimiento de indicadores de seguimiento con enfoque de género y mecanismos de rendición de cuentas que permitan evaluar los impactos diferenciados de sus intervenciones.

d) Impulsar el desarrollo de políticas de regularización y acceso a la tierra que incorporen la participación activa de las mujeres. Esto implica promover programas de resolución de conflictos agrarios con enfoque de género, revisar y actualizar los registros de tierras desde una perspectiva de justicia territorial, garantizar el reconocimiento legal de la propiedad individual y colectiva de las mujeres, y fortalecer su presencia en los espacios de gobernanza agraria.

Violencia contra las mujeres por razones de género

a) Apoyar los esfuerzos del Estado, la sociedad civil y en particular de las organizaciones de mujeres, para fortalecer los sistemas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, asegurando su cobertura territorial y adecuación cultural. Se recomienda respaldar las acciones del CAIMUS, con especial atención en su alcance en zonas rurales y de difícil acceso. Asimismo, es relevante contribuir al desarrollo e implementación de protocolos interinstitucionales con enfoque de género e interculturalidad en las instancias vinculadas a la Iniciativa Petén más Sostenible.

b) Fortalecer las redes de derivación en los municipios con mayores niveles de incidencia de violencia, promoviendo espacios de formación continua para personal judicial, policial y forense en temas de género, derechos humanos e interseccionalidad. Igualmente, es importante impulsar la creación de mecanismos eficaces de monitoreo y rendición de cuentas sobre la atención a la violencia contra mujeres y niñas, con énfasis en la mejora de la calidad y oportunidad de la respuesta institucional.

a) Diseñar e implementar estrategias de sensibilización y transformación sociocultural orientadas a la prevención de la violencia y a la promoción de relaciones más equitativas. Estas estrategias pueden incluir procesos educativos comunitarios, campañas de comunicación, formación de liderazgos juveniles y el fomento de prácticas de corresponsabilidad y no violencia. Promover una ciudadanía plena para las mujeres peteneras requiere avanzar hacia cambios sostenidos en las representaciones sociales y en la convivencia cotidiana.



Sobre la posición de las mujeres

Participación política y ciudadana y acceso a toma de decisiones

a) Promover la participación política y ciudadana de las mujeres en todos los niveles de la vida pública mediante estrategias que fortalezcan sus capacidades de liderazgo y su presencia en espacios de decisión. Esto incluye la implementación de acciones afirmativas dentro de la TEI, así como la creación de entornos seguros, libres de acoso y discriminación, que prevengan la violencia política y simbólica hacia las mujeres que ejercen funciones de liderazgo.

b) Fomentar el reconocimiento institucional y el financiamiento sostenible para las organizaciones de mujeres, valorándolas como actores fundamentales en los procesos de gobernanza democrática, promoción de derechos y desarrollo territorial. Se recomienda impulsar espacios de diálogo y colaboración entre estas organizaciones y las autoridades locales, que contribuyan a la construcción de políticas públicas con enfoque de género, de manera participativa y corresponsable.

Medio ambiente y bienes naturales

a) Reconocer y fortalecer el papel de las mujeres en la gestión, protección y uso sostenible de los bienes naturales —como el agua, los bosques, la biodiversidad y los suelos— mediante acciones integrales que contribuyan a una gestión ambiental equitativa y sostenible. Se recomienda:

- Incorporar a las mujeres en estructuras de toma de decisiones ambientales, promoviendo su participación plena y efectiva en juntas directivas comunitarias, comités de cuencas, consejos consultivos ambientales y procesos de consulta previa. Para ello, es clave generar condiciones que favorezcan su involucramiento informado, respetando los tiempos y contextos socioculturales.

- Promover la participación equitativa de las mujeres en la distribución de beneficios derivados de la conservación y gestión ambiental, asegurando su acceso a ingresos provenientes de servicios ecosistémicos, manejo forestal, turismo comunitario, productos no maderables del bosque y mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático.

- Fortalecer los liderazgos ambientales de las mujeres mediante programas de formación técnica y gobernanza ambiental con pertinencia cultural y lingüística. Estos programas deben incluir conocimientos sobre derechos ambientales, prácticas agroecológicas, manejo sostenible de recursos naturales y bioeconomía circular.

- Reconocer e integrar los saberes tradicionales de las mujeres en estrategias de conservación, sanación vinculada al entorno natural y adaptación climática. Es fundamental visibilizar su rol como guardianas del conocimiento ecológico ancestral.

b) Desarrollar acciones específicas para la protección de las mujeres defensoras del territorio y del medio ambiente, a través de:

- La creación de protocolos y mecanismos preventivos y de respuesta frente a riesgos y amenazas a defensoras, adaptados a los contextos locales y elaborados en consulta con organizaciones de mujeres y de derechos humanos.

- El fortalecimiento de mecanismos de apoyo integral para defensoras en situación de riesgo, incluyendo acceso a asistencia legal, apoyo psicosocial, recursos logísticos y respuestas de emergencia mediante fondos flexibles.

- La sensibilización y formación de autoridades locales, cuerpos de seguridad y operadores de justicia sobre el rol legítimo y fundamental de las mujeres defensoras, promoviendo el respeto y la protección de su labor.

- El apoyo a espacios seguros de articulación de mujeres defensoras a nivel local y regional, fomentando redes de cuidado colectivo, encuentros comunitarios, rutas accesibles de denuncia y protocolos interinstitucionales de atención que garanticen su acceso a la justicia ambiental y su participación en condiciones de seguridad.

Institucionalidad de las mujeres y política públicas

a) Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres a nivel local y departamental, mediante el apoyo técnico, político y financiero. Se recomienda impulsar procesos de capacitación para el personal de las Direcciones Municipales de la Mujer y destinar recursos específicos para actividades clave en planificación, ejecución y monitoreo de acciones. Es fundamental promover su articulación con las oficinas sectoriales de género de ministerios y secretarías, así como con los consejos de desarrollo y mecanismos nacionales, asegurando coherencia, sostenibilidad y una coordinación interinstitucional efectiva.

b) Promover que se avance en la territorialización de las políticas públicas de igualdad de género. Los marcos normativos existentes deben ser traducidos en planes, programas y presupuestos concretos a nivel municipal y departamental, con indicadores específicos de cumplimiento. La planificación territorial debe incorporar el enfoque de género como eje transversal, promoviendo una asignación equitativa de recursos y la inclusión de las mujeres en los procesos de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de políticas.

Acciones necesarias para promover la igualdad de género en programas y proyectos de cooperación, como Petén más Sostenible

- Incorporar diagnósticos participativos con enfoque interseccional desde la fase inicial de los proyectos. Es fundamental asegurar la recolección de datos desagregados por sexo, edad, etnia, idioma, ubicación geográfica y situación migratoria. Esta información debe orientar el diseño de intervenciones diferenciadas que respondan a las realidades específicas de las mujeres.
- Establecer criterios de priorización que permitan identificar a las mujeres en situación de mayor exclusión y proponer mecanismos de acción afirmativa. Esto incluye, entre otras medidas, la asignación de cuotas específicas en programas de apoyo económico, formación técnica, titularidad de tierras y acceso a servicios públicos esenciales.
- Integrar de forma transversal el enfoque de género en todos los niveles de capacitación institucional. Se recomienda promover procesos formativos obligatorios para el personal técnico, administrativo y directivo de entidades públicas y de cooperación, abordando temas como interseccionalidad, racismo estructural y derechos humanos.
- Fortalecer la visibilización y participación activa de las mujeres defensoras del territorio mediante alianzas con organizaciones de mujeres de base, Pueblos Indígenas y juventudes. Se sugiere incluirlas en las etapas de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones, reconociendo sus saberes y prácticas organizativas.
- Establecer mecanismos accesibles y culturalmente pertinentes para la retroalimentación comunitaria y la rendición de cuentas dentro de la Iniciativa Petén más Sostenible. Estos mecanismos deben ser diseñados para mujeres con distintos niveles de alfabetización, contextos culturales y edades, permitiendo que evalúen el impacto y la eficacia de las intervenciones desde sus propias experiencias.
- Promover presupuestos sensibles a la interseccionalidad, incorporando líneas de financiamiento específicas que respondan a las necesidades de mujeres indígenas, jóvenes, adultas mayores, migrantes, con discapacidad y de la diversidad sexual.
- Evaluar de manera continua los impactos diferenciales de los programas mediante indicadores cualitativos y cuantitativos con enfoque interseccional. Esto permitirá monitorear avances hacia la igualdad sustantiva y realizar ajustes oportunos que garanticen una implementación más justa y efectiva.

Estas acciones permitirán que los programas y proyectos no solo eviten reproducir desigualdades estructurales, sino que se conviertan en catalizadores de cambios positivos, contribuyendo a construir condiciones para una ciudadanía plena y el ejercicio efectivo de los derechos de todas las mujeres de Petén.

Recomendaciones hacia el Estado

Situación de las mujeres

Territorio, población y pobreza

- Incorporar el enfoque de género, interculturalidad y sostenibilidad en los planes de ordenamiento territorial y desarrollo municipal, garantizando la participación activa de mujeres en su diferentes etapas de vida, incluyendo así a mujeres indígenas y rurales en su elaboración.
- Fortalecer los sistemas de información territorial con datos desagregados por sexo, etnia y territorio, para orientar políticas públicas basadas en evidencia.
- Reconocer los impactos diferenciados que generan las dinámicas territoriales —como la migración, la conflictividad, la expansión agrícola o los monocultivos— en la vida de las mujeres, especialmente indígenas, e integrar esta dimensión en los marcos normativos y en las respuestas estatales de forma transversal.
- Promover la institucionalización progresiva de las políticas de igualdad de género en los gobiernos municipales, impulsando la incorporación de presupuestos con enfoque de género y el fortalecimiento técnico, político y financiero de las Direcciones Municipales de la Mujer DMM.
- Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre instituciones sectoriales —como el MSPAS, MINEDUC, MAGA, SEGEPLAN, MARN, INAB, entre otras— que integren enfoques territoriales y de género, promoviendo intervenciones articuladas que respondan de manera integral a las distintas realidades de las mujeres en el departamento.
- Diseñar e implementar políticas económicas redistributivas orientadas a reducir la feminización de la pobreza, incorporando medidas como transferencias condicionadas, empleo digno, y acceso de las mujeres a tierra, crédito y asistencia técnica. Se debe priorizar a los territorios con mayores niveles de exclusión y a los hogares encabezados por mujeres en la asignación de inversión pública.

Educación y salud

- Ampliar la cobertura educativa de nivel básico y diversificado en zonas rurales con infraestructura segura para niñas.
- Impulsar políticas de permanencia escolar para niñas y adolescentes, especialmente en áreas rurales, mediante estrategias integrales que incluyan becas, transporte y acciones para prevenir el embarazo y la violencia sexual.
- Garantizar el acceso efectivo y oportuno a servicios integrales de salud sexual y reproductiva para mujeres de todas las edades, con pertinencia cultural, lingüística y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo las capacidades del personal y la infraestructura disponible en las comunidades.
- Fortalecer la salud comunitaria reconociendo el rol de promotoras, parteras y redes comunitarias, mediante el respaldo técnico y financiero desde el Estado y en articulación con los servicios de salud, para garantizar atención cercana, confiable y culturalmente adecuada.

Seguridad alimentaria y nutricional

- Incluir criterios de género en el análisis de vulnerabilidad alimentaria y en la focalización de acciones de respuesta rápida, asistencia humanitaria y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a emergencias climáticas o conflictos territoriales. Es importante priorizar la atención a mujeres en situaciones agravadas por desigualdades estructurales, tales como embarazo, discapacidad o mujeres a cargo de hogares monoparentales.
- Incorporar el enfoque de género en la implementación de estrategias nacionales y departamentales de seguridad alimentaria, reconociendo a las mujeres como actoras clave en la producción, cuidado y preservación de los alimentos.
- Promover la agroecología y la producción diversificada en pequeña escala, facilitando el acceso equitativo de las mujeres a los programas del MAGA y de la SESAN.

Servicios y agua y saneamiento

- Garantizar el derecho a una vivienda digna para las mujeres, mediante subsidios, procesos de legalización de tierras y titularidad compartida o exclusiva en los programas de vivienda social.
- Asegurar la cobertura universal de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas, dando prioridad a los hogares monoparentales encabezados por mujeres.
- Incluir a las mujeres en los procesos de planificación, toma de decisiones y mantenimiento de sistemas comunitarios de agua, reconociendo su experiencia en la gestión cotidiana de este recurso.

Condición de las mujeres
Trabajo reproductivo y de cuidados

- Reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres, incorporándolo en las estadísticas económicas para visibilizar su aporte y diseñar políticas redistributivas que reduzcan la carga de cuidados. Esto incluye el fortalecimiento de infraestructura social como centros infantiles, comedores y servicios para personas mayores o con discapacidad.
- Implementar un sistema nacional y territorial de cuidados que contemple inversión pública, corresponsabilidad familiar y comunitaria, y el reconocimiento del trabajo no remunerado en estadísticas oficiales.
- Promover servicios de cuidado en los municipios con mayores niveles de vulnerabilidad, facilitando la creación de guarderías, centros de atención a personas mayores y comedores comunitarios.

Participación laboral y empleo

- Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante acciones que fomenten su contratación en sectores no tradicionales y garanticen condiciones laborales dignas, con protección social, derechos laborales e igualdad salarial. También se deben promover emprendimientos liderados por mujeres con acceso a mercados, redes de apoyo y asistencia técnica.
- Establecer políticas laborales inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades, eliminen brechas salariales y faciliten la participación de las mujeres en sectores productivos sostenibles.
- Asegurar que los programas de fomento productivo, empleo verde y economía solidaria consideren a las mujeres como beneficiarias directas.

Participación en sistemas alimentarios locales

- Fortalecer los sistemas alimentarios locales incorporando activamente a las mujeres en los comités, programas y políticas relacionadas con el desarrollo rural, el acceso a mercados y la soberanía alimentaria.

Violencia contra las mujeres

- Ampliar la cobertura de servicios especializados para la atención integral de mujeres sobrevivientes de violencia, con enfoque territorial, pertinencia cultural y multilingüe.
- Fortalecer los mecanismos de fiscalización, prevención y sanción de la violencia institucional, doméstica, comunitaria y política hacia las mujeres.
- Promover el diseño y aplicación de estrategias específicas de protección y atención a mujeres migrantes y retornadas, estableciendo protocolos interinstitucionales para la atención en situación de movilidad, con énfasis en la prevención de violencia sexual, acceso a servicios de salud integral, asesoría legal y apoyo psicosocial. Los puntos fronterizos deben contar con personal capacitado en enfoque de género y derechos humanos, además de infraestructura adecuada para la atención diferenciada.

Participación política y ciudadana

- Establecer medidas afirmativas que aumenten la participación política efectiva de las mujeres en gobiernos locales, comisiones de desarrollo y espacios de consulta.
- Prevenir y sancionar la violencia política ejercida contra mujeres lideresas y defensoras, con especial atención a aquellas que pertenecen a comunidades indígenas y rurales.

Medio ambiente y bienes naturales

- Reconocer a las mujeres como sujetas activas en la gestión ambiental, promoviendo su participación en concesiones forestales, comités de cuenca y procesos vinculados a la administración de áreas protegidas.
- Establecer mecanismos de protección para las mujeres defensoras del territorio, a fin de prevenir y atender situaciones de riesgo, violencia o criminalización asociadas a su labor.

Institucionalidad de género

- Fortalecer las capacidades técnicas, de recursos humanos y financieras de las instituciones responsables de transversalizar la igualdad de género, incluyendo la SEPREM, DEMI y las DMM.
- Incorporar el enfoque de género y los derechos de las mujeres en los sistemas de monitoreo, evaluación y planificación a nivel nacional y territorial.
- Apoyar la institucionalización de mecanismos de recolección y análisis de datos desagregados por sexo, edad, territorio y grupo étnico, que permitan dimensionar con precisión la participación económica de las mujeres, tanto en actividades remuneradas como no remuneradas, así como su rol en los sectores productivos y ambientales, identificando sus necesidades, capacidades y conocimientos. Esta evidencia es esencial para orientar una planificación pública más inclusiva, eficaz y justa.

Referencias

ACNUR. 2020. Desplazamiento en Centroamérica. Disponible en: https://bit.ly/3vHhS6k

ACNUR. 2024. Monitoreo de movimientos mixtos. Perfil y necesidades de protección de las personas en movimientos mixtos en Guatemala. Informe enero - abril 2024. Guatemala.

ASECSA - La Otra Cooperativa. 2021. Investigación sobre el acceso y control de recursos de agua y tierra de las mujeres en el departamento de Petén, como herramienta de incidencia ante autoridades municipales y locales para implementar iniciativas de emprendedurismo. Flores.

Asociación Ixqik. 2023. Sistematización del trabajo de la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik en el marco del Proyecto Mujeres Ejerciendo su Autonomía para hacerle frente a la violencia contras las mujeres. San Benito, Petén.

Barahona, G., Camargo, M. et al. 2022. Estado de situación del acceso de la mujer emprendedora al sistema financiero en Guatemala. Guatemala, INCAE Business School.

CARE & ONU Mujeres. 2020. Análisis Rápido de Género del Impacto del COVI-19. Guatemala.

CARE Guatemala. 2023. Análisis Rápido de Género Tormenta Julia y crisis alimentaria.

Clúster de Protección del EHP de Guatemala. 2022. Análisis de Protección.

Comité CEDAW. 2023. Observaciones finales sobre el décimo informe periódico de Guatemala aprobadas por el Comité en su 86º período de sesiones del 9 a 27 de octubre de 2023. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

CONALFA. 2022. Plan Operativo Multianual POM -2023/2027. Comité Nacional de Alfabetización.

CONRED. 2021. Impacto Humano del Fenómeno Tropical ETA e IOTA en Guatemala.

Corzo, A. 2008. Situación educativa en cuatro escuelas con estudiantes Q'eqchíes en los departamentos de Alta Verapaz y Petén, Guatemala. Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala.

Crenshaw, K. 1991. Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. Stanford Law Review, 43(6): 1241–1299.

Diálogos. 2023. Informe sobre la situación de la justicia penal en Guatemala. Guatemala, Diálogos Guatemala.

Díaz del Castillo, B. 2005. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. México D.F., Editores Mexicanos Unidos S.A.

Diaz, H.V. 2013. Bullying en niños y niñas que asisten al Centro de Salud de Villa Canales (Sistematización de la Práctica Profesional Dirigida). Guatemala, Universidad Panamericana, Facultad de Ciencias Psicológicas, Licenciatura en Psicología Clínica y Consejería Social.

Elías, S. 2010. Criterios Geográficos para regionalización del país. Guatemala, SEGEPLAN.

FAO. 2022. Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en proyectos y programas de desarrollo rural sostenible. Santiago de Chile.

Foro Económico Mundial. 2024. Global Gender Gap 2024. Ginebra, Suiza.

Garcés, M. 2014. Caracterización de la violencia contra las Mujeres en el Departamento de Petén, Guatemala. Flores Petén, Guatemala, Red Departamental de Organizaciones de Mujeres de Petén -REDMUPETEN-.

Garcés, M. 2023. Análisis Rápido de Género en Personas en Movilidad Humana. Guatemala, CARE.

GREPALMA. 2021. Estadística socioeconómica al año 2021. Agroindustria sostenible de aceite de palma en Guatemala. Guatemala.

Hill, P. 1998. La política del pensamiento feminista negro. En c. Marysa Navarro y Catherin Stimpson, ¿Qué son los estudios de mujeres? (pp. 253-312). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

INCAE. 2023. Estado De Situación del Acceso de la Mujer Emprendedora al Sistema Financiero en Guatemala. Guatemala, Proyecto Ecobanking - CLACDS, INCAE Business School.

INE. 2014. Encuesta de Condiciones de VIDA -ENCOVI- 2014. Instituto Nacional de Estadística.

INE. 2018. Censo XII de Población y VII de Vivienda. Guatemala, Instituto Nacional de Estadística.

INE. 2019. Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos. Instituto Nacional de Estadística.

INE. 2020. Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad. Período 2015 - 2030 Departamento de Petén. Instituto Nacional de Estadística.

INE. 2023 a. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023. Guatemala.

INE. 2023 b. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares -ENIGH- 2022-2023, Informe de resultados Petén. Guatemala.

INE. 2023 c. Principales resultados: Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH). Guatemala.

INE. 2024 a. Compendio Estadístico con Enfoque de Género es un esfuerzo realizado por la Unidad de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala, Unidad de Género.

INE. 2024 b. Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares (ENCABIH). Guatemala, Instituto Nacional de Estadística.

INFOSEGURA. 2024. Índice De Priorización Territorial de la Violencia Contra Las Mujeres y las Niñas -IPTVCM- 2024, Guatemala. Guatemala, Ministerio de Gobernación (MINGOB).

MAGA. 2020. Mapa de Uso del Suelo. Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

MIDES. 2019. Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala (IPM-Gt). Disponible en: https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf

Milian, B., Grünberg, G. & Cho B., M. 2002. La conflictividad agraria en las tierras bajas del Norte de Guatemala: Petén y la Franja Transversal del Norte. Guatemala, FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA.

MP. 2022. Observatorio de la Mujeres del Ministerio Público. Disponible en: https://observatorio.mp.gob.gt

MP. 2023. Portal estadístico Observatorio de las mujeres. Disponible en: https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/

MSPAS. 2025. Datos Abiertos. Disponible en: https://datosabiertos.mspas.gob.gt/dataset/produccion-de-consultas-y-pacientes-nuevos/resource/310188f6-bc6a-4af2-9ad6-2df96f42ac7f

Naciones Unidas Guatemala. 2020. Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Guatemala 2020-2025. Guatemala, Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.

Naciones Unidas. 2025. Objetivos de desarrollo sostenible. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

OIM. 2023. Monitoreo de flujos en puntos fronterizos en Guatemala, Ronda 3 (21 abril - 31 julio 2023). Guatemala, Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. 2025 a. Informe mensual sobre las tendencias de migración en tránsito – Guatemala, febrero 2025. Guatemala, Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. 2025 b. *Transit migration flow trends. January 2025.* Guatemala, Organización Internacional para las Migraciones.

ONU Mujeres - CARE Guatemala. 2021. Análisis Rápido de Género Tormentas ETA a IOTA. Guatemala.

ONU Mujeres - CARE. 2020. Análisis Rápido de Género - Pandemia de COVID-19. Guatemala.

ONU Mujeres. 2022. Plan Estratégico de ONU Mujeres 2022-2025 Construir un mundo con igualdad de género. ONU Mujeres.

OSAR. 2022. Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva. Disponible en: https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2022/

PMA. 2020. Informe global sobre crisis alimentarias. Programa Mundial de Alimentos.

PNUD Guatemala. 2019. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016. Guatemala.

PNUD Guatemala. 2024. Mujeres en cifras: una mirada desde la administración pública. Guatemala, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sagot, M. 2000. La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en diez países. OPS/OMS Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

Secretaría de Asuntos Agrarios. 2016 a. Informe Monitoreo Conflictividad y Política Agraria. Enero 2016. Guatemala.

Secretaría de Asuntos Agrarios. 2016 b. Informe Monitoreo de la Política y Conflictividad Agraria. Diciembre 2016. Guatemala.

SEGEPLAN. 2013. Diagnóstico Territorial de Petén. Guatemala, Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia y Serviprensa.

SEGEPLAN. 2013. Plan de Desarrollo Integral, PDI Petén 2032. Guatemala, Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia y Serviprensa.

SEGEPLAN. 2023. Plan de Desarrollo Departamental PDD-2021-2032 Departamento de Petén. Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia / Consejo Departamental de Desarrollo.

SEGEPLAN. 2025. Informe anual de avances en la implementación de la Política de Desarrollo Social y Población Año 2024. Guatemala, Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia.

SEPREM. 2024. Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB) para el período 2020-2024. Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer.

SESAN. 2021. Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF, Guatemala. Disponible en: https://www.sica.int/documentos/informe-del-analisis-de-inseguridad-alimentaria-aguda-de-la-cif-guatemala-noviembre-2020-marzo-2021-actualizacion-de-analisis_1_125925.html

SESAN. 2023. Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF, marzo 2023 – febrero 2024. Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria en Fases - CIF. Disponible en: https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Informe-final-CIF_Guatemala-_2022-Mar-2023Feb7dejuniofinal.pdf

SESAN/PROGRESAN/SICA. 2024. Informe del análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, agosto 2024. Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases -CIF-, Guatemala.

UNESCO. 2024. Preguntas y respuestas: Por qué invertir en la educación de niñas y mujeres es una decisión inteligente. Disponible en: https://www.unesco.org/es/articles/preguntas-y-respuestas-por-que-invertir-en-la-educacion-de-ninas-y-mujeres-es-una-decision

UNFPA. 2024. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE POBLACIÓN 2024 I Guatemala. Guatemala, Fondo de Población de Naciones Unidas.

UNICEF. 2023. La salud mental en Guatemala: un grito de ayuda que no podemos ignorar. Disponible en: https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/la-sa-lud-mental-en-guatemala-un-grito-de-ayuda-que-no-podemos-ignorar

Vapnarsky, X. & Lois, V. 2010. Itza' Memorias Mayas. Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México.

Global Gateway | GUATEMALA | UNIÓN EUROPEA | Petén más Sostenible

PERFIL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

Financiado por:

UNIÓN EUROPEA · ALEMANIA · ESPAÑA · FRANCIA · IRLANDA · SUECIA · Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Coordinado por:

UNIÓN EUROPEA · CONAP

Implementado por:

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH · Cooperación Española Guatemala · cirad · Suecia Sverige · swisscontact · Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

En apoyo a:

CONAP · INGUAT · maga